

EL FARO

Por una vida sin violencia

CONCEPTUALIZACIONES SOBRE PRÁCTICAS EN EL ABORDAJE DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Fabiana Condon • Milka da Cunha • Sabrina Dorado
Mariana Echeverri • Andrés Jiménez • Adriana Molas
Cristina Prego • Andrea Tuana • Andrés Escobal

Equipo
Intervención
Conceptualizaciones
Producción
Violencia de género
MALTRATO
Discriminación
Ética
Equidad
Participación
Protección
Programas
ABUSO
DERECHOS
Interdisciplinar
Producción

**EL
FARO**

Por una vida sin violencia

CONCEPTUALIZACIONES SOBRE PRÁCTICAS EN EL ABORDAJE DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Fabiana Condon • Milka da Cunha • Sabrina Dorado
Mariana Echeverri • Andrés Jiménez • Adriana Molas
Cristina Prego • Andrea Tuana • Andrés Escobal



Bañerío Argentino | Ruta Interbañerío km 75 | Canelones, Uruguay
0378 9643 | 099 996325 | 099 617806
www.eldelino.com.uy | eldelino@gmail.com



© El Faro

1ª edición, junio 2011

Paginado, impreso y encuadernado en
Mastergraf srl
Gral. Pagola 1823 - CP 11800 - Tel.: 2203 4760*
E.mail: mastergraf@netgate.com.uy

Depósito Legal 356.059 - Comisión del Papel
Edición Amparada al Decreto 218/96

DERECHOS RESERVADOS

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables, sea para uso privado o público por medios mecánicos, electrónicos, fotocopiadoras, grabaciones o cualquier otro, total o parcial, del presente ejemplar, con o sin finalidad de lucro, sin la autorización expresa del editor.

ISBN 978-9974-98-367-0

Agradecimientos

Agradecemos:

A las niñas, niños y adolescentes del Faro, con quienes crecimos juntos, aprendimos y luchamos. Gracias por la valentía y el coraje de enfrentar un camino difícil. Gracias por el amor y la fuerza que nos transmiten día a día. Gracias por ser parte de nuestras vidas.

A FUNDACION AVINA – Por brindarnos su apoyo para hacer posible este proyecto

Al Complejo turístico EL DELIRIO – Por su apuesta solidaria y generosa. Por abrirnos sus puertas y recibirnos en un espacio donde pudimos compartir valiosas experiencias con los y las adolescentes del Faro

Índice

Presentación	9
Prólogo.....	15
Prólogo.....	19
Políticas públicas y violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes <i>Andrea Tuana</i>	21
La intervención como un acontecimiento creativo, inmanente, ético <i>Adriana Molas</i>	33
Ya no es posible no ver <i>Cristina Prego Tramuja</i>	41
Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes <i>Mariana Echeverri</i>	53
¿Desde dónde escuchamos a los niñ@s y adolescentes? <i>Milka da Cunha Leites</i>	65
Los maltratos hacia adolescentes <i>Fabiana Condon Molina - Milka da Cunha Leites</i>	75

8

Masculinidad y violencia generacional <i>Andrés Jiménez</i>	89
Detección y diagnóstico para operadores sociales <i>Andrés Jiménez</i>	103
La intervención de primer apoyo <i>Andrea Tuana</i>	121
Abordaje en red <i>Sabrina Dorado</i>	139
El operador y los equipos <i>Andrés Escobal</i>	149
Una propuesta de tratamiento específico y especializado <i>Fabiana Condon Molina</i>	161
Las autoras y autores	177

Presentación

El presente libro intenta dar cuenta de algunos de los planos de análisis conceptual y experiencial a partir del trabajo realizado en el Programa Faro desde el año 1997. Se esbozan nudos problemáticos que tensionan las acciones de intervención dejando entrever, en ellos, los posibles abordajes metodológicos desplegados en las acciones de protección y promoción de Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes y sus familias, en una intensión de fortalecimiento de los procesos de crecimiento, autonomía, participación y creación colectiva de modos singulares y colectivos de existencia social.

Desde la potencia del trabajo en equipo, la perspectiva interdisciplinaria, el posicionamiento ético y el abordaje desde la promoción y protección de los Derechos Humanos, se han desarrollado proyectos de abordaje desde la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias, acciones de capacitación, articulaciones de formación universitaria, incidencia en las Políticas Sociales y acciones de intervención política.

Tomamos como punto de referencia los debates conceptuales, siempre inacabados e inacabables, a fin de dar cuenta de la conexión política y ética que en ellos se trenzan para, desde ahí, reflexionar, cuestionar y poner a jugar las experiencias de acción-intervención que se han desarrollado, en tal sentido definimos algunos ejes fuerza para su consideración.

Cuando planteamos que la violencia doméstica es un fenómeno complejo nos referimos a que, como todos los fenómenos sociales, los factores que intervienen en su producción son múltiples y diversos. Múltiples porque están involucradas las mismas dimensiones que operan en la producción de lo social como campo de organización de la vida humana; el sujeto singular, la familia, las instituciones, la comunidad, lo histórico-político, el mercado y la economía. Diversos porque se trenzan planos universales, singulares, a velocidades diferentes en cada situación. Cada "caso" es un universo singular que anuda estos factores de modo complejo. Su comprensión requiere de la capacidad del técnico y los equipos de visualizar como se produce ese anudamiento, cuales son las líneas de entrecruzamiento que lo componen.

Las acciones de intervención están orientadas a abordar, junto con quien pide ayuda, algunas de estas líneas, las que sean posibles, a fin de aportar al debilitamiento de esos anudamientos, de esa cristalización víctima-agresor, y a la producción de nuevos y diferentes modos de anudar. Dejar de ser víctima, dejar de ser vulnerable, desnaturalizar las formas de ver y entender el mundo que han provocado esta tendencia a padecer el abuso de poder como modo "natural" de vinculación. Que el sujeto víctima logre fortalecerse, pueda desarrollarse como sujeto de derechos y ejercer su ciudadanía de modo autónomo, libre y al mismo tiempo colectivo. Que el sujeto agresor logre ejercer sus derechos respetando al otro como sujeto de derechos también.

Este proceso es lento, implica para la "víctima" y el "agresor" un trabajo intenso sobre sí y sobre las conexiones que se establecen con lo social, los modos de organización social, incluyendo las conexiones en el campo de la familia. La intervención sería un soporte para ello.

Estamos planteando entonces la intervención como un proceso complejo también. La transformación de la díada víctima-agresor en sujeto de derecho-sujeto de derecho (y así sucesivamente) obviamente requiere de la acción de los mismos factores o componentes que se ponen en juego en la producción del fenómeno.

En primer lugar, el **Estado**, responsable de garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos para todos y todas los/as ciudadano/as. Los planos de acción posibles para el Estado se vinculan con la protección eficaz de estos Derechos y con ello con la adecuación normativa necesaria para hacer desaparecer, los factores de vulnerabilidad que exponen a las "víctimas"; equidad de género, edad, etnia, religión, de oportunidades, etc, en todas las áreas de la vida cotidiana, sistema judicial capaz de implementar esta normativa adecuada, sistema de salud y educación inclusivo, sistema económico que permita una distribución de la riqueza equitativa.

En segundo lugar la **subjetividad**, los modos de sentir y pensar el mundo (consciente e inconsciente) de los pueblos y las naciones. Se requiere de una transformación subjetiva sobre valores, pre-juicios, costumbres sociales que perpetúan el dominio de lo hegemónico cristalizando grupos sociales minoritarios (mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, inmigrantes, pobres, etc) vulnerables al sometimiento y por ende "víctimas" cotidianas de la vida y las instituciones. En el caso de la violencia doméstica apare-

cen con mayor incidencia los prejuicios sobre el género y la edad. La posibilidad de transformaciones en la subjetividad y de producciones subjetivas de este tipo se generan desde el Estado pero se focalizan en las instituciones, la familia como institución que reproduce valores sociales, las instituciones judiciales, educativas, de salud, los medios masivos de comunicación, las instituciones de protección, entre otras.

En tercer lugar, las **prácticas técnicas** o profesionales. Las mismas son producidas por los dos planos anteriores pero contienen un elemento alentador, la singularidad de la vida propia del operador. Cada uno de nosotros cuenta con la posibilidad de realizar las transformaciones subjetivas necesarias para generar acciones de protección más adecuadas, acciones de exigibilidad a los Estados, acciones de exigibilidad a las instituciones y acciones de formación técnica para profundizar los propios modos de abordar el fenómeno.

Para ello contamos con el producto del trabajo de grupos minoritarios, como son los movimientos feministas, que han logrado, a lo largo de la historia de nuestra sociedad, hacer visible su condición de sometimiento e injusticia y generar normativas internacionales que nuestros países han ratificado, por ende, ya nuestros países reconocen y aceptan la necesidad de producir transformaciones en los Estados capaces de promover democracias fuertes, sin sometimiento y sin exclusión. Es un buen punto de apoyo.

La normativa internacional, los Estados, las instituciones, los individuos pareciera que es el orden de las cosas. Para que todo funcione bien cada componente de este ordenamiento debería funcionar bien. Obviamente no es así. Contamos con normativas internacionales; Declaración Universal de los DDHH, CEDAW, Convención de Belem do Pará, Convención de los Derechos del Niño, protocolos facultativos, mecanismos contra la tortura. En algunos de nuestros países se cuenta con adecuaciones normativas (ley contra la violencia doméstica, nuevo código de la niñez y adolescencia, leyes de protección de la mujer) y con Planes Nacionales (lo cual involucra a los sectores del Estado y a las instituciones) pero... las cosas no están funcionando bien todavía.

Seguimos observando con impotencia y cansancio como llegan a los servicios, a los consultorios, a los juzgados, personas lastimadas, dañadas, inseguras, pidiendo ayuda del modo que pueden, sin saber que hacer. Seguimos sintiendo la impotencia de no

saber que hacer nosotros mismos por no contar con herramientas, con servicios adecuados, con mecanismos eficaces, con recursos suficientes.

El Faro es un Programa de la ONG Foro Juvenil, que desarrolla sus acciones en Uruguay. Nació en 1997, implementando el primer centro de asistencia a adolescentes víctimas de violencia doméstica en Uruguay. Desde hace más de 13 años desarrollamos tareas de asistencia, en primer lugar, pero siempre trabajando también los planos de incidencia en políticas públicas y de prevención y sensibilización con los medios de comunicación y con las instituciones referentes en las vidas de niños, niñas y adolescentes y mujeres.

Desde el trabajo de asistencia se han logrado desarrollar cuatro proyectos, un centro especializado en el trabajo con adolescentes, dos centros insertos en comunidades muy vulnerables, trabajando con niños, niñas y adolescentes y un centro de trabajo con mujeres víctimas de violencia.

En los cuatro proyectos de asistencia se trabaja con una perspectiva comunitaria, articulando los enfoques de género y generación, desde un abordaje interdisciplinario y desde un enfoque de Derechos Humanos. Nuestros equipos están constituidos por psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

Cada intervención de caso que realizamos se sostiene en el análisis y diseño de la estrategia interdisciplinariamente, evaluando y coordinando con las organizaciones o personas referentes para la víctima en su propia comunidad, intentando fortalecer las redes locales como espacio de empoderamiento natural, articulando e incidiendo y a veces interviniendo con actores de las instituciones o sectores involucrados en la protección de derechos y en la restitución de los mismos (policía, poder judicial, instituto de la niñez y adolescencia, salud, educación).

Más allá de las diferencias o especificidades propias que genera la realidad de cada situación, el método de trabajo se orienta en el trabajo con la "víctima" y con sus referentes familiares protectores, en abordajes tanto individuales como grupales.

En el centro de abordaje a víctimas mujeres adultas se ha avanzado mucho en el trabajo comunitario, en la construcción de colectivos de protección y exigibilidad de derechos, aportando a las redes autogestionadas de mujeres y hombres, vecinas y operadores sociales y de la salud.

En relación al trabajo de incidencia en políticas públicas, integramos las redes locales y nacionales, los consejos consultivos nacionales, aportando en el diseño y adecuación normativa, en la construcción de los Planes Nacionales y en el cabildeo con referentes políticos y ministeriales.

El programa, desde el año 1999, generó un convenio con la Universidad de la República por el cual se constituyó en centro de investigación y de práctica para estudiantes de las facultades de Psicología y Trabajo Social.

Podríamos convenir en decir que la violencia y el trabajo con ella es, básicamente, una acción debilitante, dolorosa y desgastante. Es así. No hay dudas que la exposición de los equipos de trabajo a situaciones de violencia en forma tan cotidiana genera impactos dolorosos. Las vidas privadas de cada uno de nosotros se han visto afectadas por nuestro trabajo. Sobre todo si consideramos que, además del dolor que genera presenciar, de modo directo o indirecto, estos niveles de sometimiento, lo hacemos en condiciones muy frágiles; Por todo lo expresado anteriormente nuestro trabajo es una lucha contra lo hegemónico, contra la subjetividad hegemónica, contra la exclusión y aniquilación de las minorías, en este caso las mujeres y niños víctimas de violencia doméstica.

Las acciones de protección y promoción se realizan desde convenios con el Estado, frágiles o distantes de la realidad en la que vivimos. Las necesidades de dichos convenios no reflejan la real situación y necesidades del abordaje. Los Estados invierten en niñez y adolescencia pero no lo suficiente. No se está pudiendo, todavía, dar respuesta adecuada a la demanda de ayuda existente. Listas de espera interminables, dificultades graves para la coordinación interinstitucional, ineficiencia de los sectores, alto nivel de revictimización en las acciones, comunidades devastadas por la exclusión, por lo que no pueden realizar sus funciones de contención y cuidado en la vida cotidiana, son algunos de los factores que nos permiten afirmar que el trabajo con esta problemática genera impacto negativo en los equipos.

Sin embargo seguimos, al igual que tantos equipos en la región. Por que? Porque hay una alegría fundamental que nutre más de lo que desgasta. La alegría que genera el encuentro con el otro, con la víctima. Su potencia, su capacidad de sobrevivir, sus ganas de vivir, su fortaleza, su ternura.

El encuentro con el otro potencia, al técnico y al usuario. La historia de vida que se construye desde este encuentro es poderosa cuando se realiza desde una ética de la participación, de la autonomía, de la justicia y de la equidad.

Es el usuario/a quien delinea la intervención, es desde el encuentro con su relato, sus acciones, sus dolores y sus anhelos que pensamos cómo sostener, cómo apoyar un proceso de emancipación y construcción de ciudadanía. Es desde la micro-experiencia que generamos juntos micro-política, apostando a la transformación social, entre todos y todas.

El técnico/a no salva a nadie, el técnico/a aporta, junto con otros y otras, para que el Estado, la comunidad, la familia y el propio individuo transformen la situación de ser salvado hacia la situación de ser sujeto de derechos, ser protagonista de su historia y de su vida.

En este sentido, entre técnicos también nos conectamos así, sabiendo que no hay recetas, que no hay metodologías replicables. Solo hay una voluntad de transformar, una conciencia de la injusticia y una ética de la alegría, de la potencia, de la vida.

Lic. Andrea Tuana- Psic. Adriana Molas
Directoras Programa El Faro

Montevideo, diciembre de 2010

Prólogo

El Faro es una institución necesaria; más que eso, imprescindible. Cuando se inició, hay ya más de trece años, fue pionera en su ámbito. La atención y prevención de la violencia y el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes quedaba tradicionalmente encubierta en el entramado de instituciones y estrategias que abordan otros temas: la violencia contra la mujer y el “amparo” de la infancia considerada en forma genérica.

El Faro asumió la difícil tarea de hacer visible las distintas formas de abuso y violencia contra niños, niñas y adolescentes, y ha sembrado un camino quijotesco que se desarrolla en tres esferas por lo menos: la reflexión conceptual, la práctica profesional y la articulación con las políticas públicas.

La reflexión conceptual ha sido siempre una constante en el desarrollo del equipo técnico de El Faro, sobre las complejidades del circuito de la violencia ejercida sobre los sujetos menos poderosos de la sociedad. He tenido el privilegio de conocer de cerca ese proceso que se ha desarrollado y profundizado en forma constante en cada una de las etapas institucionales. Esta tarea requiere una condición que no es fácil de encontrar —y sobre todo de mantener—, en un equipo: la distancia emocional e intelectual suficiente respecto del drama cotidiano que constituye su materia de trabajo para pensar sobre ello. Y más aún, para comunicar esa reflexión a través de materiales como este libro y otros productos que lo antecedieron. Sistematizar no es solo registrar el trabajo; es generar un insumo que puede o no transformarse en reflexión conceptual, teórico-práctica, como en este caso sí sucede. Ese salto cualitativo es también una búsqueda de superación de la práctica que se desarrolla. Se requiere para ello liderazgo intelectual y profesional; de esto han dado cuenta en forma más que satisfactoria las directoras de El Faro y su equipo. La presentación del libro que ambas directoras realizan, el artículo de Adriana Molas sobre la intervención como acontecimiento creativo y ético y el artículo de Andrea Tuana sobre la intervención como primer apoyo son claros ejemplos de esta capacidad de reflexión conceptual que es destacable.

La práctica profesional se desarrolla en esta institución desde una perspectiva singular que revaloriza la dimensión de la subjetividad y desde una vocación de deconstrucción de las relaciones de poder que colocan a niños, niñas, adolescentes y mujeres como el eslabón más vulnerable del ciclo de violencia. Asimismo, se concibe la intervención profesional como proceso y no como acción específica a considerar en forma autónoma, integrándola al accionar del resto del sistema público y privado así como al sistema familiar. Los relatos de casos demuestran la diversidad de estrategias, la labilidad de la postura del/la profesional en el proceso y las asimetrías de cada una de las instituciones intervinientes en el proceso. Es así que se señalan elementos para elaborar cada estrategia en cada caso tales como: i) "la búsqueda de protección de las víctimas; ii) la evaluación del momento adecuado para realizar la denuncia judicial; iii) la constitución de un espacio de referencia para adultos y niños y adolescentes intervinientes en el proceso; iv) la reconstrucción de la confianza y la desculpabilización de la víctima; v) la exploración de redes personales, sociales y familiares; vi) la ambivalencia y el riesgo de retracción de las víctimas y denunciantes; y vii) finalmente, el objetivo final de fortalecimiento de niños, niñas y adolescentes".

Qué infancia es la que llega a los Juzgados Especializados? En qué condiciones? Quién los escucha? Los escuchan verdaderamente? Estas preguntas, planteadas por la Dra Milka da Cunha sitúan la vinculación con el *marco normativo de aplicación de políticas públicas de protección de niños, niñas y adolescentes*. Mariana Echeverri en su texto pone un acápite tomado de Irene Intebi: "Los niños aprenden a no quejarse. Los adultos a no escuchar. Y las autoridades a descreer de los niños rebeldes que utilizan su poder sexual ...". Esto que parece exagerado por momentos es confirmado por los casos que se describen en el texto. Así, la práctica profesional de la intervención asume otras dimensiones que forman parte integral de esa práctica: la vinculación con todo el sistema público institucional; con el sistema familiar, con los preconceptos e imágenes dominantes en la comunidad y en las propias víctimas. Pero fundamentalmente, pone en cuestión aquel sistema de creencias que inhibe o restringe la aplicación adecuada de la normativa existente en el sistema de políticas públicas de protección social en Uruguay. Ya no es posible no ver, señala la As. Social Cristina Prego, el psicólogo Andrés Jiménez en sus textos, en particular en su abordaje de la masculinidad en referencia al tema, y la licenciada Fabiana Condon Molina.

El Faro ha desarrollado desde su inicio una práctica de incidencia en políticas públicas a través de diversas modalidades: denunciando y creando conciencia sobre la dimensión y las formas de la violencia contra niños, niñas y adolescentes; apostando a deconstruir ese sistema de creencias que opera como discriminación de género y generacional; vinculándose con las organizaciones que atienden la problemática de la violencia contra la mujer e incorporando esta población a sus metas; coordinando permanentemente con ellas; y fundamentalmente, apostando al trabajo en red como lo señalan en sus textos Sabrina Dorado y Andrés Escobal.

Quiero hacer referencia e particular a uno de los desafíos tal vez más removedores de la práctica institucional de El Faro: la consideración de la díada víctima-agresor. Es muy, muy difícil desarrollar un trabajo de vínculo cotidiano con el dolor y la violencia y poder poner en palabras esa relación, aspirando a que se encuentren y se expresen allí los derechos de ambos. Este es uno de los puntos donde esa reflexión de la que hablamos previamente seguramente da la fuerza y consistencia moral para poder plantear tanta amplitud ética; y tamaño desafío profesional.

Queda por señalar en forma más que destacada una característica que Andrea Tuana y Adriana Molas, las directoras de El Faro, han tenido en todos estos años de duro trabajo: la constancia y la permanencia en el compromiso vital que implica para un/a profesional mantenerse en ese ámbito de violencia y reparación que conmueve profundamente al profesional, tanto en lo psicológico como en los aspectos más personales, sociales y culturales de cada una de esas/esos protagonistas.

Reitero que es para mí un privilegio haberles conocido y saber, con toda certeza, que este ha sido y es un norte en sus propias vidas. La institución ha podido configurar esta historia porque detrás hay técnicos/as y profesionales que han puesto también su cuerpo —en el sentido más integral del término—, para que ello sea posible.

A quiénes estamos hoy en la esfera pública, nos queda el mayor de los compromisos: cuidar ese capital humano y transformar las prácticas institucionales que aún hoy, a pesar de los avances, siguen siendo un deber del país con nuestra población más querida: los niños, niñas y adolescentes.

Prólogo

“No hay posibilidad de disminución
de la estigmatización
si no se superan los abismos
de desconocimiento”
Gabriel Kessler

Este libro sin lugar a dudas, es un aporte a conocer más sobre las intervenciones que desde nuestra asociación civil Foro Juvenil desarrollamos en el Programa Faro, en la atención a víctimas de violencia.

Nos encontramos con el desconocimiento de la realidad de los y las jóvenes víctimas de violencia, de sus familias, del entorno, del trabajo de las instituciones y los roles que se asumen desde los órganos del Estado.

Desde Foro Juvenil, está presente la pregunta ¿Cómo superamos el flagelo de la violencia? Entendemos que es denunciando y tratando de buscar salidas, porque no basta con plantear las dificultades sino también los caminos que podemos ir recorriendo para construir soluciones.

En este mundo en el que todos estamos embarcados, y que como “Mafalda”, muchas veces pedimos que “pare que nos queremos bajar” ¿Cuál es nuestro rol? ¿Cuál es la tarea de las organizaciones sociales? ¿la de los ciudadanos? ¿Qué es lo que tengo que hacer para que este mundo sea más habitable, más justo, más solidario? Es necesario que haya otra propuesta, que sea mucho más abarcativa, mucho más igualitaria, que las oportunidades sean más y mejores para todos, que todos tengamos todos los derechos pero también todas las obligaciones.

Todo lo que hacemos, proyectamos y pensamos como sociedad, como pueblo, tiene que tener necesariamente en el centro de la preocupación y la ocupación a la persona humana.

Los “jóvenes” tan estigmatizados, no vienen genéticamente violentos, sino que fueron encontrándose con un mundo adulto que les fue enseñando a vivir en la violencia, amplificado por los medios de comunicación.

Debemos ser capaces de generar cosas nuevas. Este ha sido el espíritu que animó a Foro Juvenil a pensar, investigar y crear estos centros de atención hace ya tantos años atrás. Hay que ser capaces

de crear y recrear espacios nuevos, diferentes, y —por que no— mejores. Interpelar a los actores públicos y con ellos contribuir en las salidas.

No nos podemos acostumbrar a la violencia. No podemos ser solidarios ni cómplices con la injusticia, sino con la verdad, con la libertad, con igualdad, cosas que nos gusta decirles pero no siempre dimensionamos que esto nos exige jugarnos de verdad.

Este libro es un paso más en el compromiso que Foro Juvenil, en el marco de los 30 años de vida, tiene con nuestros jóvenes y con nuestra sociedad.

Dra. Magdalena Montero Pinczak
Directora Ejecutiva

Políticas públicas y violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes

LIC. ANDREA TUANA

La tematización y problematización de la violencia doméstica ejercida hacia niños, niñas y adolescentes ha sido un proceso bastante cercano, considerando que es en la década de los años 60 que se empieza a discutir en foros académicos esta problemática.

A lo largo de la historia existieron preocupaciones en torno al tema como lo ilustra el caso de la niña Mary Ellen en Inglaterra en el año 1898. La niña era castigada dentro de su hogar y al intentar protegerla se encontró un vacío legal que no permitía intervenir en el caso. Se logra amparar el caso bajo la ley de protección contra la crueldad hacia los animales y así se pudo avanzar en brindar protección a esta niña. A raíz de este caso se funda en Inglaterra en 1898 la sociedad protectora de la crueldad contra los niños.

Desde el ámbito de la medicina se empiezan a realizar hallazgos de signos de violencia en los cuerpos de niños y niñas desde el siglo XVII, pero es recién en 1946, con el trabajo de Caffey, radiólogo norteamericano, donde se evidencia un síndrome dado por fracturas múltiples de huesos largos junto con hematoma subdural en lactantes donde no se podía explicar claramente el origen de las lesiones.

Sin embargo el tema logra cobrar relevancia en 1962, con los estudios y la publicación de “El Síndrome del Niño Maltratado” de Henry y Ruth Kempe y Silverman. Este término fue en su inicio acuñado para

designar las manifestaciones clínicas de los niños con maltrato físico grave¹.

En las décadas de los 60 y 70 resurgen los movimientos feministas que denuncian la subordinación de las mujeres, planteando que esta subordinación es una cuestión de poder y que se produce en diversos ámbitos de la vida de las mujeres. Es así que se empiezan a desnaturalizar las situaciones de violencia sufridas por las mujeres dentro del ámbito del hogar.

En los 80' los movimientos feministas logran incluir nuevos problemas en la agenda pública rompiendo la frontera infranqueable entre lo público y lo privado trayendo al escenario público aquellos temas considerados tradicionalmente como privados y de la esfera de lo íntimo e individual. Temas como la sexualidad, el aborto, la violencia doméstica, el acoso sexual, la violencia sexual en el espacio doméstico empiezan a constituirse como temas de agenda, de debate, de visualización y abordaje político.

Citando a Nancy Fraser: "Aquellas feministas fueron capaces de crear nuevos públicos para sus discursos, nuevos espacios e instituciones en los cuales estas interpretaciones pudieran desarrollarse y desde donde pudieran llegar a públicos más amplios"².

¹ Chapter 3 de World Report on Violence and Health, "Chile abuse and neglect by parents and other caregivers", 2002

² Fraser, Nancy, "La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". Documentos para el Debate, Red "Entre Mujeres". Lima, 1994.

Fueron los movimientos feministas, los grupos de mujeres organizadas y activistas de diversos ámbitos quienes lograron la inclusión de la violencia de género y en particular la violencia doméstica en las agendas públicas nacionales e internacionales.

En la década de los 70 se realiza la Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975 donde se empiezan a discutir estos temas, pero es en 1979 que se da un paso fundamental con la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Esta Convención en sus dos primeros artículos expresa:

Artículo 1³

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

³ CEDAW - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;*
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;*
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;*
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;*
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;*

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Uruguay ratificó la CEDAW el 31 de setiembre de 1981.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 avanza en este sentido y proclama que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales.

Diez años después de la CEDAW que coloca en el escenario internacional los derechos humanos de las mujeres se sucede un nuevo hito en la historia de los derechos humanos; la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta constituye un hecho histórico en el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho y es el resultado de un largo proceso en el que muchas personas y organizaciones, impulsaron acciones a favor de los derechos humanos de la niñez. En América Latina todos los países la han ratificado, y la mayoría ha iniciado, con mayor o menor éxito, procesos de adecuación de sus legislaciones e instituciones, a fin de hacer efectivos los derechos. Especialmente el artículo 19 dispone medidas en relación a la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes:

Artículo 19⁴

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, admi-

⁴ Convención sobre los Derechos del Niño

nistrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y según corresponda, la intervención judicial.

La Convención de los Derechos del Niño entró en vigor el 2 de setiembre de 1990 y Uruguay la ratifica el 28 de noviembre de 1990, a través de la Ley n° 16137

Otro instrumento altamente relevante en materia de defensa de derechos humanos específicamente orientado a las mujeres es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belem Do Pará" Esta Convención reconoce la violencia hacia las mujeres como un delito y una violación a los derechos humanos así como establece que esta violencia puede desarrollarse en diversos ámbitos. A continuación se transcriben los artículos 1, 2 y 6 de la referida Convención:

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.*

Especialmente interesante resulta el artículo 6 donde se plantea el derecho de toda mujer a una educación libre de patrones sexistas.

Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y*
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.*

En el año 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó al Secretario General que realizara un estudio oficial sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Este estudio fue realizado por el experto independiente Profesor Paulo Sergio Pinheiro. El informe se realizó en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se publicó en el año 2006.

El estudio plantea: "Las manifestaciones de violencia que sufren los niños son diversas. Van desde el castigo físico hasta otras formas de castigo cruel y degradante que pueden padecer por parte de sus padres y madres u otros familiares, como también por responsables del cuidado en las instituciones de protección, en las escuelas o lugares de trabajo. Incluso a nivel social, niños identificados como "peligro o amenaza para la sociedad" pueden ser maltratados por la policía. También los menores y especialmente las niñas, pueden ser objeto de violencia psicológica y abuso sexual en los diferentes entornos en los que se desenvuelven" (Pinheiro, 2006)

Según este estudio en la región de Latinoamérica, la violencia contra los

menores de edad en el interior de las familias se manifiesta principalmente por medio de castigo físico como forma de disciplina, abuso sexual, abandono y explotación económica.

En 2009 UNICEF publica el resultado de una investigación regional que abarca los países de América Latina y el Caribe sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el hogar, titulado: "Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro", llevado adelante por las consultoras de UNICEF Chile, Soledad Larrain y Carolina Bascuñan.

El estudio plantea que según estimaciones realizadas, todos los años 275 millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares. En lo que respecta a la situación en nuestra región señala:

"En América del Sur se visualiza con claridad a la familia como una instancia en la que ocurren gran parte de las situaciones de violencia contra los niños y niñas. En la mayoría de los países se observa que aproximadamente el 50% de los menores recibe algún tipo de violencia. La violencia física considerada como menos grave es la más frecuente y se manifiesta en cachetadas, pellizcos, golpes en brazos, piernas y cabeza. Menos presencia tiene la violencia más grave, que se produce por medio de golpes con objetos, latigazos, amenazas e incluso en algunos casos con armas. Por último también es habitual el maltrato psicológico, que se manifiesta en insultos, burlas, descalificaciones, encierro y hasta expulsión de la casa, y que por lo general, no es identificado como violencia propiamente tal, ya que, al igual

que la violencia menos grave, se justifica como una forma de educación.”⁵

Entre varios y valiosos aportes el estudio aborda el problema de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de femicidio por violencia doméstica. Plantea la preocupación por la situación de orfandad en que quedan estos niños y niñas, por el suicidio del padre femicida y alerta sobre el incremento de los casos de asesinatos de niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia machista de su progenitor.

*“La situación de estos niños, niñas y adolescentes después de producido el hecho es incierta, por no encontrar quien se haga cargo de su protección. Muchos de ellos quedan a disposición de otros familiares o de abuelos de avanzada edad y en condiciones precarias de subsistencia o en las instituciones de protección de la infancia, sin un adecuado tratamiento de su experiencia traumática”.*⁶

El camino recorrido en Uruguay

En nuestro país ha sido largo el camino recorrido para lograr tematizar la violencia doméstica, darle categoría de problema social y lograr el reconocimiento y visibilidad social. Fuertes resistencias se fueron generando a lo largo de este proceso que tuvo como protagonista principal en la lucha al movimiento de mujeres. Lograr el pasaje de un tema considerado privado y romper con estas ideas arra-

gadas en el consenso social significó un esfuerzo sostenido y de fuerte resistencia por parte de las mujeres uruguayas organizadas en diversos ámbitos (organizaciones sociales, académicas, mujeres de los barrios, parlamentarias, etc.)

En nuestro país es a fines de la década de los 80 y principios de los 90 que la sociedad civil organizada comienza a dar una respuesta sistemática a las víctimas de estas situaciones así como a desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general y hacia el Estado en particular. Es a mediados de la década de los 90 que surgen los primeros programas de atención a niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia en el hogar llevados adelante por Organizaciones No Gubernamentales con apoyo de la cooperación internacional.

En 1992 se crea la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, que resulta un punto de avance muy importante en el complejo proceso de politización de la temática. Este instrumento de articulación permanente se inicia como un espacio de trabajo conjunto entre organizaciones que buscan potenciarse.

La Red es un colectivo compuesto por organizaciones sociales que articulan sus esfuerzos y agendas para incidir en el combate de la violencia doméstica. En sus orígenes comienza atendiendo la problemática de la violencia hacia las mujeres, luego expande su mirada e integra también la problemática de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes incluyendo entre sus miembros a las ONGs que abordan esta población. La Red se caracteriza por una impronta

⁵ Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro”, Soledad Larrain y Carolina Bascuñan, UNICEF, 2009

⁶ Idem, op, cit

en su accionar de alta independencia y autonomía del Estado así como una línea política orientada fuertemente a la incidencia en políticas públicas, el monitoreo de las políticas en marcha y el aporte hacia la transformación de los modelos culturales que sostienen y reproducen la violencia doméstica.

El Estado lentamente comienza a involucrarse en este proceso de visualización del problema y a tomar medidas tendientes a su erradicación. En este sentido puntualizamos algunos de los esfuerzos más significativos:

- El surgimiento a mediados de los 80' del Centro de Atención a la Mujer Maltratada, dentro de la policlínica del Hospital Maciel. Este servicio se constituyó en una alternativa crucial para las mujeres que vivían situaciones de violencia doméstica.
- La creación de la primera Comisaría de Defensa de la Mujer⁷, que marcaba un nuevo jalón en la visibilización del fenómeno de la violencia doméstica.
- El Ministerio del Interior genera un gran avance con la creación a mediados de los 90, del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Familiar. El mismo se constituyó en un recurso fundamental para la atención de mujeres adultas en esta situación, pero especialmente para el abordaje del maltrato hacia niños, niñas y adolescentes.
- En lo que refiere al área salud es el Centro Hospitalario Pereyra Rosell quien

comienza a generar dispositivos específicos para la atención del problema en el área infancia y adolescencia.

- En el inicio de los 90' se consolida el Servicio Telefónico de Apoyo a la Mujer Víctima de Violencia; impulsado por las ong's y gestionado en convenio, IMM-ANTEL-Fundación PLEMUU.⁸
- En el ámbito municipal surge el programa, Comuna Mujer. En este marco se instalaron recursos cogestionados como los Servicios Jurídicos y los Espacios de Atención a la Violencia Doméstica.

Es importante señalar que la reseña planteada no pretende agotar el racconto de los primeros esfuerzos públicos y privados en generar acciones y compromisos en el abordaje de la violencia doméstica y particularmente la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, ya que sin duda existen muchos más de los aquí mencionados.

Hacia una política pública de enfrentamiento del problema

Un primer avance fundamental para nuestro país en materia de legislación ha sido la incorporación en el año 1995 del delito de Violencia Doméstica a nuestro código penal a través de un artículo de la Ley de Seguridad Ciudadana⁹. Más

⁸ La Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo fue integrada en sus comienzos por representantes de ong's de mujeres, elegidas democráticamente. Esta Comisión priorizó la atención a la violencia y la instalación del servicio que desde el inicio funcionó en convenio con la Fundación PLEMUU, que aporta un equipo de orientadoras telefónicas.

⁹ Se trata del artículo 18° de la Ley No. 16.707, del 12.07.95, que refiere al artículo

⁷ La Comisaría de la Mujer se crea en 1988, pero luego cambió su nombre por el de Comisaría de Defensa de la Mujer y la Familia.

allá de las dificultades que se detectan en su aplicación que no son de menor peso, creemos que es un hito histórico para nuestra sociedad que se plasme en nuestra Ley una clara definición de la Violencia Doméstica como delito, desterrando definitivamente la concepción de la Violencia Doméstica como conflicto interpersonal o familiar.

El segundo gran avance es la aprobación en julio de 2002 de la Ley 17.514 o Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica y la aprobación en 2004 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Ambas herramientas jurídicas marcan diferencias sustanciales y transforman las prácticas institucionales.

Se identifica como debilidad en el Código de la Niñez y la Adolescencia que el capítulo referido a maltrato y abuso sexual quedó restringido a sólo dos artículos (Art. 130 y 131) siendo fundamental poder profundizar en esta área.

A partir de la aprobación de la Ley se crean los cuatro juzgados de familia especializados en violencia doméstica en Montevideo con los respectivos equipos técnicos de apoyo al magistrado.

La Ley 17.514 crea un mecanismo para la orientación de las políticas específicas, el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, el mismo es presidido por INMUJERES y está integrado por representantes de las más altas jerarquías del Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, INAU, Poder Judicial, ANEP, Congreso

de Intendentes y tres representantes de ANONG (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales) quien delega la representación en la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

La ley dispone la creación de Comisiones Departamentales o regionales de lucha contra la violencia doméstica.

En el artículo 29 de la norma se dispone que el Consejo elabore el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes, en beneficio de toda la sociedad.

Este Plan fue elaborado para el período 2004-2010, parte de un marco conceptual consensuado entre sociedad civil y Estado donde se integran la perspectiva de género y derechos y recoge en sus formulaciones los reclamos históricos planteados por las organizaciones sociales. Es de destacar que este plan fue elaborado con un alto protagonismo de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual donde a partir de sus representantes se pudo plasmar las concepciones acerca del problema y las líneas de abordaje para su enfrentamiento.

El plan se plantea como finalidad:

“Erradicar las situaciones de violencia doméstica en Uruguay, promoviendo estilos de vida saludables, caracterizados por la equidad de trato y oportunidades,

321 bis del Código Penal.

la tolerancia y el respeto en la diversidad, para que, tanto en el ámbito privado como en el público, se efectivice el pleno goce de los derechos humanos de todos y todas los habitantes de la República, a través de un trabajo articulado entre los actores sociales y políticos, basado en objetivos consensuados y claramente definidos que consideren a la persona como centro de atención.”

COMO OBJETIVO GENERAL

“Diseñar y gestionar políticas públicas específicas para la erradicación de la violencia doméstica en el ámbito nacional, liderando los procesos que garantizan la protección, prevención y promoción de derechos.”

De las acciones propuestas en el Plan se han logrado implementar algunas, quedando en el debe la gran mayoría. Entre algunas acciones destacamos las más relevantes sin dejar de plantear que no se agotan en éstas:

Es de destacar que se han instalado prácticamente todas las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica en cada uno de los departamentos del país con representantes locales de los distintos organismos gubernamentales y representantes de la sociedad civil organizada. El objetivo de estas comisiones es impulsar, implementar y gestionar políticas locales de enfrentamiento del problema en el marco del Plan Nacional.

Creación del SIPIAV-Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). El SIPIAV considera y pro-

cura articular las políticas y programas de atención a esta problemática y las acciones que estos desarrollan: el Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio del Interior (MI). En ese contexto también se involucra a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a las Redes Locales.

El SIPIAV ha avanzado en la implementación de un modelo de abordaje del problema descentralizado y anclado en los diversos territorios a partir de la creación de las Casamigas y equipos de referencia territoriales. Ha avanzado en la elaboración de protocolos y mapas locales de actuación, como en la formación y capacitación de operadores sociales. Ha contribuido en la sistematización y producción de datos estadísticos a partir de la implementación de sistemas de información y registro. Sostiene un espacio permanente de coordinación y articulación entre las diversas instituciones que la componen.

Se han realizado esfuerzos de capacitación a nivel nacional; a modo de ejemplo citamos el Programa Piloto Multidisciplinario de Capacitación en Violencia Doméstica, gestionado por el Instituto Nacional de las Mujeres en convenio con las Organizaciones No Gubernamentales, otras instancias de capacitación ejecutadas por INMUJERES, diversas capacitaciones de alcance nacional realizadas por SIPIAV. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública han realizado avances

importantes en esta área. Sobre este último se considera como un punto muy relevante la incorporación del tema en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud donde se estableció como meta prestacional la capacitación a todo el personal. La aprobación del Decreto 494/2006 que reglamenta la ley 17.514 disponiendo que todas las instituciones de Salud cuenten con equipos de referencia en violencia doméstica, así como en la generación de indicadores de violencia es un punto de avance muy importante.

Diseño de protocolos de actuación (Guías de Procedimiento en el Primer Nivel de Atención de Salud (MSP), Mapa de ruta de primaria (ANEP), Guía de Procedimiento policial (Ministerio del interior), protocolo de INAU, mapa de ruta de secundaria, entre otros.

Apertura de servicios de atención a mujeres en varias ciudades del interior del país y fortalecimiento de servicios de atención a niños, niñas y adolescentes en Montevideo. Iniciativas para abordar las problemáticas de vivienda de emergencia para mujeres víctimas de violencia doméstica (a modo de ejemplo: programa de albergues en convenio con INAU y programa de alternativas habitacionales de INMUJERES) .

Realización de campañas de sensibilización social en medios de comunicación masiva y campañas gráficas (afiches).

Esfuerzo realizados por el Ministerio del Interior para generar estadísticas en violencia doméstica a través del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad en Uruguay del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis de ese Ministerio.

En cuanto a cifras de maltrato infantil se destaca el estudio realizado por INFAMILIA-MIDES "Estudio sobre Prácticas de Crianza y Resolución de Conflictos Familiares", en el 2008. En este estudio entre varios datos relevantes se destaca que el 82% de los adultos entrevistados (en una muestra de 1100 casos) reporta alguna forma de violencia psicológica o física hacia un niño de su hogar.

La crítica más fuertes que se realiza a este Plan Nacional es que carece de presupuesto y la mayor parte de la inversión utilizada para la concreción de algunas de sus acciones han sido realizadas con recursos de cooperación internacional. Este aspecto es un punto débil y álgido ya que no contribuye a crear políticas públicas sustentables. Por otra parte, llegando a la finalización del período propuesto por el Plan (2004-2010) la implementación ha sido muy débil en relación a los lineamientos que se plantean en el mismo.

A pesar de los esfuerzos realizados, la realidad nos indica que aun persisten fuertes debilidades y vacíos en el enfrentamiento del problema.

Las políticas de abordaje del maltrato infantil y adolescente llevadas adelante actualmente son parciales y de poco alcance dado que cuentan con presupuestos escasos. Los recursos que destina el Estado son insuficientes en calidad y en cantidad.

En su plataforma de acción la Red Uruguaya contra la violencia Doméstica y Sexual plantea algunas de las principales debilidades en el abordaje del maltrato hacia niños, niñas y adolescentes entre las que destacamos:

“La escasez de inversión es una de las grandes debilidades para enfrentar el problema. Su complejidad y los niveles de incidencia y prevalencia que alcanza en nuestro país, requieren políticas con alta especialización y especificidad. Estas solo pueden lograrse dotando a las diferentes instituciones estatales de recursos adecuados para abordar el problema.

Persisten las dificultades para priorizar este tema en la agenda política y que sea visualizado como uno de los problemas más importantes que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Uruguay. La voluntad política es incipiente y no se condice con la gravedad de la situación.

La academia no ha incorporado este tema en la currícula de grado y post-grado por lo cual se evidencian serios déficit en las prácticas de profesionales que abordan estas problemáticas. No existe un marco conceptual común en cada disciplina y entre las diversas disciplinas que abordan el problema. Hay operadores trabajando desde marcos conceptuales que se contraponen a los preceptos determinados por las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestro país y nuestras leyes y no integran las perspectivas de derechos, género y generación.”¹⁰

Como visión global en relación a los avances en la formulación de políticas públicas en el abordaje de la violencia

doméstica en niños, niñas y adolescentes en Uruguay observamos una mayor preocupación estatal y social y una decisión clara y firme del gobierno actual de tomar el rol de rector y responsable de diseñar e implementar políticas de enfrentamiento. Sin embargo tenemos un largo camino por recorrer en lo que refiere a la jerarquización y priorización del problema y la consiguiente asignación de recursos económicos, condición insoslayable para hacer posible una política de enfrentamiento del mismo.

Por último nos merece una reflexión el campo de lucha trazado por los movimientos sociales. La temática de la violencia doméstica hacia niños, niñas y adolescentes no ha logrado ocupar un lugar prioritario en las agendas de los movimientos de infancia, y si bien las organizaciones sociales que trabajan en infancia identifican el problema, no han logrado definir una estrategia política de incidencia en el mismo, ni impactar en las políticas públicas. Son las pocas organizaciones de infancia especializadas en el tema quienes junto al movimiento de mujeres desarrollan acción política para el abordaje del problema a nivel estatal y a nivel global. En el escenario actual se presenta como desafío comenzar un proceso de inclusión del tema en las agendas de los movimientos de infancia así como articular la acción de este movimiento con las agendas de los movimientos de mujeres para potenciar la incidencia política y la lucha hacia una vida libre de violencia doméstica en el país.

¹⁰ Plataforma de la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2010

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Gladys, "Altas Cumbres" UNICEF, 1999.
- Araujo K-Guzmán V-Mauro A, "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas", Revista CEPAL 70, abril 2000.
- Casa de la Mujer de la Unión, "Violencia Doméstica. Grupos de autoayuda. Un camino posible". Casa de la Mujer de la Unión, Montevideo, noviembre 2001.
- Celiberti, Lilián, Introducción a "El Estado uruguayo y las Mujeres". Comisión Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing. Montevideo 1997.
- Dufau, Graciela, "Cosa Juzgada", Revista Cotidiano Mujer sobre material del programa de la radio CX22.
- Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, 2006
- Fraser, Nancy: "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", en Debate Feminista, México, Marzo 1993.
- González, Mariana y Bruera, Silvana, "COMUNAMUJER, una política municipal dirigida a las mujeres", CIESU-IMM, Montevideo 1999.
- INFAMILIA – MIDES: "Estudio sobre Prácticas de Crianza y Resolución de Conflictos Familiares", 2008
- INMUJERES, "Informe País acerca de la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y recomendaciones del Comité de Expertas en Violencia al Informe Nacional", 2008
- Larrain, Soledad y Bascuñan, Carolina: "Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro", UNICEF, 2009
- Red Uruguayaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, "Violencia Doméstica e Incidencia en Políticas Públicas", 2005
- Red Uruguayaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, "Plataforma de acción 2010"
- Rostagnol, Susana: "No era un gran amor", 4 investigaciones sobre violencia Doméstica, RUDA-INMUJERES, 2008
- Samuniski, Nita, "Voces de la violencia de género", PLEMU-IMM, Montevideo 2001

La intervención como un acontecimiento creativo, inmanente, ético

PSIC. ADRIANA MOLAS

Pensar acerca de las estrategias de intervención posibles en situaciones de violencia doméstica, requiere del análisis crítico de la delimitación más común del problema cuando nos encontramos con-en él; *la díada víctima-agresor*.

La problemática se configura desde ahí como problema social e institucional, la visibilidad del mismo, la delimitación del fenómeno, se realiza desde el pedido de ayuda de la víctima, que en general es quien está al borde del modelo hegemónico en las relaciones sociales de poder; niño, niña, adolescente, mujer, anciano, discapacitado, minoría sexual, étnica, económica, entre otros.

Centro y borde operan como diagramadores constantes en las relaciones pre-establecidas de dominación, y sus diferentes modos de organización en la constitución de los Estados. Son la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones internacionales sobre los DD de las mujeres, los/as niños/as y otros grupos de minoría, intentos de regular de algún modo el impacto de los abusos en estos modos sociales de dominación entre pueblos, grupos, organizaciones.

Cuando un operador se encuentra con-en una situación de violencia doméstica, este entramado social, político, institucional, está produciendo la mirada, provocando un modo de delimitación del problema que se presenta, invariablemente, como la díada víctima vulnerada y el agresor abusivo.

Desde esa mirada, centrada en la díada, oculta la complejidad del problema y tiende a anular las conexiones que esta díada establece con el entramado complejo de los modos de sometimiento y abuso propios de las formas de organización que nos damos. Esa díada aparentemente, se transforma en una dicotomía y por ende, en un dilema desde el cual las acciones de intervención, podrían convertirse en un mero reforzador de los modos de dominación que, de algún modo, intentamos desarticular.

Cuando se produce un encuentro con la situación de violencia doméstica, se está produciendo un encuentro con la cristalización de los complejos modos de dominación social, que producen sujetos vulnerados, sometidos, víctimas y agresores. Desde ahí comenzamos. Desde el singular modo de encarnar estos procesos sostenidos por los modos hegemónicos de organización de la familia moderna, centrada en el patriarcado y por ende, en el Estado Tutelar de la modernidad.

La intervención en violencia doméstica es posible en general, desde el abordaje con la "víctima". Es ella la que, desde algún retoño de lo posible, logra decir, mostrar, expresar su estado de impotencia, al mismo tiempo que al hacerlo despliega su potencia.

La intervención generada desde la cristalización de este estado de la "víctima" exclusivamente, aunque produce como efecto la protección momentánea, tiende a reforzar la consolidación de la "víctima como mecanismo". Recorta y reduce la compleja construcción de la violencia social a la individualiza-

ción simple entre dos o más personas. Desconoce el sentido político-histórico y social de la violencia. Es este uno de los mayores obstáculos del trabajo clínico en situaciones de violencia familiar. La lógica binaria, produce que el terapeuta y el consultante, tiendan a colocarse en una díada de amparo-protección en contra o respecto del agresor. Aunque muchas veces, este es el primer movimiento de un encuentro posible.

Las estrategias de protección y primer apoyo, han de sostenerse en el reconocimiento de que las "víctimas", son el resultado del proceso de construcción social del sometimiento, ciudadanos/as vulnerables y vulnerados/as. Las mismas implican, en casi todos los casos, un posicionamiento político respecto a las relaciones de poder y subordinación del sistema social en su conjunto.

Una intervención -acción en-con la violencia, podría aportar a un proceso de transformación de la víctima como tal, la deconstrucción de esta producción social de "víctima", hacia el despliegue de un sujeto deseante-social-político e histórico. Un sujeto capaz de comprender, de ser conciente del funcionamiento, del mecanismo social que lo produjo como víctima o como agresor, desnaturalizando los efectos de la producción de subjetividad.

El sentido de la clínica en violencia doméstica, se produce entonces desde el encuentro potenciador, como un soporte en la posibilidad de producir modos de resistencia y creación de nuevos modos singulares de transitar y habitar el espacio de la familia, las instituciones, la

comunidad. Nuevos modos de ser con- en los colectivos.

La intervención en situaciones de violencia doméstica, ha de ser un espacio de encuentro potenciador, que facilite a quien consulta, nuevos posicionamientos respecto de su historia vital, nuevos modos de recorrer espacios e instituciones y nuevos modos de conexión de las afectaciones que estos recorridos le producen.

Los distintos momentos del proceso de intervención y por ende de transformación-crecimiento, implican nuevas formas de recorrido por las diversas organizaciones sociales. El sistema de salud, las diferentes unidades de los sistemas de protección, incluyendo en muchos casos el sector policial, el judicial, el ámbito educativo o laboral, las organizaciones de la comunidad, las religiosas, las redes familiares y amistosas. Estos recorridos son, la mayoría de las veces, vividos como hostiles y revictimizantes. La revelación de las formas de abuso en el espacio de la familia, es de escabrosa recepción por parte del sistema social. La tendencia a re-colocar a quien pide ayuda, en el lugar de objeto de diversas formas de abuso, es clara todavía.

Es la intervención entonces, más que un espacio, un proceso, un acontecimiento que produce nuevas formas, nuevos modos de ver, pensar y sentir-se, singularidades. El encuentro en el espacio de la clínica, apunta a resquebrajar las líneas duras, molares, que determinan la subordinación de los cuerpos, la cristalización de relaciones de sometimiento, inclusive entre clínico y paciente. Es una clínica inmanente, del encuentro, donde

la dimensión ética conduce en movimiento, el proceso.

Por aquí se hace necesario profundizar en qué entendemos por ética. Para ello nos apoyaremos en Baruch de Spinoza, filósofo del S.XVII, de origen judío, expulsado de la comunidad religiosa por su modo de entender la vida y la relación de ésta con Dios. Spinoza ha desarrollado magistralmente, a mi entender, el concepto de ética al que referimos, en su texto "Ética".

Para desarrollar el concepto, Spinoza plantea una idea de cuerpo compleja. Habla del cuerpo no como una instancia biológica u orgánica solamente, sino como un campo complejo en el que habitan una infinidad de cuerpos somáticos o no. Todos los cuerpos son planos de consistencia compuesto de varios cuerpos (ideas, pensamientos, afectos, afectaciones). Los cuerpos se constituyen desde dos afectos básicos: la alegría y la tristeza.

La pregunta fundamental que se realiza Spinoza es ¿qué es lo que puede un cuerpo? ¿cuál es su potencia? Lo que un cuerpo necesita es vivir, esa es su tendencia natural, la vida. La alegría es el afecto que potencia al cuerpo, aumenta su potencia de actuar. La tristeza es el afecto que debilita la potencia de un cuerpo, su potencia de actuar. La muerte es el grado nulo de potencia y acción de un cuerpo.

Cuando Spinoza habla de afecto, refiere a cómo afecta algo, al resultado de un proceso de afectación. Esta afectación es la que se produce en el encuentro entre cuerpos. Los afectos de alegría o tristeza se producen en el encuentro. Un

encuentro alegre entre dos cuerpos, significa que para el cuerpo en cuestión, el encuentro con otro cuerpo lo potencia, conecta desde la multiplicidad de puntos, enlaces, cuerpos que lo constituyen, con puntos, enlaces, cuerpos que constituyen al otro cuerpo y se componen entre sí, o se compone, potenciándose.

Desde el punto de vista de Spinoza, la tendencia a la reafirmación de la vida de un cuerpo, es en definitiva la tendencia al aumento de la potencia de actuar y ésta (la potencia de actuar) se genera con la consecutiva afectación de alegría, con la sucesión de buenos encuentros.

Desde esta idea básica, Spinoza desarrolla, a través de la lógica geométrica, su texto más reconocido; "Ética". En él va entrelazando estos afectos de alegría y tristeza con dimensiones muy complejas, vinculadas a la conexión entre la idea y el afecto entre otras. No vamos a desarrollar estas cuestiones ahora, pero sí vamos a retomar o seguir con la línea de los buenos y malos encuentros, ya que es desde esta concepción que planteamos el problema de la ética de la intervención.

La ética es inmanente al encuentro, es inherente al encuentro de los cuerpos. No define las cosas desde el bien o mal (como la moral) sino que las define por si son buenas o malas, en función de las afectaciones que el encuentro produzca en el cuerpo, de los afectos que produzca, la potencia de actuar que genere.

Cuando afirmamos que algo, un acontecimiento, una acción, una cosa, está bien o está mal, es porque nos manejamos con algún parámetro trascendente, que está más allá del aconteci-

miento singular, traspasando los límites de la experiencia singular. La moral es trascendente al encuentro, se aplica a todo acontecimiento más allá del acontecimiento en sí.

La idea fundamental es poder distinguir el plano de la ética, del plano de la moral, no porque pretendamos aniquilar uno, sino porque pretendemos potenciar el otro. No hay posibilidades de que alguno/a de nosotros/as siendo profesionales, integrantes de instituciones, de democracias y de Estados, podamos hacer desaparecer la moral, ya que ella sostiene las formas de organización en las que vivimos.

Desde el paradigma de la complejidad (sustrato de los aportes conceptuales o técnicos generados hasta el momento) no existe un modo pre establecido de abordaje que aporte a la resolución de situaciones singulares, sino se problematiza sobre ellos, es decir, si no se utilizan en función de los requerimientos que genera cada situación, de la singularidad, inmanentemente.

Cuando planteamos "situaciones singulares", o "requerimientos que genera cada situación", nos referimos, no solamente al "caso", sino al encuentro del "caso" con el profesional que interviene, con la institución desde la cual el profesional interviene y desde el contexto social e histórico en el cual este encuentro se produce.

La intervención es, desde este punto de vista, una acción compleja que toma en cuenta estratégicamente, una multiplicidad de planos a la vez. Estos planos responden a dimensiones sociales, institucionales, familiares e individuales.

La intervención ha de ser consistente con la definición del problema que realizamos. Recordemos que el problema a abordar se define desde los paradigmas teóricos, pre conceptos, implicaciones del profesional, la dinámica singular de la familia en cuestión (gravedad, riesgo, dinámica, fortalezas, debilidades, red social e institucional, etc), el momento social-histórico en el que intervenimos (avances normativos, políticas sociales, visibilidad del problema, etc), equipo de trabajo (recursos humanos, institucionales, etc), entre otros.

La intervención sería, si tomamos en cuenta estos aspectos, la acción o acciones resultantes de la conexión compleja de estas dimensiones, y esta acción, se transforma en compleja en sí misma. Es una acción fundamentalmente colectiva y conectiva que se realiza en el encuentro intensificando la potencia de actuar, reduciendo así, la impotencia propia del sometimiento.

Las acciones se producen como composición de una acción o proceso de acciones más amplio, en el que la "víctima" es protagonista, en que la relación entre la víctima y el operador es un encuentro de potencias, de vida. Donde la víctima deja de ser víctima en cada acto, porque éste se sostiene en su potencia. En la potencia que genera el encuentro.

La intervención es política porque considera esta complejidad, la multiplicidad de planos en juego en cada movimiento orientada por un sentido político; el fortalecimiento de un ciudadano/a vulnerado/a fortaleciendo desde la potencia, el movimiento hacia el poder productivo, creativo, transformador.

Desde este encuentro-acción se aumenta su capacidad de sobrevivir, sus ganas de vivir, su fortaleza, su ternura. El encuentro con el/la otro/a potencia al técnico/a y al usuario. La historia de vida que se construye desde este encuentro es poderosa cuando se realiza desde una ética de la participación, de la autonomía, de la justicia y de la equidad.

Es quien pide ayuda quien delinea la intervención, es desde el encuentro con su relato, sus acciones, sus dolores y sus anhelos, que pensamos como sostener, como apoyar un proceso de emancipación y construcción de ciudadanía. Es desde la micro-experiencia que generamos juntos micro-política, apostando a la transformación social.

En este sentido, la concepción de intervención se desliga de la idea de intromisión, de forzamiento de una acción sobre un cuerpo, sobre una vida. Desdibuja las tradicionales formas de relación de poder entre profesional y usuario, entre médico y paciente, entre técnico y demandante. Estas relaciones de poder históricas, reproducen o pueden reproducir efectos de violentación, los mismos que queremos evitar o interrumpir con la intervención que realizamos. El sentido de la intervención sería entonces, aportar al aumento de la potencia de actuar, de la vida.

Desde estas conceptualizaciones, podemos reflexionar en torno a la ética de la intervención, jugando con la idea de inmanencia trabajada más arriba y la conciencia de las relaciones de poder que se ponen en juego en ella, desde el encuentro. Quien interviene ostenta o puede ostentar una fuerza mayor por su

legitimidad institucional, por el saber que se le adjudica socialmente, por su modo de ejercer este saber.

La intervención, o las acciones de intervención que realicemos, apuntan a resquebrajar las líneas duras, molares y morales, que determinan la subordinación de los cuerpos, la cristalización de relaciones de sometimiento, inclusive entre el técnico y el usuario.

Implica una mirada interdisciplinaria, colectiva, sostenida por equipos o instituciones y la capacidad de abordajes múltiples, conectados con los diversos campos de acción cotidiana de quien consulta. El diseño de las estrategias de trabajo, es el resultado del encuentro de diversas concepciones, disciplinas, posiciones, respecto del problema a abordar, incluyendo a las personas involucradas, sus familias, sus organizaciones, su comunidad. Implica también una mirada crítica sobre las propias praxis, los modos en los que nos conectamos y recorreremos las líneas de sufrimiento y de tristeza con el/la otro/a. Las formas en que estos recorridos nos afectan y las conexiones que se producen, cómo estas conexiones ponen en cuestión nuestras propias concepciones y nuestras propias experiencias vitales.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo con violencia familiar es posible desde la capacidad de crear-con, de formular movimientos tácticos en diferentes ámbitos de la vida con los sujetos que piden ayuda.

La creación de estrategias de acción y la definición de movimientos tácticos en el abordaje, es singular y es producida por cada encuentro, lo que

permanece invariante es el sentido de la intervención; la deconstrucción de la figura de la víctima-agresor, la salida de la dicotomía y del reduccionismo y linealidad. La consolidación de soportes sociales y colectivos para el despliegue del sujeto social-histórico potente, capaz de ser y crecer con otros/as, resistir y crear modos singulares de conexión y visualizar los modos en que se produce y se des-produce como objeto de subordinación.

Las metodologías de trabajo en violencia familiar, desde estas concepciones, son el resultado de la organización de estas experiencias singulares en función de algunos planos que insisten como comunes:

- Construcción de miradas inter-disciplinarias y colectivas sobre las concepciones que tenemos respecto de los planos que componen cada situación: familia, instituciones, poder, exclusión, sometimiento, genero, etc.
- Elaboración de conexiones inter-institucionales que faciliten el fortalecimiento de las redes sociales de las personas que piden ayuda.
- Construcción de dispositivos y planes de acción que favorezcan el abordaje de las situaciones con las familias, las comunidades y las organizaciones referentes de quien pide ayuda.
- Creación de nuevas formas de ejercer la clínica y con ello nuevos modos de concebirse como profesional, los cuales permitan el trabajo de las implicaciones y las afectaciones como herramienta de trabajo y como habilitador de encuentros posibles.

- Reconocimiento de que todo acto clínico, es al mismo tiempo un acto político por lo cual, cada encuentro es un acontecimiento que produce, o puede producir, modos singulares y creativos de conexión con lo social.

La capacidad de aportar en las conexiones posibles de los distintos campos de la vida del sujeto, en su recorrido y su búsqueda de inclusión, protección y derechos, implica el conocimiento de su funcionamiento, así como la capacidad de creación de modos singulares de transitarlos, fa-

voreciendo entonces, agenciamientos colectivos de saberes, experiencias, recursos y posibilidades.

La intervención en violencia familiar, es entonces un acontecimiento singular, productivo y creativo, a la vez que colectivo y político. Su propia producción implica el cuestionamiento crítico a las dicotomías y la posibilidad de un encuentro en el que, el/la otro/a se descoloque de su función de víctima-agresor y se siga construyendo como sujeto social, colectivo; nuevas formas de hacer familia, de hacer instituciones, de hacer comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- DELEUZE, G- "En Medio de Spinoza", Ed. Cactus, serie Clases. Bs, As, 2004
- FOUCAULT, M- "El Yo Minimalista y otras conversaciones" Ed. La mirada. Bs. As. 2003
- FOUCAULT, M- "Los intelectuales y el poder" de "Estrategias de Poder; Obras esenciales" Volumen II Ed. Piados, Bs. As. -México 1999
- FOUCAULT, M. - "La verdad y las formas jurídicas" Ed. Gedisa
- KAZI, G. - "Subjetividad y Aparato Psíquico: Acerca de Quietudes e In-Quietudes" de "Salud Mental y DDHH; Subjetividad, sociedad e historicidad". Ed. Madres de Plaza de Mayo, Bs. As. 2004
- MOLAS, A. "La Clínica y la Familia en el Campo de la Violencia" en "Derivas de la Psicología Social Universitaria" Comp. Por Echeverry y Protesoni. Ediciones Levy. Montevideo, 2009.
- SPINOZA, B.- "Ética". Ed. Caronti. La Plata 2005

Ya no es posible no ver

LIC. EN SOC. A.S. CRISTINA PREGO TRAMUJA

La historia de la violencia, la violencia de la historia

La violencia hacia niñas, niños y adolescentes no es un hecho reciente, no responde a los condicionamientos de la vida moderna, no es propiedad del modo capitalista de producción, sino una práctica sostenida en el tiempo, en las diversas culturas, clases sociales, religiones y grupos humanos. Esta ha sido registrada a lo largo de la historia de la humanidad, por estudios antropológicos, médicos, expresiones artísticas y otras formas que nos mostraban el sufrimiento en unas ocasiones estridente y en otras silencioso.

*“No había lugar para la infancia en la época medieval”
Philippe Ariés.*

Cuando llegué a mi casa encontré a mi hermana llena de curiosidad, deseando conocer detalles acerca de la casa de la señorita Havisham, y me dirigió numerosas preguntas. Pronto recibí fuertes golpes en la nuca y sobre los hombros, y mi rostro fue a chocar ignominiosamente contra la pared de la cocina, a causa de que mis respuestas no fueron suficientemente detalladas. Charles Dickens. Grandes Esperanzas, Cap. IX, pag. 31.

En la Edad Oscura y Media, persistía la tradición de ahogar, estrangular a los bebés débiles o con malformaciones y los no deseados eran abandonados a la orilla del camino.

Restos arqueológicos evidencian cráneos de niños abiertos para comer sus sesos.

San Agustín opinaba que los niños que lloraban en demasía albergaban al demonio lo que autorizaba a golpearles para sacarles este mal.

Los Aztecas sacrificaban a niños al igual que a los prisioneros con la creencia de que agradecerían a los Dioses.

Historiadores plantean que toda la corte besaba el pene y los pechos de Luis XIII, en 1603.

"La obediencia es tan importante que de hecho toda la educación trata acerca de aprender a obedecer". Filosofía educativa de Sulzer.

En las comedias se violaba a niñas pequeñas en el escenario, mientras el público se descostillaba de risa. Antigua Grecia.

La victimización sexual de niñas pequeñas era algo aceptado entre griegos y romanos como algo normal.

"...—Por favor, señor, quiero un poco más (de comida) —repitió el muchacho. El chico fue encerrado durante una semana en un cuarto frío y oscuro; allí pasó los días y las noches llorando amargamente. Sólo se le permitía salir para ser azotado en el comedor delante de todos sus compañeros. El caso del "insolente muchacho" fue llevado a la junta parroquial; ésta decidió po-

ner un cartel en la puerta del hospicio ofreciendo cinco libras a quien aceptara hacerse cargo de Oliver". Charles Dickens. Oliver Twist.

"Los adultos nunca se han abstenido de infligir en los niños toda la crueldad de la que eran capaces" Bertrand Russel.

No siempre esto fue identificado como problema, como acciones que dañan la integridad y desarrollo saludable de la persona sino como necesarias y justificadas. Estas ideas que legitiman el maltrato hacia niñas, niños y adolescentes se han ido modificando, acomodando día a día a las nuevas corrientes ideológicas, políticas, estéticas sin lograr definitivamente desterrar la mirada tutelar y ubicarlos como seres humanos capaces, diversos e iguales en derechos a los adultos y adultas. Aún hoy persisten prácticas permitidas socialmente e incluso legales, que atentan contra los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta violencia hoy aparece en variedad de contextos de la vida social:

- *En la comunidad*, expresada en la violencia contra niñas, niños y adolescentes en situación de calle, la violencia ejercida por funcionarios policiales, los secuestros, las violaciones, la trata de niñas, niños y adolescentes cualquiera sea su fin, la remoción de órganos...
- *En el trabajo*, niñas y niños desarrollando trabajo doméstico, trabajo forzado o esclavizante, trabajo en condiciones de riesgo...
- *En los sistemas de atención social*, violencia en las instituciones de amparo,

hogares, refugios, albergues, en instituciones de reclusión, en el sistema de salud...

- *En el sistema de justicia* desconociendo características diferenciales con el adulto, no informando, desestimando, no escuchando, no comprendiendo las características del lenguaje...
- *En las instituciones educativas*, con variedad de castigos, con discriminación, acoso, abuso, desvalorización...
- *En el ámbito familiar*, con maltrato físico, psicológico, sexual, abandono...

Una de las características principales de la violencia doméstica es su ocultamiento, diversas condiciones históricas, sociales y políticas, del siglo XX, han permitido que la situación de los grupos más vulnerabilizados dentro de la familia, inicie el camino de ser evidenciada como un problema social. El cambio en las relaciones de poder dentro de la familia que son un reflejo del cambio de las relaciones a nivel social, por la lucha de los grupos, principalmente, feministas produjo una nueva mirada sobre la violencia doméstica cuestionando la posición de la mujer, reconociendo a la niña y al niño como sujetos de derecho. Reforzado esto por la posición de la Comunidad Internacional que sostiene que todo espacio donde se vulneren los Derechos Humanos, es un espacio plausible de intervención responsable del Estado. Se cuestiona así el lugar de la familia como aquel lugar privado, cerrado al afuera donde la autoridad máxima, “el padre de familia”, ostentaba la propiedad y el dominio, el poder absoluto sobre los bienes y las personas del núcleo familiar.

En el tercer cuarto del siglo XIV, comenzaron incipientemente a desarrollarse estudios que sacaron a la luz el problema, describieron su forma, intentaron medirlo y se preguntaron el porqué de su producción y los efectos que este producía. En la década de los 1860s, Ambrois Tardieu, Catedrático de medicina legal de París, comienza a describir las características del niño maltratado a partir del estudio de autopsias de niños golpeados y quemados. Desde entonces se prosiguen realizando estudios desde el ámbito médico, con una fuerte incidencia de los estudios radiológicos, que evidencian los malos tratos relacionando fracturas reiteradas con prácticas maltratantes. En los años 60s con los estudios del Dr. Henry Kempe, comienza a aceptarse, con mayor reconocimiento del ámbito científico, la existencia de estas prácticas a partir de evidencias médicas que así lo corroboran. Las investigaciones realizadas en su clínica, principalmente con madres, demuestran prácticas maltratantes que en ocasiones llevan a la muerte de niñas y niños pequeños en manos de sus progenitores.

En general para que los temas sociales comiencen a transformarse en problemas sociales, o sea incluidos en la agenda política, en los medios masivos de comunicación, requieren de un sínfin de movimientos previos, donde los grupos organizados de presión social, la academia y en muchos de estos problemas, la presión de la comunidad internacional actúen aportando al debate y a la transformación. En nuestro país la sistematización de conocimientos para la discusión en este tema es muy limitada.

La violencia doméstica, en general no se denuncia policial o judicialmente, aunque en los últimos años podríamos evidenciar un aumento, esto implica registros muy por debajo de la real incidencia del problema. En el sistema de salud y educativo, no se han instrumentado mecanismos eficaces para el registro de estas situaciones. Desde la academia y organismos internacionales las investigaciones que registran su prevalencia son muy escasas, en este sentido la falta de información actualizada es un elemento más que dificulta la percepción real del problema y por lo tanto la generación de política pública al respecto.

“Entre noviembre de 2007 y octubre de 2008 fueron asesinadas en Uruguay por violencia doméstica 21 mujeres. En este período es el delito de más denuncias luego de los hurtos, representa el 46% de delitos contra la persona. Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad. Ministerio del Interior. Noviembre de 2008.

“Considerando a los niños y adolescentes entre 0 y 17 años se han constatado prácticas que implican violencia psicológica o física en el 80% de los adultos entrevistados. Al incluir como una forma de violencia las conductas negligentes y considerar exclusivamente a los adultos a cargo del niño y adolescente, este porcentaje asciende al 86%. Resulta también preocupante constatar que la violencia física, en sus diversas modalidades, sea reportada por el 55% de los adultos entrevistados. Las cifras de prevalencia cróni-

ca, esto es aquellas que dan cuenta de conductas reiteradas, si bien son menores a las anteriores, confirman una situación desalentadora, en donde el maltrato constituye una forma habitual de relacionamiento con los niños y adultos dentro de los hogares. El 63% de los entrevistados manifestó que al menos una de las conductas que implican violencia psicológica o física, ocurrió en su caso más de una vez en relación con el niño o adolescente de referencia. Y más de una tercera parte (37,4%) declaró alguna forma de violencia física reiterada hacia el niño o adolescente.” Estudio Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares. In Familia, Mides. 2008.

Sabemos también que más de 25 mujeres han muerto por esta causa entre enero y octubre de 2010, cifra record en lo evaluado y sin ninguna duda vergonzosa. Aún no hemos logrado generar la misma información para la situación de las niñas, niños y adolescentes; que oculto designio nos estará limitando, que terrible miedo a identificarnos como adultos y adultas homicidas de nuestras hijas e hijos, no nos dejará verlo, que ni la Administración Pública ni las Organizaciones que trabajamos con ellos y ellas logramos ponerlo en cifras.

La familia y la violencia

La nueva mirada que se expresa a partir de la convención de los Derechos del Niño, insta una nueva relación entre generaciones, no solo ubica a la niña, niño o adolescente como sujeto de derecho sino al adulto ocupando otros lu-

gares en este vínculo. Así mismo obliga a los Estados a tomar las medidas necesarias para el desarrollo de acciones de protección de las niñas, niños y adolescentes, reforzando y apoyando a las familias a cubrir las necesidades de sus miembros; tomando medidas que aseguren, en lo posible, la preservación de los vínculos familiares.

La familia es concebida en el imaginario social como el recinto sacralizado, (visión fundada en la mirada religiosa del matrimonio) idealizado como el espacio de nutrición, seguridad, afecto, protección, cuidados, contención y producción de estímulos para el desarrollo de sus integrantes. Esta noción acompañada de la idea de espacio privado por excelencia, dificulta la posibilidad de verla como entorno potencialmente peligroso para la vulneración de Derechos Humanos, donde se puede instaurar el miedo y la inseguridad, donde se encarnan los procesos capilares de la dominación.

Cuando la situación de violencia se desarrolla en el ámbito familiar adquiere características muy especiales ya que es éste el espacio de cuidado, protección y amor socialmente aceptado y no se reconoce como un posible lugar de uso de la fuerza que produce sostenido daño a alguno de sus integrantes. La familia, en nuestro contexto socio-histórico, como principal espacio de socialización primaria, trasmite, enseña, modos de estar en el mundo, formas de actuar y vincularse con los otros y otras, pautas y valores. Cuando estos procesos están sostenidos en vínculos violentos la familia se transforma en un productor importante

de presentes y futuras violencias, a partir de sujetos, que según su posición, adulto-niño, hombre-mujer, asumen y asignan lugares en el circuito de la violencia.

Podemos identificar algunos elementos que sostienen el desarrollo de relaciones violentas dentro de las familias. Algunas de las características que podemos identificar son:

- Una dinámica interna rígida, con roles estereotipados donde no hay posibilidades de intercambiar lugares y estos se definen por la posición de poder de sus miembros de acuerdo al género y la generación a la que pertenezcan.
- “La falta de autonomía de sus miembros... La prohibición de elegir libremente la pertenencia a otros grupos sociales, conlleva al imposibilidad de salida del circuito de la violencia”¹.
- Carencias en la comunicación afectiva, donde la transmisión de afecto es muy limitada obstaculizando la expresión de sentimientos.
- Un estilo comunicacional pobre y equivocado. Donde las reglas no son claras, los mensajes muchas veces contradictorios, donde la palabra no es el elemento primordial en la comunicación y transmisión de pautas.
- La mala resolución de conflictos a nivel cotidiano. No se habilita la participación de sus miembros en la producción de las alternativas posibles. La violencia

¹ Romero, Laura. Características de la familia violenta. Elementos para el diagnóstico familiar. En violencia familiar un abordaje desde la interdisciplinariedad. PSC. UDELAR. 2002

se transforma en la manera habitual de transitar los conflictos familiares.

- Aislamiento familiar y social, familias sin vínculos sociales (barriales, comunitarios), sin círculos de amistades, alejados de otros miembros de la familia. En definitiva con escasez de encuentros con otras personas que evidencien el funcionamiento interno familiar.
- Historias de maltrato y/o abuso de las figuras adultas, el aprendizaje de conductas violentas en el seno de las familias de origen predispone a la repetición de las mismas en la creación de nuevos vínculos familiares. Esto no quiere decir que todo individuo que sea violentado en su infancia repetirá la misma conducta en su adultez, pero se generan condiciones propicias para que esto ocurra. Se ha podido evidenciar, a partir de estudios retrospectivos, que la mayoría de adultos que ejercen violencia la han sufrido en la infancia.

¿Cuándo hablamos de violencia?

Es importante poder aclarar o diferenciar términos que muchas veces confunden y dificultan la mirada compleja en relación al problema. En ocasiones nos encontramos con las expresiones: "ambos se golpeaban, la mujer también es violenta", "el adolescente golpea a su madre y hermanos, hay que castigarlo", "ella no lo respeta y él reacciona", "ya no se que hacer, no parece que tuviera siete años, sólo para, cuando le pego", como otras tantas que habitualmente escuchamos en lo cotidiano.

Para poder dimensionar la complejidad del problema es necesario dife-

renciar conflicto de violencia. Aparecen algunos elementos, que nos apoyan en esta distinción:

- Cuando hablamos de conflicto nos referimos a eventos ocasionales que se dan ante el desborde de una situación, a diferencia de la conducta violenta que es sistemática, que se prolonga en el tiempo, que constituye la forma habitual de establecer los vínculos.
- Cuando nos referimos a conflicto hablamos de un "entre" personas que implica niveles de igualdad en el ejercicio del poder, cuando hablamos de violencia es en términos de "hacia", de uno hacia otro donde no hay posibilidades reales de un intercambio, de un ida y vuelta.
- El conflicto implica niveles de horizontalidad en las relaciones, la violencia verticalidad.
- Si aparecen roles móviles, intercambiables, donde son asumidos de forma diversa de acuerdo a las situaciones y los momentos estamos frente a situaciones conflictivas mientras los roles fijos, predefinidos por estructuras verticales e inamovibles nos posicionan frente a situaciones violentas.
- El objetivo de la acción en el conflicto es el ataque o la defensa movida principalmente por el sentimiento de enojo mientras que el de la conducta violenta busca el control y la imposición y esta sostenida principalmente por el miedo.

La violencia doméstica en movimiento

La violencia doméstica constituye un problema social grave que atenta contra

los Derechos Humanos y atañe al ámbito de la vida pública, no constituye por lo tanto un problema interpersonal o familiar sino un problema de la comunidad que debe ser atendido desde las políticas públicas del Estado. Es un problema de Salud Pública, produce importantes efectos en la salud de la población que se refleja en el gasto público de este sector y en otras áreas de la vida social como la del trabajo, la educación, la participación social y política de las personas, en definitiva limita el desarrollo de la Democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Es además un delito, hoy aún se sostiene la creencia que este tipo de violencia no genera efectos jurídicos ya que se ejerce en un ámbito privado de la ingerencia del Estado.

Un complejo sistema de ideas, basados en la cultura patriarcal que sustenta la asimetría varón-mujer, adulto-no adulto, naturaliza una forma de percibir la realidad a partir de una construcción social y cultural del poder que legitima el uso de la fuerza para sostener el status quo refuerza esta forma de estructurarse las jerarquías y naturalizarse el autoritarismo. En este sentido los ejes de género y generación son centrales para la comprensión del problema de la violencia doméstica. El concepto de dueñez, la idea de la mujer como propiedad del marido y de los hijos como propiedad de ambos, sustenta prácticas abusivas no reconociendo al otro como sujeto sino como un objeto de propiedad.

Este ejercicio abusivo del poder es naturalizado y legitimado de acuerdo a pautas culturales que se expresan desde las concepciones y usos populares, los

mandatos institucionales, hasta la propia normativa legal del Estado. Por este proceso de naturalización las víctimas se ven presas de lo que es legítimo socialmente, sin poderlo cuestionar. En este sentido el control y el sometimiento es disfrazado con justificaciones como la necesidad de disciplinar, de educar, de poner límites, de corregir, de cuidar, de proteger, de hacer entrar en razón al otro según su propia razón.

Estas prácticas violentas se transforman en un modo de crianza natural, legítimo y oculto ya que la condena social y legal no permite que se abran las puertas del hogar a la mirada de los otros. Este ocultamiento se sostiene en:

- La culpa de la víctima de denunciar, a un padre a una madre, de traicionar la confianza grupal, posicionándose fuera de lo sostenido por la familia. De provocar con su palabra la prisión, la separación, la desprotección económica de su familia.
- La falta de comprensión desde el afuera, donde generalmente no se le cree a la víctima, se la cuestiona, relativizando los daños provocados y justificando muchas veces al agresor. Las consecuencias revictimizantes del proceso de “protección del Estado” hacen que “él o la mensajera” en este caso niñas, niños adolescentes y mujeres sean las cuestionadas, señaladas y tildadas de mentirosas o locas.
- La manipulación de los agresores que genera miedo ante posibles consecuencias de la revelación tanto para sí mismos como para todo el grupo familiar, reubica a la víctima en el lugar

de victimario, obstaculizando la real comprensión de su posición en ese vínculo. La seducción, como elemento que paraliza e inhabilita, que encubre la realidad, con un manto de amor y de elección de uno/a por el otro/a.

- La vergüenza opera como traba a mostrar lo inmostrable, lo imposible de que suceda, la propia vivencia de la víctima de ser responsable, provocadora, desleal. La vergüenza no solo paraliza, sino también empuja a actuar para ocultar, lo que refuerza la idea de la responsabilidad y la culpa viéndose la víctima cada vez más atrapada en una maraña de faltas y afectos .
- El aislamiento familiar que invisibiliza lo que ocurre dentro de la familia y limita la posibilidad de identificar apoyos, alternativas y movimientos posibles para modificar la situación.
- La desconfianza de todo y todos/as por la imposibilidad de creer y la ambivalencia de las víctimas que provoca descreimiento en quien no conoce de este funcionamiento.

La violencia doméstica produce importantes consecuencias en la vida de las sociedades, diversos ámbitos de la vida social se ven afectados, el ámbito educativo se ve afectado por el ausentismo escolar, la deserción, los trastornos de aprendizaje y conducta, la violencia en el ámbito educativo. En el área de la salud lesiones, fracturas, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, adicciones, suicidio, homicidio, trastornos en el desarrollo físico y psicológico, altos índices de indicación de medicamentos psiquiátricos. A nivel social fugas del hogar,

la situación de calle, las conductas de riesgo, la violencia social, las conductas antisociales. Estos efectos de la situaciones de violencia doméstica además de generar daños en las personas producen efectos a nivel global que impactan fuertemente en los gastos del Estado.

Podríamos identificar, de forma resumida, ciertos factores de riesgo para la producción de la violencia doméstica:

- Las pautas culturales que estructuran jerarquías autoritarias basadas en el género y la generación. Las creencias que posicionan al varón adulto en lugar de dominio sobre las otras y otros, dentro y fuera de la familia, que le permiten ocupar espacios de prestigio social legitimando su lugar de protector y proveedor.
- La socialización basada en estereotipos. Esto rigidiza los lugares y las ideas, inhabilitando a moverse, a ceder espacios. Cualquier movimiento liberador de los condicionamientos sociales establecidos por estereotipos es desorganizador del modo conocido, del funcionar establecido, por lo tanto genera miedo, inseguridad y vuelve a reforzar el estereotipo, " los niños deben ser obedientes", "este viene ahora (su hijo) con el tema de los derechos, y yo que hago ahora, como lo educo, ni le puedo pegar!!!!"
- Las organizaciones verticales y autoritarias. Esto implica un ejercicio claro de la dominación la cual no es plausible de ser cuestionada y además debe ser visiblemente aceptada, siendo planteada como algo que se requiere para funcionar adecuadamente, de forma natural. Estas formas organizacionales ubican a

las personas en lugares de dominación difícil de ser transgredido ya que se les inculca la imposibilidad de reaccionar en otro sentido que el impuesto, las órdenes no se explican se acatan. La propia estructura autoritaria se justifica a si misma, por si misma, “porque soy tu padre”, “porque soy mayor y ya lo viví”, “porque te quiero”, “porque yo se lo que es mejor para vos”.

- El aprendizaje de la indefensión y del uso de la fuerza, como un binomio inseparable, acompañado de los roles estereotipados y de las historias de violencia vividas, refuerzan los aprendizajes que irán construyendo sujetos vulnerables a ser reubicados cíclicamente en estos lugares.
- La naturalización de la violencia en los modelos sociales. Las incesantes muestras de dominación en todos los ámbitos como forma habitual y legítima de obtener el éxito que la sociedad impone, se trasladan a los espacios más íntimos de la vida humana. La guerra irreverente y desigual por el control de recursos naturales, la violencia de los Estados frente a las resistencias de los movimientos sociales, la violencia en el deporte, la “pobreza natural” como modelo violento, las discriminación étnica y sexual.

Otros factores, no la producen pero están asociados a su ejercicio:

- Elementos estresantes de la vida cotidiana como los económicos, laborales y del contexto social.
- El uso abusivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Por último elementos que contribuyen a su permanencia:

- Ausencia en la legislación o dificultades en la aplicación de normativas que se refieran al problema. Las dificultades del sistema de justicia impiden que la misma se imparta. La fragmentación de las competencias de los Juzgados, los largos tiempos procesales, la ubicación de la niña, niño o adolescente como objeto de protección, incapaz o riesgoso para los demás.
- Falta de capacitación en operadores para su detección, a nivel policial, judicial, de la salud, de la educación y sociales en general. Las dificultades para detectar las situaciones colocan a las víctimas en un lugar de importante soledad y desvalimiento y al/la agresor/a le refuerzan su convicción de omnipotencia e impunidad, limitando la posibilidad de evidenciar la situación.
- Psicopatologización del problema. Cuando es visualizado al violento como un enfermo no se ubica la violencia doméstica como un problema social sino personal limitándole en las responsabilidad de sus actos. Por otro lado, se tratan los efectos en las víctimas, en el mejor de los casos, desplegando acciones de control de las conductas (chaleco químico o psicológico) sin intervenir integralmente en la producción del problema.
- La falta de redes de apoyo. En lo referente a las posibles estrategias personales, el aislamiento social refuerza la incapacidad de visualizar una salida posible. La desarticulación y falta de coordinación de las redes institucionales evidencian las dificultades para la real

ejecución de la política pública de protección en este tema.

Algunos conceptos desde donde partir

“ Hablamos de violencia intrafamiliar cuando en forma sistemática y prolongada en el tiempo los modos de relacionamiento familiar se caracterizan por el abuso de poder, generándose con ello algún tipo de daño” Equipo el Faro Belvedere, 2010.²

En esta definición aparecen elementos ejes que nos permiten diferenciar una situación de violencia doméstica de la que no lo es, la conducta sistemática, no ocasional, prolongada en el tiempo que establece una forma de relacionarse habitual. El poder como elemento constitutivo de cualquier relación humana, es utilizado en el vínculo violento de forma abusiva con el objetivo de someter, controlar y dominar, no necesariamente de provocar daño aunque si lo provoca.

MALTRATO INFANTIL

Entendemos el maltrato infantil como toda acción u omisión que intencionalmente provoque daño físico o psicológico, aunque no sea con el objetivo de dañar, en niñas, niños o adolescentes practicada por adultos encargados de su cuidado y desarrollo, padres, madres, otros familiares, educadores, policías...

Solo con el motivo de analizar el maltrato infantil podemos diferenciar formas de expresión del mismo aunque corremos el riesgo de fragmentar la realidad ya que

difícilmente estas formas se den aisladas. En este sentido podemos diferenciar maltrato activo, físico, psicológico, sexual y patrimonial o maltrato pasivo, abandono físico y abandono emocional.

La exposición a violencia conyugal, o sea niñas, niños o adolescentes expuestos a experiencias violentas en el hogar produce efectos de similar entidad que la vivencia de la violencia hacia si mismos.

MALTRATO FÍSICO

Toda acción no accidental que provoque daño físico de variada entidad. Estas acciones pueden ser golpes, empujones, arañazos, tirones de pelo, encierros, ahogos, mordeduras, quemaduras...

MALTRATO PSICOLÓGICO

Este tipo de violencia es la forma más invisibilizada; frente a la violencia física y sexual son minimizados sus efectos desconociendo los profundos daños que puede provocar en el psiquismo de una persona en desarrollo. Esta forma puede darse como única modalidad de maltrato, sin estar acompañada por violencia física o sexual, pero si alguna de estas dos últimas se dan es inevitable que estén acompañadas por maltrato psicológico.

Esta forma de maltrato se caracteriza por amenazas, insultos, chantajes, aislamiento social, burlas, sobreprotección...

ABUSO SEXUAL

Se define como cualquier forma de sometimiento sexual que ocurra en relaciones de afectividad, parentesco o

² Síntesis reconstruida a partir de elaboraciones anteriores del Programa

vínculos cercanos en donde la niña, niño y/o adolescente se encuentra subordinado a la satisfacción del agresor. Podemos caracterizarla como tocamientos, manipulación de genitales, penetración, exhibición de genitales o de actos sexuales frente a un niño, niña o adolescente.

VIOLENCIA PATRIMONIAL

Toda acción que prive a la niña, niño o adolescente de bienes que por derecho le corresponden. En este sentido hablamos de manejo inadecuado de sus bienes o prestaciones monetarias o en especie, apropiación de bienes y prestaciones, privación de pensiones alimenticias...

NEGLIGENCIA:

ABANDONO FÍSICO Y EMOCIONAL

Es la falta de protección y cuidados físicos y emocionales y descuido de las necesida-

des evolutivas de niñas, niños y adolescentes, teniendo la posibilidad de hacerlo.

En este sentido hablamos de falta de cuidados frente a necesidades básicas, de permanencia de largos períodos en soledad, de falta de atención en salud, de descuido ante situaciones de riesgo, de falta de aporte alimenticio de acuerdo a sus necesidades...

Nada de lo anteriormente planteado nos es ajeno, no solo por ser parte de la humanidad sino por de alguna manera y en algún momento haberlo vivido, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor conciencia, en un lugar u otro, como víctima o victimario. Ya no es posible no ver, no escuchar, no saber, ya no es posible resguardarnos en la cultura porque hoy ella misma clama por ser liberada.

BIBLIOGRAFÍA

- BARUDY, Jorge. El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidós, España 1998.
- FARAONE, Alicia. Maltrato infantil y un estudio de caso. Montevideo, 2000.
- GIBERTI, Eva. Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico, Buenos Aires, 2005.
- OCHOTORENA, Joaquín de Paúl. El maltrato psicológico infantil. En escritos de psicología. Universidad del País Vasco. 1999.
- OCHOTORENA, Joaquín de Paúl. Manual de protección infantil. Massón, S.A. España, 1995.
- INFAMILIA, MIDES. Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares. Prevalencia de maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes. 2008
- MINISTERIO DEL INTERIOR. PSC. UDELAR. Violencia familiar un abordaje desde la interdisciplinariedad. 2002.

Abuso sexual en niñas, niños y adolescentes

¿CÓMO PRESENTAR LO QUE SE UBICA DENTRO DE LO IMPENSABLE?

LIC. MARIANA ECHEVERRI

INTRODUCCIÓN

¿Cómo presentar lo que se ubica dentro de lo impensable?, reflexionar sobre lo que no tiene cabida simbólica sino desde el lugar del horror, el dolor, el enojo, y muchos otros sentimientos, que seguramente cada una y cada uno de uds. experimentan al instante de pensar en cualquier acontecimiento que pueda asimilarse a la vejación de una niña, un niño o bien un/a adolescente.

Quizás comenzar por darle lugar a algunos de estos sentimientos, es lo que nos permita avanzar en la búsqueda de comprensión y sentido, ubicándonos en una **sensibilidad**¹ necesaria, tanto como para acercarnos a la problemática del abuso, a la vez que estableciendo la distancia suficiente, que nos permita quedar en un lugar operante y no de padecimiento (sufrimiento).

Un posible recorrido del tema, ubica nuestra mirada sobre el lugar de quien ha ejercido el abuso. Intentar comprender como es posible que un sujeto se sienta atraído (el masculino es en relación a la casuística) por una niña/o, qué elementos (sociales, familiares, psicológicos) se ponen en juego para su elección, qué elementos coadyuvan para que el paso a la acción se produzca, como es ese perfil del agresor.

Otro acercamiento, pone el énfasis en relación a la niña/o o adolescente que ha vivido dicha situación de

*“Los niños aprenden
a no quejarse.
Los adultos aprenden
a no escuchar.
Y las autoridades
a descreer de los niños
rebeldes que utilizan
su poder sexual
para destruir
a padres
bienintencionados”*

Irene Intebi

¹ Concepto de “sensibilidad” trabajado por J. P. Barrán en “Historia de la Sensibilidad” al que ha definido como la “facultad de sentir, de percibir placer y dolor, que cada cultura tiene y con relación a qué la tiene...”

abuso, analizando posibles factores pre-disponentes, indicadores y efectos del o los abusos vividos.

Sin duda existen muchos otros cortes y recorridos posibles en relación al tema, esta vez centraré gran parte de la mirada en la dinámica que produce y sostiene el vínculo en el que se da el abuso. Aquellas estrategias puestas en juego para la dominación y el "encantamiento", así como los mecanismos de sobrevivencia a los que apela quien se encuentra ante tan devastadora experiencia.

Cualquiera sea el recorte temático que hagamos, dicha elección además de que se produzca en función del interés personal o bien científico que esté en juego, en cualquier circunstancia, pesará sobre quien mire, sus propios atravesamientos culturales, ideológicos y teóricos. Determinando tanto así la posibilidad de que dicho fenómeno se haga visible o no. Siendo esto último uno de los grandes nudos históricos en relación al tema.²

En este sentido, contar con herramientas que nos permitan darle un lugar al abuso dentro de lo "posible", así como desmontar algunos preconceptos que obturarían cualquier proceso de salida, es que se ha vuelto ineludible abordar dicha problemática con el enfoque propuesto.

Y dando un paso más en este orden de cosas, intentaré señalar y analizar el lugar de esos "otros" nos-otros que producimos y sostenemos condiciones en que se desarrolla el abuso, desde el silencio, la

justificación, la falta de empatía, o de responsabilidad social cuando sentimos que no somos parte de estos asuntos.

Como fenómenos más reciente (en las últimas dos décadas) hemos asistido tanto a nivel internacional como local, a movimientos seudo "científicos" entre los cuales se ubican las publicaciones realizadas por el Dr. Richard Gardner sobre el Síndrome de Alienación Parental (SAP), así como movimientos sociales que han puesto en cuestión la credibilidad de técnicos, y niñas/os y adolescentes que han denunciado-enunciado situaciones de abuso sexual. Reforzándose de este modo el sistema de ideas que sostiene las dinámicas abusivas.

Gadner plantea que muchas de las acusaciones de abuso sexual infantil, se producen en el marco de un proceso de divorcio, o en relación a una disputa de tenencia, atribuyendo en la mayoría de los casos, responsabilidad a las madres de niñas y niños de implantar en ellos ideas en relación a un abuso sexual que no aconteció.

"..La Asociación Médica Americana —AMA— y la Asociación de Psicólogos Americana —APA—, lo inhabilitan para configurar un síndrome diagnóstico —en el sentido estricto del término— ya que no han sido hechas pruebas que lo convaliden ni su autor ha expuesto a consideración de la comunidad científica los datos en los cuales se basó para configurarlo..."³

² Intebi en su libro "Abuso Sexual Infantil en las mejores familias" Barcelona: Ed. Granica, 1998 desarrolla históricamente la invisibilidad del tema partiendo del infanticidio.

³ Sonia Vaccaro – Psicóloga de la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres - Madrid, España. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS

En este orden de cosas, podemos recoger de éste último trabajo, que Gardner sostiene la elaboración del SAP en criterios que están muy lejos de poder ser sostenidos, y que por el contrario están suficientemente trabajados por la comunidad científica en torno a la psicología infantil, en relación al funcionamiento del psiquismo infantil. Así mismo deja expuesto algunos principios, que sostiene como saludable, en relación a las relaciones sexuales que se puedan entablar entre padres e hijos⁴, echando por tierra los avances logrados en relación a la protección de Derechos de niñas/os y adolescentes.

La Asociación Médica Americana y la Asociación de Psicólogos Americana concluyen:

*“El trabajo de Richard Gardner jamás ha sido revisado ni reexaminado. Él logró posicionar este tema a través de la publicación de sus propios trabajos en su propia editorial: “Creative Therapeutics”, fue su propio editor de los 30 libros que publicó desde entonces, incluyendo “Parental Alienation Syndrome”.*⁵

En nuestro país, también hemos tenido que asistir a ciertos movimientos sociales, (como un grupo de padres que habían sido separados de sus hijos

por haber sido denunciados por abuso sexual) que en sus acciones fueron involucrando a diversos sectores: medios de comunicación, poder político, algunos profesionales, hacia una postura que volvía a instalar los prejuicios, el silenciamiento – negación y a poner en cuestión el abuso sexual infantil.

Dichos fenómenos resistenciales se los conoce con el nombre de **Backlash**: reacción negativa y violenta. Dice Volnovich “Este brutal ataque que tiende a desarticular los logros conseguidos y —a exterminar a los actores que lo sostienen— no hace otra cosa que confirmar lo que se intenta desmentir”.⁶

Cualquiera sea el velo que interfiera en el **desdibujamiento** del hecho abusivo, sin perder de vista con esto que no existe en sí mismo ningún observador neutro u observación “inocente” exenta de contenidos subjetivos y/o ideológico, por sobre todas las cosas dos consideraciones iniciales deben orientar nuestro ver en el asunto del abuso.

El abuso sexual es una forma más de ejercicio abusivo del poder de varones sobre mujeres, sostenido en el modelo patriarcal⁷, y de adultos (varones y mujeres pero principalmente los primeros) sobre niñas/os y adolescentes, que exige una mirada desde la complejidad y que a la vez involucra una mirada particular para la comprensión de estos asuntos.

DE SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL?

⁴ Estas ideas se encuentran en “Verdaderas y Falsas Acusaciones de Abuso Sexual Infantil” (1992), pág. 549. *True and false accusations of child sex abuse*. Cresskill, NJ: Creative Therapeutics.

⁵ Sonia Vaccaro. *Idem*

⁶ Silvio Lamberti (compilador) “Maltrato Infantil. Riesgo del compromiso profesional” Editorial Universidad Bs.As. Argentina 2003

⁷ Patriarca: del latín “patriarcha, del griego patriarchès; de patria: descendencia y arches: mandar. Diccionario hispanico universal. Edit. Jacson

Construyendo infancia (s) y adolescencia (s)

Partimos del acuerdo que todo sujeto crece y se desarrolla en forma distinta según sea su tiempo histórico, su entorno físico y relacional. Sin caer con esto en un reduccionismo social-histórico, las condiciones de la época, (organización social, sistema de ideas y creencias, etc.) así como la condición de esos Otros en tanto otro fundamental para el sostén y desarrollo psíquico (función materna, función paterna), se entrelazan para dar un sentido particular al sujeto y de forma más específica, a lo que aquí señalamos como plano de análisis: a la infancia y adolescencia.

La visión en relación a niñas-os y adolescentes ha ido modificándose y re-escribiéndose en base a nuevos paradigmas y acuerdos internacionales que ubican a esta etapa vital, desde nuevos criterios que van impactando de forma diversa y paulatina en la cultura.

La velocidad en que se han producido estos últimos cambios, puede generarnos asombro en relación a la extensa trayectoria histórica en que niños y niñas no eran considerados en su condición de tal.

La Declaración Universal de los Derechos del Niño, fue promulgada en 1989 y con esto se abre un capítulo nuevo en relación al niño Sujeto de derecho (ya no objeto⁸ de tutela desde la doctrina de la situación irregular). La consideración de los malos tratos y abusos hacia niñas

y niños desde una visión crítica, aparece en 1961 con Herry Kempe donde presenta su trabajo sobre el "Síndrome del niño maltratado".

Tan solo 48 años nos separan sobre la ausencia de mirada particular en DEFENSA de estos asuntos. Así y todo, la mayoría de nuestras acciones aún no acompañan estas modificaciones y mucho nos cuesta considerar a niñas y niños como reales Sujetos de Derecho.

Hoy puede resultarnos obvio a algunos/as —al menos discursivamente— haber incorporado una perspectiva de derechos en relación a niñas/os y adolescentes desde el paradigma de la Protección Integral de la Infancia, o bien poner en consideración el concepto de familia, desmontando la ilusión que ésta es el lugar más seguro en el que puede crecer cualquier sujeto por su sola condición sanguínea. De este modo se da paso a un grupo de ideas en relación a nuevas constelaciones familiares, como posibles formas de organización social válidas para la vida y crianza de niñas/os y adolescentes. Así como la generación de una serie de condiciones que garanticen el ejercicio de muchos otros derechos específicos de éstos (previstos en la Convención de los Derechos del Niño).

Así mismo en el encuentro con las otras/os, se nos hace evidente el flujo de ideas que operan en la resistencia de incorporar esta nueva perspectiva, que se traducen en acciones cotidianas vulnerantes de derechos.

Aún existen ideas y prácticas que siguen sosteniendo que los hijos perte-

⁸ Corrimiento de la doctrina tutelar desde la que se considera a niños/as y adolescentes desde una incapacidad jurídica, como objeto de protección en tanto figura no adulta aún.

necen a los padres, que éstos poseen un dominio particular sobre su persona y su cuerpo, que niñas/os y adolescentes en su condición de sujetos de derecho se han vuelto unos tiranos, los cuales ahora resultan imposibles de “educar”.

Cotidianamente vemos perder de este modo su condición de sujetos (de derechos), su condición de niña/o que implicaría que se encuentra en un momento particular de su desarrollo, para ser ubicados en condición de dominación, desde lo cual se justifica una perspectiva tutelar para someter, controlar, castigar a la infancia y adolescencia en “situación irregular”.

Es aquí en que nosotras/os, esos otras/os que componemos el social desde el cual se entreteje una serie de condiciones, que harán posible-aceptable o no, la expresión abusiva de esa relación en condiciones estructuralmente desiguales. ¿Cuántas veces silenciamos y justificamos el “descontrol” de adultos sobre niñas/os?, ¿Cuántas otras preguntamos y responsabilizamos con esto a niñas/os y adolescentes de haber vivido diversos abusos? ¿En que medida el poder de las instituciones (policial, poder judicial, escuelas, liceos, familias, etc.) se despliega con total impunidad? desde su propio lugar de poder como tal, siendo el espacio de dominio privilegiado del mundo adulto y nosotros, esos otros, callamos.

Aceptar e incorporar en nuestra vida cotidiana una nueva condición de infancia, y adolescencia, implicará revisar nuestra propia construcción del rol adulto, y su concomitante ejercicio abusivo de poder.

DEFINICIÓN DE ABUSO

“La utilización sexual de un niño/a o adolescente en beneficio de otra persona, comúnmente adulta que se encuentra en situación de ventaja frente aquél/ella, sea por razones de su mayor desarrollo físico y/o mental, por la relación que lo une con el niño/a o adolescente, o por su ubicación de autoridad o poder”.

María Elena Iglesias, Perú 1996

Dicha utilización sexual, deberá ser entendida en el más amplio sentido del término, ya que esto puede tomar las formas más variadas, que no siempre empiezan o terminan en un acto que involucre lo genital por parte de quien se encuentra siendo objeto de abuso. A modo de ejemplo, se considera como conductas que victimizan sexualmente: el voyerismo (espíar, mirar cuando la niña/o o adolescente se están cambiando o bañando), el exhibicionismo (que el adulto muestre sus propios genitales intencionalmente), o bien el manoseo (tocamiento a la niña/o o adolescente, o bien hacerse tocar por éste/a), llegando inclusive a conductas relacionadas con la explotación sexual comercial (elaboración de pornografía, comercialización sexual).

En cuanto al beneficio del adulto, remite a que intencionalmente este busca la gratificación sexual y que utilizando su condición de dominio en la relación, es que logra someter a esa niña/o o adolescente.

CONDICIONES EN QUE SE PRODUCE

EL ABUSO: *secreto, amenaza, seducción, aislamiento*

Muchos factores intervienen para sostener y dejar invisible un abuso sexual, y entre otras cosas, es que el mismo sucede en el mayor de los secretos, pudiendo dar cuenta de éste solo las/os involucrados/as.

En caso de que exista el relato de quien ha padecido abuso sexual en la infancia, por lo general el perpetrador niega lo sucedido, poniendo en cuestión la fiabilidad de lo que la niña/o o adolescente dice, así como su estado mental o motivaciones para decir lo que dice en ese momento.⁹ Los operadores sociales solemos recibir las dudas de los adultos protectores en relación a posibles procesos mentales como fantasías, mentiras, confusión, por parte de la chica/o.

Por otro lado, las características personales de quien ejerce el abuso, como ser personas que se ubican en lugares sociales de reconocimiento, responsabilidad y poder, o bien personas que cuentan con un carisma particular que lo hacen especialmente queridos o respetados socialmente. Todas éstas son características que instalan la duda sobre el posible hecho de abuso al resto familiar y social más cercano que se ponen en conocimiento. Dicha dificultad está dada por el impacto emocional de quienes quedan involucrados¹⁰ al momento

de la revelación, muchas veces, adultos referentes del sistema educativo o bien de espacios de referencia de ese niño/a o adolescente, siendo la mayoría de las veces del propio grupo familiar (madres, abuelas/os, tías/os, hermanas/os).

Hemos podido observar en ocasiones desde nuestro espacio de trabajo, los efectos que provoca la puesta en marcha de determinados mecanismos psíquicos como la negación o la desmentida (rechazo de la percepción de un hecho que se impone en el mundo exterior), que alejan eventualmente estos sucesos del área de nuestra conciencia en tanto contienen una carga emocional abrumadora. Muchos niños/as o adolescentes con los que hemos trabajado, plantean haber dicho sobre lo que estaban viviendo, no siendo creídos y en ocasiones no escuchados. Esto podría tener que ver con las condiciones internas de ese adulto "protector" que más adelante desarrollaré, pero también con un sistema socio cultural que no da lugar simbólico al abuso.

Es decir, que si bien hablamos aquí de mecanismos psíquicos que operan más allá del dominio de nuestra conciencia, y al servicio de alejar el sufrimiento, debemos señalar que dichos mecanismos operan en tanto existe un sistema social y cultural que así lo hace posible. Se descrea de la palabra de las niñas/os, tenemos una idea predeterminada de familia, desconocemos las causas, los efectos y las condiciones en que se producen los abusos y cerramos los ojos ante cualquier posible acercamiento al tema.

Así es como cierto sistema de ideas o prejuicios tiñen la mirada y coadyuvan

⁹ Intebi, Irene. "Abuso Sexual Infantil en las mejores familias" Barcelona: Ed. Granica, 1998

¹⁰ Al estar en conocimiento de una situación de abuso, necesariamente se genera algún tipo de respuesta (de impacto positivo o negativo para quien lo está viviendo) y que nos hace partícipes de esa situación.

para el descreimiento: “no es posible, el padre es una persona educada, y preocupada por sus hijos, “no les hacen faltar nada” “esto sucede en clases sociales muy bajas. ...con escaso nivel educativo”, “imposible, el es un buen vecino, no se mete con nadie, no va al boliche ni se droga”, “que las niñas/os por su edad son más propensos a mentir que los adultos, ellos fantasean”, etc.

EL SECRETO

La dinámica del secreto se sostiene en función de la **presión** que ejerce el perpetrador desde su lugar de poder como adulto proveedor de afecto y del sostén económico “soy tu padre y te quiero bien”, “si yo no estoy uds. se mueren de hambre”. También opera en ocasiones la **manipulación**, que el mismo despliega, instalando la mayoría de las veces, un sistema de ideas que responsabilizan a la niña/o o adolescente por lo que está sucediendo, “esto es para que tu puedas aprender”. Puede acompañar estos actos abusivos con elementos de **coacción** otorgando un lugar especial o ciertos beneficios en relación al resto del grupo de convivencia: desde lo material (ciertos regalos) o bien en relación a permisos (para salir, estudiar), o bien no recibir castigos como el resto (golpes, insultos, penitencias), desarrollando en quienes viven estas situaciones de abuso, sentimientos de vergüenza y culpa, o de rescate en relación al resto familiar “lugar especial”.

LA SEDUCCIÓN

El componente de amor y seducción —que se desarrolla en el vínculo

abusivo— es el que nos resulta más difícil de comprender y empatizar desde el lugar del operador. El afecto positivo que pueda desarrollar quien se encuentra en una situación de abuso en relación al abusador, nada tiene que ver con haber seducido o elegido dicha situación. Quien abusa desarrolla distintas formas de encuentro, generando de este modo la “ilusión – seducción – hechizo” sobre el infante, dislocando de este modo el acontecimiento abusivo. Desde el amor también (además del miedo y la anestesia afectiva) es que se desarrollan diversas estrategias de protección, justificación y aparente aceptación de lo que viene sucediendo (en caso de adolescentes esto genera mayor confusión), no hablar sobre la situación de abuso o negarla en caso de que alguien se acerque a lo sucedido, por temor a lo que le vaya a pasar. Recordemos que siendo muchas veces quien abusa la misma persona que se ocupa de otros cuidados y gratificaciones afectivas, logra en este sentido desarrollar de forma disociada un afecto positivo de esa niña/o, siendo este mismo afecto de amor, el que genera mayor confusión en esa niña/o o adolescente.

“Cuesta entender que el abuso sexual de una niña no siempre desemboca en una violación y que la mayor parte de las veces se trata de acercamientos sexuales que ocurren de manera reiterada, crónica y no accidental, sin que el victimario recurra a la fuerza física, aprovechando una relación de confianza o de poder que ejerce sobre la víctima.”¹¹

LA AMENAZA

En algunas ocasiones se producen amenazas en relación a otros integrantes de la familia, estas de diversa índole: abusar de una hermanita/o, matar a su madre. De tal manera opera el silenciamiento, que muchas veces se han identificado situaciones en que varias generaciones de hermanos han sido víctimas de abuso, manteniéndose el desconocimiento de esto entre ellos hasta momentos avanzados de su vida.

Entre otros factores que mantienen el secreto, se encuentra el miedo a las consecuencias que pueda producir la revelación. La desintegración familiar (separación de la pareja y también del grupo de hermanos en ocasiones), la pérdida de la fuente de ingreso económico, la posibilidad de que el perpetrador termine preso o se mate, así como su propio aislamiento y exilio del grupo familiar por no ser creído. La mayoría de estas cosas son transmitidas por el adulto abusador como forma de asegurar el silenciamiento y la continuidad del abuso. Lamentablemente debemos decir, que muchas de estas amenazas en ocasiones son parte de las cosas que suceden, es por eso que ante cualquier intervención debemos considerar des-responsabilizar sobre los posibles procesos que se desprenderán de la ruptura del secreto.

Decir que algunos de estos acontecimientos (elementos de las amenazas puestas en juego) podrían suceder, es igual a decir, que no podemos controlar la reacción que se producirá a nivel familiar una vez que se revele la situación abusiva, tampoco sabremos qué acciones desarrollará quien hasta ese

momento venía ejerciendo el abuso, así como tampoco está en nuestro dominio saber a ciencia cierta que final tendrá el proceso jurídico en caso de ser un recurso puesto en juego.

EL AISLAMIENTO

Otro factor presente, es el nivel de aislamiento tanto a nivel social como familiar en que se encuentre esa niña/o o adolescente. Quien desarrolla el abuso interviene la más de las veces sobre el mundo de relaciones, recortando distintos tipos de vínculos (de amistad, de vecindad, o bien familiares). En ocasiones interviene profundizando el sentimiento de soledad en quien vive el abuso sexual más allá que estas otras/os estén presentes "nadie te quiere como yo", "tu madre piensa que sos una mentirosa".

Salir del silencio, implica contar con otra/o que esté dispuesta/o a escuchar y esto muchas veces no es tan fácil de encontrar o bien de identificar

¿QUE DIFICULTA EL PEDIDO DE AYUDA?

La experiencia indica que uno de los principales motivos por los que no se realiza o no se repite un pedido de ayuda —dado que en ocasiones ya relataron a alguna persona de su entorno sobre el abuso vivido y esto fue desestimado por la persona— es por el alto sentido de DESCONFIANZA que estas chicas y chicos desarrollan como efecto o expresión del daño sufrido por el abuso. La falla primaria de protección a la interna del grupo de convivencia, no solo de quien ejerce el abuso, sino de la incapacidad del resto de los adultos de

proteger efectivamente, hace que el colectivo ADULTO aparezca más como una amenaza, que como una posible vía de solución. Esto también en el entendido, que muchas veces la reacción que puede tener ese adulto que es puesto en conocimiento del abuso, puede tender a profundizar algún sentimiento (miedo, culpa, vergüenza) y por ende cerrar cualquier proceso de ayuda posible.

En mejores condiciones en que la niña/o o adolescente identifique personas de su confianza, puede dificultar el pedido de ayuda algunos sentimientos que se erigen a partir del vínculo abusivo:

- **Culpa:** la niña/o o adolescente se siente responsable de lo que sucede, asume los dichos de provocación, tales como “a ti te gusta”, “te paseabas delante de mí en bombacha”
- **Falta de comprensión:** esto dependerá de la etapa evolutiva en la que se encuentre la niña/o ya que más de las veces el abuso sexual infantil se produce en el marco de un juego (jugando a los doctores, a hacerse cosquillas), puede ser colocado por el adulto como algo especial que hace con la niña/o, o bien generar confusión en relación a la expresión del afecto, “todos los papás dan besos en la boca a sus hijas”, esto último también puede ser parte de un proceso de **naturalización**.
- **Soledad:** en relación a la familia más cercana (abuelas-os, tías-os) incluso dentro del propio grupo de convivencia, a la vez que en ocasiones se produce un real empobrecimiento de redes sociales (por repetidas mudanzas, falta de inserción institucional, tener una dinámica de

responsabilidad en la casa: cuidado de hermanos, limpieza, que no le permite desarrollar vínculos de amistad)

- **Miedo:** A lo que pueda suceder si cuenta sobre lo que está viviendo: posible ruptura familiar, pérdida de sostén económico a nivel familiar si va presa o se va la persona que abusa, dejar de ser querido, que se cumplan las amenazas muchas veces de muerte de terceros (su madre o hermanas/os), o muerte de él o ella misma así como el suicidio de quien abusa.
- **Vergüenza:** el hecho de creer que solo a él/ella le pasa esto, a ser juzgada/o, discriminada/o por lo que ha vivido
- **Temor:** a que no le crean y que en consecuencia el efecto de haber hablado le genere peores daños.
- **Ambivalencia:** sentimientos encontrados que coexisten de amor-odio por quien ejerce el abuso, “quiero que esto termine, pero no quiero que a él le pase nada, que no vaya preso”

Dada la situación en que la niña, el niño o el adolescente han logrado realizar un primer pedido de ayuda, es decir han logrado quebrar muchas barreras internas o propias de su entorno, podemos encontrarnos con un proceso que habla del camino inverso al que tuvo que realizar para la develación.

Si la consecuencia de ese relato es que comienza a producir efectos que son vividos negativamente y que muchas veces estaban presentes en las amenazas que utiliza el adulto abusador como forma de inhibir la salida de la situación. Entre otras: el descreimiento por parte del entorno de los hechos relatados, o la

culpabilización y por ende la responsabilización de la niña/o o adolescente de lo acontecido, es decir, aquellos posibles destinos que hasta ese momento generaban un verdadero encierro en la situación abusiva, si se activan estos repertorios de respuesta es más que posible que la/el niña/o o adolescente opte por **RETRACTARSE** de lo antes expuesto.

Dicho fenómeno, "retractación" cumple con el fin de frenar los nuevos efectos de daño que empiezan a producirse a partir de respuestas negativas que ofrece su entorno más inmediato (familia, referentes adultos de su confianza).

Frecuentemente observamos el sufrimiento que les genera ver tristes a sus hermanos por sentirse separados de su progenitor, las evidentes dificultades económicas que comienzan a quedar en un primer plano como problema para el/la adulta responsable, o bien su propia separación del grupo de convivencia ya que se opta por el reingreso del perpetrador al hogar, todos estos elementos que nombraremos como de "victimización secundaria" obturan el posible proceso de salida. Apelar a la negación de lo antes dicho, será un indicador de fuertes daños, que profundizaran los efectos del abuso para ese sujeto.

MADRES BAJO SOSPECHA

De la mano al abuso sexual viene la mirada implacable sobre las figuras maternas.

Sin olvidar la responsabilidad legal que recae sobre las personas adultas a cargo de niñas/os y adolescentes en relación a las obligaciones inherentes a la patria potestad, quisiera señalar cuan a menudo se posan las primeras afirma-

ciones de crítica ante una situación de abuso sexual infantil sobre las madres de las víctimas, o quienes se encuentren desarrollando esta función.

La más de las veces escuchamos, que ante una situación de abuso que se hace pública surja la pregunta o bien la afirmación "¿dónde estaba la madre cuando pasaba eso?"; "cómo no se va a dar cuenta de lo que le estaba pasando a su hijo/a!". De esta manera se descentra la mirada de la figura responsable del abuso sexual, llegando en ocasiones a manifestarse mayor repudio, culpabilización y sanción por el adulto no abusador.

Quienes nos encontramos en contacto con situaciones de abuso sexual ya sea por nuestro trabajo, nuestro lugar de referencia para niñas/os y adolescentes, o bien como ciudadanos integrantes de una comunidad, como parte de esos Otras/os, debemos reflexionar sobre nuestra respuesta en relación a dicha problemática.

Que hacemos y que dejamos de hacer, que juicios se nos abren y que acciones concretas desarrollamos a la hora de estar en conocimiento, no solo de situaciones concretas o presuntas de abuso sexual. Sino cuando estamos en conocimiento de los sistemas de respuesta brindado por el poder judicial, la policía, las instituciones educativas, los distintos integrantes del sector salud, el INAU¹² y desde la propia comunidad.

Como dije al comienzo podemos considerar que no todas las "madres"¹³ o

12 Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

13 De aquí en adelante me referiré al lugar de la madre como el lugar del adulto protector, que ocupa una figura adul-

mejor dicho quienes desarrollan la función de cuidado, ocupan un mismo lugar en relación al abuso sexual ocurrido. A modo descriptivo podemos ubicar en 4 posiciones el papel que juegan estos adultos en una situación de abuso sexual intrafamiliar

- ❖ Encubridor
- ❖ Negador/ disociativo
- ❖ Cómplice
- ❖ Empático/ protector

Si bien es cierto que muchos de los adultos protectores no estaban en conocimiento de la situación de abuso que se venía produciendo dentro de su grupo de convivencia, también lo es que hay quienes estando en conocimiento de dicha situación se ubican **encubriendo** el hecho. De este modo si bien no hay una participación directa y explícita en el abuso sexual como lo es en el caso de la **complicidad** con el abusador, quien **encubre** prefiere funcionar desde un lugar de quien no ve, no escucha, y no dice nada al respecto en tanto “no se le hace evidente que tal situación ocurra”. Así sea una verdad a gritos.

Muchos factores intervienen en este sentido, algunas líneas interpretativas que nos permitan entender, tienen que ver con su propia fragilidad interna que no le permite posicionarse y desarrollar condiciones de protección, siendo en muchas ocasiones ella misma una per-

ta que identifica el problema, los daños y logra desarrollar acciones de cuidado, que puede ser ocupado por cualquier adulto significativo para la niña/o o adolescente.

sona vulnerada en sus derechos por esta misma persona que abusa sexualmente de otras/os. Vemos a menudo como estas figuras se encuentran viviendo violencia doméstica, en una realidad que las pone en riesgo constante, incluso de vida, de la cual ellas mismas no han podido salir. La dependencia con el abusador puede ser material, pero principalmente vamos a ver una dependencia que es interna, como efecto del vínculo abusivo.

Muy parecida puede ser la situación, de quien se encuentra ubicada en un lugar más de tipo **Negador (disociativo)** en cuanto podemos encontrarnos en el recorrido de su vida, con historias de violencia doméstica, y podemos agregar además que en varias oportunidades hemos identificado que ellas mismas han vivido en su infancia abuso sexual. En ocasiones, quien no ha podido procesar (trabajar) su propia historia de abuso, teniendo que utilizar mecanismos disociativos¹⁴ para sobrevivir a tales experiencias traumáticas de su vida, han desarrollado un mecanismo de funcionamiento y de respuesta a las situaciones, que difícilmente logra generar las condiciones internas que le permitan proteger adecuadamente a un tercero en este sentido.

Por último existen adultas que se ubican en un rol **protector y empático** con lo que le puede estar pasando a

¹⁴ Las víctimas no integran las vivencias traumáticas con el resto de sus vivencias, se fragmenta la experiencia separando las emociones de los hechos, acciones y pensamientos (por eso muchas veces el relato no va acompañado de angustia y pareciera que no estuvieran hablado de sí mismos).

esa niña/o o adolescente, generando las condiciones para promover aspectos protectores (en el entorno y en los propios sujetos) o bien para que en caso de una situación de abuso sexual, esto pueda ser pensado y dicho (en relación a un pedido de ayuda) o así mismo realizar ellas mismas este movimiento en diversos espacios e instituciones.

Ninguna de estas cuatro posiciones queda librada de la crítica y el enjuiciamiento. Muchas adultas

—madres— figuras maternas que buscan apoyo y respuesta en relación a una sospecha de abuso, o bien vienen cargando una certeza, son catalogadas como "locas", "mentirosas-manipuladoras" y deben transitar junto a sus hijas/os un largo recorrido por diversas instituciones (policía, juzgado, pericias, médicos, psicólogos, escuela, tratamientos, procesos judiciales) que las colocan todo el tiempo bajo sospecha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrán, José Pedro "Historia de la Sensibilidad".
- a) Tomo I: La Cultura Bárbara. (1800-1860). 1989.
- b) Tomo II: El Disciplinamiento (1860-1920) Montevideo. Uruguay. Ed. Banda Oriental. 1989-1990.
- Bice "Violencia Sexual Infantil" Prevención e intervención en crisis. Montevideo. Uruguay. Ed. Tradinco 2002
- Giberti, Lamberti, Viar, Yantorno "Incesto Paterno - Filial una visión multidisciplinaria". Buenos Aires. Argentina. Ed. Universidad 1998
- Glaser Danya, Fosh Stephen "Abuso Sexual de niños" Ed. Paidós 1997
- Intebi, Irene. "Abuso Sexual Infantil en las mejores familias" Barcelona. España. Ed. Granica, 1998
- Lamberti, Silvio (compilador) "Maltrato Infantil. Riesgos del compromiso profesional". Buenos Aires. Argentina. Ed. Universidad Buenos Aires. 2003
- Ravazzola, M. Cristina "Historias infames: los maltratos en las relaciones" Buenos Aires. Argentina. Ed. Paidós. 2003
- Rozanski Carlos Alberto "Abuso sexual infantil ¿Denunciar o silenciar?". Buenos Aires. Argentina. Ediciones Bs.As. 2003
- Vaccaro Sonia- ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL? [* sevaccaro@msn.com](mailto:sevaccaro@msn.com)
- Volnovich, Jorge (compilador) "Abuso sexual en la infancia. El quehacer y la ética". Buenos Aires. Argentina. Ed. Lumen SRL. 2002
- "Abuso Sexual en la infancia 3 La Revictimización". Buenos Aires. Argentina. Ed. Lumen SRL., 2008

¿Desde dónde escuchamos a los niñ@s y adolescentes?

NIÑ@S Y ADOLESCENTES EN LA JUSTICIA ESPECIALIZADA.

DRA. Y EDUC. SOCIAL MILKA DA CUNHA

¿Qué infancia llega a los Juzgados Especializados o con competencia de urgencia? ¿En qué condiciones? ¿Quién los escucha? ¿Los escuchan verdaderamente? Todas estas son preguntas que nacen de mi quehacer profesional como abogada de niños, niñas y adolescentes en un servicio que trabaja con esta población en situación de violencia en sus múltiples formas.

No pretende ser una crítica a un sistema que, reconozcamos, tiene sus fallas, sino que procurará aproximarse a la vivencia, al sentir de un niño, niña o adolescente que pasa por esta circunstancia, y surge tanto de Juzgados de nuestra capital como del interior de nuestro país.

El antes y el después del Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay.

La voz de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país con anterioridad al Código de la Niñez y Adolescencia era difícilmente escuchada. En ese entonces había como un manto de invidencia hacia el tema del maltrato en relación a ellos.

Aún en aquellos procesos en que se trataban temas de interés para ellos, como puede ser un régimen de visitas, una tenencia, etc., no eran llamados para escuchar su opinión, a pesar de que las decisiones que se tomaran en dichos procesos, tenían efecto directo sobre sus vidas. Esto sucedía aún con la existencia, hacía ya catorce años en el 2004, de la Convención sobre

*“Yo adivino el parpadeo de
ese niño que a lo lejos
Es tan dulce y cariñoso
Pero ahora que está cerca
Más que dulce esta salado
ese imberbe malhechor”*

La Mojigata

los Derechos del Niño, la cual era ley en nuestro país desde el año 1990, que en su Art. 12 establece que los Estado Partes deberán garantizar a los niños, niñas que estén en condiciones de formarse una opinión a expresarla y que sea tenida en cuenta "en todos los asuntos que afectan al niño".

En los casos de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, es decir, cuando ellos eran las víctimas y denunciaban, debían recurrir a los Juzgados Letrados de Menores pues éstos debían entender, según la Ley N° 15.750 (Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales), en "todos los procedimientos preventivos, educativos y correctivos a que den lugar los hechos antisociales cometidos por menores y las situaciones de abandono". Es decir que había un tratamiento indiferenciado y "el tratamiento indiferenciado genera confusión en cuanto al tipo de intervención"... "confunde los enfoques de la intervención correccional/represiva y la asistencialista".¹

Es con el Código del año 2004 que se concreta, por lo menos medianamente, la obligación que Uruguay había asumido al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño de adecuar la legislación interna a la Convención. Y el Art. 8 de dicho Código establece que "En todo caso tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida".

En su Art. 2 establece que "Todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de personas" cosa que ya decía la Convención, como ya dije hace tantos años, por eso sorprende encontrarse con profesionales del derecho que, aún hoy, y con muchos años de ejercicio de la profesión categorizan los derechos de las personas sosteniendo que los derechos de los niños están en un nivel inferior a los derechos de los adultos, sus padres.

En este sentido, recuerdo lo sostenido por una abogada en un proceso de solicitud de visitas, que si bien es un proceso en el que no son competentes los Juzgados Especializados, me parece que visualiza nuestras prácticas: La abogada, curadora de la niña de autos (en ese momento adolescente y que se negaba a ver a su padre, por haber abusado de ella hacía un par de años, situación que fue denunciada) le manifestó que ella no podía negarse porque su padre tenía derechos sobre ella y pagaba la pensión alimenticia.

Su curadora, quien debe defender sus intereses puso desde un inicio en tela de juicio su palabra, dudando de la existencia del abuso. Muy inteligentemente la adolescente sentía que era ella la juzgada.

Creación de los Juzgados Especializados en Violencia y con competencia de Urgencia

Como bien es sabido el Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, Ley N° 17.823, fue aprobado el 7 de setiembre del año 2004 y en su Art. 66 establece

¹ Erosa, Héctor, "La construcción punitiva del abandono" en Justicia y Derechos del Niño, Número 2, Año 2000.

que “La Suprema Corte de Justicia asignará, por lo menos, a cuatro Juzgados Letrados de Familia en Montevideo y a los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, que entiendan en materia de familia, competencia de urgencia

Anteriormente, la Ley N° 17.514 de julio del año 2002 establecía que las situaciones de violencia doméstica debían entender los Juzgados de Familia con excepción de las cuestiones penales que deriven de ella.

Ya la Ley N° 17.707 de diciembre del año 2003 facultaba a la Suprema Corte de Justicia a transformar Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia de la Capital en Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia con especialización en violencia doméstica y creaba, en su Art. 16, cuatro Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia en la capital.

Pero es la acordada de la Suprema Corte de Justicia N° 7535 del 7 de diciembre de 2004 que concreta dichos Juzgados en realidad, creando cuatro turnos en Montevideo y asignando competencia en el interior del país a los Juzgados Letrados de Primera Instancia con competencia en materia de Familia para entender aquellas cuestiones relativas a la Ley 17.514, Ley de Violencia Doméstica, y a la Ley N° 17.823, Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay.

Denuncia ante los Juzgados Especializados o con competencia de urgencia

El objeto de la denuncia en un Juzgado Especializado o con competencia de ur-

gencia es la protección del sujeto vulnerado en sus derechos, no el castigo del agresor. Es decir, que la denuncia tiene por finalidad que se decreten medidas de protección, en este caso, del niño, niña o adolescente. Por lo que si las circunstancias vulneradoras de derechos no son actuales, parecería no tener sentido la denuncia en un Juzgado Especializado o con competencia de urgencia, pero esto no siempre es así. A veces la denuncia se transforma para algunos niños, niñas o adolescentes en parte del proceso terapéutico, implica poder decir en un lugar “de poder” lo que sucedió. Incluso no porque deseen consecuencias a partir de sus dichos sino porque desean ser creídos, y desean enunciar como forma de sacar a la luz.

Los/las niñ@s y adolescentes que llegan a los Juzgados Especializados o con competencia de urgencia

Si bien la intención en este párrafo no es profundizar en los indicadores que presentan los niñ@s y adolescentes que padecen violencia, pues hay variada bibliografía sobre ello, sí es imprescindible hacer un recorrido, pues estos niñ@s y adolescentes padecen consecuencias de la violencia. Y muchas veces, quienes los escuchan, si no conocen cómo impacta la misma, se desorientan.

Además, como todas las personas somos distintas, no siempre se dan las mismas secuelas.

Como dice Rozanski “... la posibilidad de verbalizar hechos tan graves como el abuso sexual, va a depender de numerosos factores propios del fenóme-

no. La edad, la cronicidad del abuso, la figura del victimario, entre otros, disminuyen notoriamente la expectativa de contar con narraciones fluidas. Lo cual si bien es frecuente en delitos comunes no lo es en el que nos ocupa".²

Es frecuente escuchar un relato des-afectivizado de los episodios de violencia y aún del abuso sexual padecido, los niños y adolescentes se disocian para poder continuar con una vida "normal". Quien escucha ese relato puede pensar que esta repitiendo algo que le dijeron, que le inculcaron, pero esto no es así.

Algunos se angustian de tal forma que no pueden hablar sino después de mucho tiempo y en un lugar donde se sientan en confianza, continentados. Difícilmente se sientan así en un Juzgado pues estos no son un lugar "amable" con los niños, tienen que esperar horas en un lugar extraño, frío y muchas veces aburrido para ellos, donde no conocen a las personas con quien hablan.

Es paradójico, el no poder hablar hace que no puedan ser protegidos, pues muchas veces se busca la prueba de la violencia en la lengua de los niños, niñas y adolescentes sin entender que el derecho de los niños/as a hablar, a contar, es un derecho no una obligación. Pero, además ¿solo vale la palabra? Y ante la duda, ¿no sería mejor tomar medidas de protección?

¿Reaccionamos de igual forma ante una denuncia de una persona adulta o ante la denuncia de otros delitos?

¿No debiéramos como sociedad hacer prevalecer los derechos de los niños por entender que ellos son los más vulnerables?

Ejemplificante en este sentido es la situación planteada ante un Juzgado con competencia de urgencia sobre el abuso sexual padecido por dos adolescentes hermanas por parte de su padrastro que había fungido como su padre durante toda su vida, por lo que afectivamente era su padre aunque no biológicamente. Se presentaba juntamente con la denuncia dos informes de técnicos de dos programas distintos de INAU y un tercer informe de la Psicóloga referente de una de las adolescentes del proyecto en el que trabajo. Todos los informes hacían acuerdo en el abuso padecido por ellas y traían el relato de las adolescentes y diferentes indicadores como prueba del mismo. Además, diferentes educadores se presentaban como testigos pues habían escuchado de las adolescentes el relato del abuso que habían sufrido. Increíblemente fue suficiente que la adolescente que pudo concurrir a la audiencia no pudiera hablar para que el juez sólo ordenara pericias, estableciendo el regreso de la adolescente a su casa junto a su padrastro. Es decir, que a pesar de tres informes, la firma de por lo menos cinco o seis técnicos tanto de instituciones públicas como privadas bastó que la prueba no estuviera en la lengua de la adolescente para que no se la protegiera. Es de destacar que a los técnicos que estaban en la sala de espera no se los llamó a declarar.

No es casualidad que la otra hermana fuera internada el mismo día de la audiencia en una clínica psiquiátrica después de un episodio de alucinación

² Rozanski, Carlos Alberto. "Abuso sexual infantil ¿Denunciar o silenciar?", Buenos Aires, Argentina, 2003, pág. 156.

en el que pedía protección y que le sacaran al abusador de encima, cosa que fue comunicada al Juez.

Indudablemente, a la luz de casos como estos, estamos compelidos humana y éticamente a revisar nuestras prácticas pues estamos dejando a niñ@s y adolescentes librados a su suerte, o mejor dicho, a las estrategias de cuidado que ellos mismos puedan generar. Pero hacer esto es renunciar a nuestras responsabilidades.

Otro indicador de la violencia sufrida son las fugas del hogar, no la confirma por sí misma pero sí debe hacernos sospechar fuertemente. Sin embargo, es frecuente ver que la reacción ante estas fugas por parte de los adultos que conformamos el sistema es pensar que es un/a niño, niña o adolescente que no acepta límites y que prefiere la libertad de la calle. ¿Es tan sencilla la vida en la calle que pensamos que sólo por no aceptar límites los niñ@s y adolescentes se arriesgan a sus peligros?

Cuando se llega a un Juzgado existe diferencia entre ser niño y ser adolescente. Los adolescentes muchas veces son mirados como los rebeldes, mentirosos, capaces de las mayores confabulaciones, mientras que sobre los/las niñas recae la idea, pareciera, de que son la “tabla rasa” de la que habló Rousseau, seres inocentes a los que hay que inculcarles todo lo bueno. Rousseau sostenía que la mala conducta era un producto del aprendizaje y la socialización... “No existe en el corazón humano la perversidad original”³. Con esto no estoy di-

ciendo que tienen una posición privilegiada ante la justicia, tienen problemas diferentes a los adolescentes al momento de ser oídos, por ejemplo, su palabra es puesta en duda no porque sean capaces de mentir y manipular, sino porque se les considera fácilmente manipulables.

Muchos técnicos se olvidan de los sentimientos de su propia adolescencia, si bien no es la idea que nuestra propia vida sea un modelo a seguir, sí, como dijera el Prof. Marcelo Viñar, quienes trabajan con adolescentes no deben olvidar su propia adolescencia puesto que “es importante que un discurso sobre la infancia no deifique al objeto (yo agrego tampoco lo denoste) —panópticamente— sino que organice un campo dialógico, es decir que no sólo interroge lo mirado, sino la mirada, no sólo al objeto de estudio (las infancias) sino al investigador, sus pertenencias e intereses, el sesgo de la disciplina que practica, y si es posible, sus puntos ciegos y prejuicios”⁴.

Debemos cuestionarnos qué entendemos por infancia en el mundo de hoy, cuando hablamos de un niñ@ o adolescente ¿todos pensamos lo mismo? Si pensamos en un niño en calle o cometiendo una infracción: ¿es el mismo niño que cuando lo imaginamos en la Escuela? o mejor ¿en un colegio privado?

Es impensable que exista una sola forma de ser niño, niña o adolescente, pues el contexto marca nuestra subje-

Editorial Paidós, Barcelona, 2003.

⁴ Viñar, Marcelo. “Infancias y cambios societarios. Infancias de ayer y de hoy. ¿Cómo posicionarse para pensarlas?”, conferencia de bienvenida a la generación 2009 a la Maestría de Derecho de Infancia y Políticas Públicas.

³ Rosseau, Jean-Jeaques citado por Pinker, Steven en “La tabla rasa: la negación moderna de la naturaleza humana”,

tividad. Como sostiene el Prof. David Amorín, "no podemos hablar de "la adolescencia" en singular, dado que existen diferentes adolescencias, en especial definidas por lo sub-cultural en tanto se trata de un producto y construcción socio-cultural"⁵. Extiende la idea hacia los niños: tampoco hay una sola infancia.

El concepto de niños y niñas y, por supuesto, de adolescentes que manejemos —no sólo a nivel teórico sino aquel que realmente creamos—, determina nuestra intervención. Cuando afirmo "aquel que realmente creamos" me refiero a nuestra ideología, a cómo vemos la sociedad y la comprendemos. Es muy fácil repetir que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, pero ¿entendemos cabalmente y en cada caso concreto qué implica? ¿Se refleja en nuestras prácticas?

Si minimizamos sus dichos no podremos, como sociedad, protegerlos.

Por otro lado, no debiéramos olvidar que los niños, niñas y adolescentes, muchas veces, se encuentran con miedo, intimidados, confundidos y no es menor que, ya sea en razón de su edad o por su situación de pobreza crítica, posean un lenguaje diferente al adulto.

¿Cómo y quién escucha a los niños y adolescentes?

El cap. XI del Código de la Niñez y Adolescencia refiere a la "Protección de los derechos amenazados o vulnerados

de los niños y adolescentes y situaciones especiales", en su Art. 118 Inc. 2 se establece que el Juez "Salvo imposibilidad, tomará declaración al niño o adolescente, en presencia del defensor que se le proveerá en el acto y de sus padres o responsables, si los tuviere, y recabará los informes técnicos correspondientes". Este artículo es claro en darle, más que la posibilidad, la obligación al Juez de escuchar al niño/a o adolescente.

En una primera etapa de aplicación del nuevo Código, muchos jueces entendieron que debían escuchar directamente al niño/a, debían de escuchar su voz. Esto ha sido superado en el devenir de los años, y se ha entendido que hacer tal cosa es revictimizar al niño/a o adolescente porque implica que éstos deban contar nuevamente lo sucedido. Ejercer la magistratura no implica tener los conocimientos necesarios para preguntar adecuadamente. Por lo que mayormente se ha optado por escucharlos a través de las pericias.

Si bien considero que esto ha implicado un avance, no excluye que muchas veces sea bueno escuchar directamente al niño/a o adolescente, sobre todo cuando éste desea hablar. Escucharlo en estas circunstancias es empoderar al niño, niña o adolescente en su ciudadanía⁶ y reafirmar su calidad de sujeto de derecho.

Pero se requiere no solamente preguntar en forma adecuada sino dirigirse a ellos apropiadamente, tanto en lo que se dice como en el tono de voz. A través

⁵ Amorín, David. "Apuntes para una posible Psicología Evolutiva" en Cuadernos de Psicología Evolutiva, 2da. Edición, Editorial Psicololibros y Waslala, Montevideo, Marzo 2010.

⁶ Ciudadanía, obviamente, no entendiendo por ella el mero sufragio sino el goce y efectivo ejercicio de derechos.

de las inflexiones de la voz también se transmite lo que se piensa.

Aún hoy, en el 2010 y luego de 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, hemos asistido a audiencias donde, a través de las preguntas, se trata de culpabilizar a las/los adolescentes. Se les hace preguntas como “¿Ud. cree que su madre estaría a gusto si ud. se va a vivir con otra persona?”. A través del tono utilizado parecería que es el adolescente quien ha cometido una infracción y no sus padres maltratándolo física, verbal y emocionalmente. Fuera de audiencia un joven me preguntó: “¿son así todos los jueces?”

Escucharlos no sólo implica oír lo que dicen sino poder entender sus circunstancias.

No es menos importante que a partir de la CDN⁷ se le pide al juez ya no ser un “buen padre de familia” sino un operador jurídico: esto es aplicar justicia de acuerdo a las normas.

Pero, ¿el juez es sólo aplicador de derecho? O goza de discrecionalidad?

En este sentido, Lovrera Parmo⁸ sostiene que existe un “mito judicial” el cual establece que es posible limitar la discrecionalidad del juez. Maneja tres teorías del razonamiento jurídico que sostienen la existencia de diferentes grados de discrecionalidad:

- 1) el *realismo judicial* argumenta que aunque los jueces fueran capaces de aprehender objetivamente los hechos no sería suficiente porque “No son las normas, los principios, ni las leyes las que determinan cómo un juez va a resolver un caso determinado, sino que es su educación, su propia experiencia en la vida y en su cargo judicial, así como su personalidad y las corazonadas que operan para el caso concreto las que, finalmente, influyen y determinan su decisión”.
- 2) el *positivismo jurídico* si bien confía en el límite que las reglas imponen a los jueces reconoce que éstas no son suficientes pues existe la vaguedad y ambigüedad de las palabras, y en esa vaguedad y ambigüedad es el juez, ante al caso concreto, que opta por un sentido u otro.
- 3) por su parte la *integridad en la interpretación* sostiene que es a través de los principios de derecho que se logra dar integridad al sistema legal, siendo la decisión del juez controlada por dichos principios logrando de este modo evitar una “discrecionalidad fuerte”.

A través de cualquiera de estas teorías queda claro que los jueces mantienen una menor o mayor cuota de discrecionalidad, por tanto es muy importante desde dónde cada operador jurídico escucha e interviene, porque de eso depende qué puede entender.

Los niños son escuchados, también, a través de las pericias que tratan de vislumbrar la realidad familiar. El art. 177 del Código General del Proceso estable-

⁷ Convención sobre los Derechos del Niño.

⁸ Lovrera Parmo, Domingo. “Razonamiento judicial y derechos del niño: de ventrilocuos y marionetas”, en Justicia y Derechos del Niño, n° 10, UNICEF, 2009, Montevideo.

ce que la prueba pericial procede "cuando para verificar hechos que interesen al proceso son necesarios conocimientos artísticos, científicos o técnicos especiales". Sin lugar a dudas los asuntos que llegan a los Juzgados Especializados o con competencia de urgencia requieren de dicho conocimiento. Pero el problema es que esperamos certezas de esas pericias. Las pericias en las Sedes que nos ocupan son hechas en una entrevista de 15 minutos a media hora, se hace una sola y, en caso que se hicieran más, habría que pensar si es lo adecuado. En ese tiempo es imposible que el técnico establezca una relación de confianza con el niño, niña o adolescente.

Incluso, en la mayoría de las Sedes de los departamentos del interior de nuestro país, ni siquiera tienen un equipo técnico propio.

Los que sí, muchas veces, pueden dar certezas son los técnicos de diferentes instituciones (club de niños, centros juveniles, casas joven, etc.) que han sido el paño de lágrimas de un niño o niña, que han visto el proceso del adolescente, que han constatado en las palabras del mismo lo que ya sospechaban o sabían. El inconveniente con estos informes es que muchas veces los técnicos sienten miedo de las represalias que sus dichos les puede generar ("me pueden hacer un juicio"), por ello no presentan informes fundamentados. Otras veces, porque no pueden con el peso de que sus palabras tengan consecuencias para otros.

Otra arista para pensar con respecto a dichos informes, es el lugar que cada Juez les da. ¿Estos informes son considerados informe de parte? Pero ¿de que

parte hablamos cuando estamos hablando de un niño, niña o adolescente que sufre violencia o padece abuso sexual? Cuando son instituciones que tienen por objetivo el bienestar del niño, niña o adolescente o cuando son servicios especializados en la temática de la violencia, el informe se debería tomar en cuenta para tomar medidas de protección. Pero esto no sucede, y los niños, niñas o adolescentes quedan expuestos a ser ellos y solo ellos quienes tengan que confirmar lo que sostienen los informes. Olvidamos nuestra tarea de adultos: protegerlos. Hay decisiones que no pueden tomar ellos porque no están en condiciones psicológicas ni emocionales para hacerlo, y hay veces que no están siquiera en condiciones de pedir ayuda.

Una vez un/a Juez/a me dijo que los niños siempre sabían lo que querían. Yo también creo esto, saben lo que quieren aunque a veces no puedan expresarlo pero ello no implica que siempre puedan tomar las decisiones correctas porque justamente son niños y niñas, no les podemos depositar responsabilidades de adultos.

Lovera sostiene, citando a Freeman, que "hay ciertas situaciones en que la irracionalidad de la decisión del niño debe ser considerada justamente para revocar la misma"⁹.

Conclusiones

Indiscutiblemente nos debemos un debate como sociedad acerca de lo que implica el niño, niña y adolescente como

⁹ Idem, pág 55.

sujeto de derechos y cuál es la imagen de niño que como sociedad vamos a hacer prevalecer. En la conformación de la misma todos tenemos responsabilidades y la imagen que forjamos de los niños y niñas en el presente habla de la sociedad que somos pero también implica elecciones sobre la sociedad que queremos ser.

¿Queremos ser una sociedad protectora de sus miembros más pequeños? ¿Queremos ser una sociedad justa o dejaremos que la ley del más fuerte sea aplicada sobre los más frágiles? ¿Miraremos para otro lado y cuando las noticias nos devuelvan en imágenes y datos terribles la situación de niños y niñas nos rasgaremos las vestiduras por el país en que nos hemos convertido?

Como sociedad, todos somos responsables, aún más los que están en lugares de poder, ya sea creando políticas públicas o tomando decisiones sobre situaciones particulares de niños y niñas, ocupando lugares de donde se espera protección para ellos. Esa responsabilidad debe convocarlos a mantener la mente abierta, respetando a los niños, niñas y adolescentes en tanto personas y no “adueñándonos” de ellos. Cediendo parcelas de poder del mundo adulto pero sin olvidar el ser adultos. Sin lugar a dudas “Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el “derecho de

familia” no es concebible a costa de los niños y niñas, sino a su favor”¹⁰.

Nos convoca a formarnos continuamente en esto de comprender las situaciones particulares por las que atraviesan los niños, niñas y adolescentes que se vieron obligados a denunciar a personas de su entorno, y también comprender la sociedad compleja que somos.

Debemos asumir que como Estado hemos ratificado la Convención y que, por lo tanto, estamos obligados a cumplir con el nuevo paradigma de niño y niña tanto en lo teórico como en nuestras prácticas.

Me gustaría pensar que es posible otra forma de trabajo entre las instituciones que conforman el Estado y la sociedad civil organizada que implique dejar de desconfiar unos de otros y que es viable que cada uno, desde su rol, trabaje en pos de mejorar la situación de niños y adolescentes en nuestro país, haciéndolo articuladamente con el Poder Judicial.

Recientemente escuché en un video, colgado en una página web, la siguiente frase de un Juez de Menores de Cataluña: “fui esclavo de mi madre y ahora lo soy de mi hijo”. Si utilizamos frases como esta, implica que aún estamos muy lejos de entender de qué se trata esto del niño, niña como sujeto de derecho.

¹⁰ González, Diana en “El Género, la Edad y los Escenarios de la violencia Sexual”, Montevideo, 2009.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorín, David. "Apuntes para una posible Psicología Evolutiva" en Cuadernos de Psicología Evolutiva, 2da. Edición, Editorial Psicololibros y Waslala, Montevideo, Marzo 2010.
- Erosa, Héctor, "La construcción punitiva del abandono" en Justicia y Derechos del Niño, Número 2, Año 2000.
- González, Diana en "El Género, la Edad y los Escenarios de la violencia Sexual", Montevideo, 2009.
- Rousseau, Jean-Jeaques citado por Pinker, Steven en "la tabla rasa: la negación moderna de la naturaleza humana", Editorial Paidós, Barcelona, 2003.
- Rozanski, Carlos Alberto. "Abuso sexual infantil ¿Denunciar o silenciar?", Buenos Aires, Argentina, 2003, pág. 156.
- Viñar, Marcelo en "Infancias y Cambio Societario. Infancias de ayer y de hoy", charla de bienvenida a la 2da. Generación de la Maestría en Derecho de Infancia y Políticas Públicas, julio 2009.

Los maltratos hacia adolescentes.

“EL CABEZA”¹ NECESITA QUE LO CUIDEN

LIC. FABIANA CONDON MOLINA
DRA. Y EDUC. SOC. MILKA DA CUNHA LEITES

Introducción

Son muchas las causas que podemos encontrar para explicar las dificultades y resistencias que todavía existen para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes ante la violencia ejercida por sus padres y madres. Estas resistencias están profundamente arraigadas en la cultura patriarcal, y en los modos de relación que han legitimado histórica y socialmente diversos tipos de autoritarismos.

La Familia “*pilar de la sociedad*”, como expresa la Constitución, es uno de los espacios privilegiados donde se producen y aprenden relaciones de sometimiento y dominación.

En la actualidad contamos con leyes protectoras como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño, Protocolos Facultativos a la Convención y, a partir del año 2004, el Código de la Niñez y Adolescencia que regula específicamente en sus arts. 130 y siguientes las situaciones de violencia en sus diferentes formas hacia niñas, niños y adolescentes. Pero más allá de los marcos normativos y las buenas voluntades de las personas intervinientes, llámese operadores sociales y jurídicos, este sistema sigue igualmente vulnerando derechos porque continúan totalmente vigentes las creencias y los prejuicios de las prácticas tutelares.

¹ Alias ficcionado

En este artículo analizaremos la situación de revictimización² que sufre Federico³, un adolescente de 17 años, que ha sido víctima de violencia doméstica.

¿Cómo llega el adolescente a El Faro?

El primer acercamiento a la situación es a través de una llamada telefónica de una técnica de un servicio comunitario que estaba recibiendo un pedido de ayuda. En esa llamada se la orienta sobre la valoración de riesgo y se realizan determinadas recomendaciones para la protección del adolescente. Se plantea que se lo informe, que se identifiquen recursos y adultos de confianza (familiares o comunitarios) que le "abran la puerta" ante un incremento de las conductas violentas ejercidas por madre y padre, así como asesoramiento sobre la denuncia si ésta fuese necesaria.

En el proceso de pedido de ayuda estuvo siempre acompañado por una vecina de su confianza.

Cuando llega a nuestro servicio Federico ya había realizado una pri-

mera denuncia debido a una agresión por la cual debió ver médico en policlínica, quien constató lesiones. La denuncia fue impulsada no sólo por esta agresión física, sino por los maltratos sistemáticos que hacían que el adolescente ya no quisiera ni soportara vivir esta situación.

En entrevista con la técnica de nuestro servicio manifiesta su deseo de hacerse daño como manera de terminar con la realidad que estaba sufriendo.

Esta primera denuncia se hizo en dependencias policiales dando cuenta al Juez que correspondía. En ella el adolescente relata la violencia padecida, se encuentra lastimado y pide se lo separe de esa situación familiar. La madre niega la violencia. El juez que actúa en ese momento decide, telefónicamente, reintegrar a Federico a su casa sin ninguna consecuencia para los denunciados. No sólo se lo desoye sino que se resuelve ordenar medidas cautelares de no acercamiento hacia él de un referente de religión, pues la madre manifestó su sospecha de conductas abusivas de este hombre hacia Federico. El joven negó tal situación, tanto en esta oportunidad como en audiencias subsiguientes, pero las medidas cautelares hacia este referente se mantuvieron.

Los días continúan sin tener novedad de audiencia.

El centro de estudio al que concurrir el adolescente presenta una **segunda denuncia** en la misma dependencia policial donde se hizo la primera, ya que el joven se encontraba muy angustiado porque la violencia continuaba y evaluaron que estaba en riesgo.

² Carlos Rozanski en el libro *"Abuso sexual Infantil. ¿Denunciar o silenciar?"*, plantea que, "Se produce una nueva victimización cuando una niña que ha sufrido abuso es sometida a algún tipo de práctica o circunstancia por parte de quienes intervienen en el caso que le causan nuevo sufrimiento. Este fenómeno, llamado también por otros autores "doble victimización", puede derivar de una acción o bien de una omisión de quien debe actuar y no lo hace, o lo hace inadecuadamente".

³ Se ha cambiado el nombre

Esta nueva denuncia no produce ninguna acción hacia la protección de Federico.

El conocimiento de otras instituciones y las respuestas judiciales le reforzaron el autoritarismo a sus padres, ya que no percibían ninguna consecuencia por las denuncias realizadas.

Teniendo en cuenta que la situación de maltrato continuaba y no se entiendo por qué no se valoraba la urgencia, se decide presentar una nueva denuncia desde nuestra institución, directamente en Sede Judicial. Esta nueva denuncia se acompaña de dos informes técnicos de dos instituciones más de la comunidad. Esta era la **tercera denuncia** en 10 días.

El adolescente y cuatro instituciones estaban enunciando la valoración de violencia doméstica. A los 14 días de la primera denuncia se forma expediente y se decreta la primera audiencia para un mes después.

¿Cuál es la estimación de urgencia que se hizo en ese momento?

Ante la valoración de gravedad de la situación por parte de nuestro servicio, mantuvimos una entrevista con el Juez para adelantar la audiencia. Éste consideró que el joven estaba sostenido por muchas instituciones, y manifestó que la primera fecha disponible era la decretada.

En ese período se sigue trabajando con el adolescente el mapeo de personas de su confianza en la comunidad y concretamente con quiénes están dispuestas a hacerse cargo de su cuidado, proponiendo y coordinando el seguimiento y apoyo de los servicios intervinientes. Se orienta también que ante un nuevo estallido de violencia se retire de su hogar.

A la semana siguiente se mantiene una nueva entrevista con el Juez dado que Federico manifestaba reiteradamente que no soportaba continuar viviendo esa situación de violencia familiar.

La palabra y el pedido del adolescente no estaban siendo escuchados. Las valoraciones institucionales y técnicas tampoco eran suficientes.

Los criterios para evaluar riesgos entraban en tensión con una respuesta, en este caso judicial, que minimizaba los daños, que desconocía que un adolescente estaba siendo victimizado sistemáticamente y teniendo que pasar por la dolorosa experiencia de denunciar a su madre y padre.

Nuestro trabajo entraba en un dilema ético, técnico y humano, había que seguir mirando y pidiéndole al adolescente “que aguantara un poquito más”.

Primera audiencia⁴

A esta audiencia fueron citados tanto la madre como el padre de Federico, pero ninguno de ellos concurre.

Del mapeo de recursos comunitarios-afectivos del adolescente, es identificada una vecina interesada en la situación, quien no desea su institucionalización por lo cual se la invita a concurrir a dicha instancia judicial desde nuestro servicio.

El adolescente llega tarde a la audiencia y en ese tiempo se mantiene una reunión con el juez donde, entre otras

⁴ Las audiencias serán destacadas en función del tiempo transcurrido entre una y otra. Las siguientes audiencias harán referencia cronológica a esta primera audiencia.

cosas, éste cuestiona la urgencia con que tratábamos el tema. El adolescente cuenta que se perdió y que previo a ir llamó por teléfono para preguntar si debía declarar junto a su madre, porque le tenía miedo. Esto es interpretado como que el joven estaba poniendo condiciones. ¿No es legítima la pregunta?

Al tomarle declaración el juez utiliza un tono intimidante, acosándolo con preguntas unas tras otra. Tono de voz que no utiliza con ningún adulto posteriormente. Quien entrara en ese momento creería que Federico era el denunciado.

Este tratamiento pone en evidencia el "doble estándar" al que hace referencia el Juez Federal argentino Carlos Rozanski cuando enuncia los tratos culpabilizantes hacia las víctimas de abuso en los procedimientos judiciales. En uno de sus libros⁵ plantea que nadie le cuestiona a la víctima de un robo si meneaba la muñeca, por ejemplo, cuando le robaron el reloj, pero sí se les cuestiona a las víctimas de violencia.

Posteriormente, se toma declaración a la vecina quien profesa la misma religión que Federico y toda su familia. A pesar de manifestar su deseo de hacerse cargo del adolescente, y el pedido del mismo de vivir con ella, así como también del compromiso expreso de diversas instituciones de la comunidad de trabajar ese vínculo, se decide la internación del joven en INAU. Esto sería hasta el día siguiente, cuando se lleva-

ría a cabo otra audiencia a la que serían conducidos su padre y madre.

La opinión fiscal inclina la balanza para que esa noche se internara a Federico en INAU, y no utiliza el recurso que surge de la comunidad: una vecina referente de confianza para el adolescente. Argumenta no separar al mismo de su familia biológica sin antes hablar con sus padres. De las resoluciones y del trato, se infiere que no se le cree al joven. El relato y otra serie de indicadores específicos de violencia, avalados por informes técnicos, no fueron suficientes para aceptar que existiera violencia doméstica.

Otra de las ideas que entran en tensión es el concepto de familia que se maneja: ¿de qué familia hablamos? ¿Es suficiente la consanguinidad para garantizar el cuidado? Se hace evidente que el derecho a vivir en familia que establece la CDN, para estos operadores solo incluye la vida con la familia nuclear o ampliada, desconociéndose que no se vulnera este derecho si se autoriza la vida con otra familia de la comunidad.

Se estaba priorizando mantener la "familia unida". Cuando se destaca que se estaba frente a una situación de maltrato físico y emocional hacia un adolescente, se decide la internación en INAU. Cabe preguntarse por qué siendo él el vulnerado en sus derechos es quien debe ser institucionalizado, no pudiendo pasar la noche con una familia de su confianza.

Defendemos el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir con su familia, ya sea nuclear o extensa, siempre y cuando estas impartan "dirección y

⁵ Rozanski, C. A. *Abuso Sexual Infantil. ¿Denunciar o silenciar?* Buenos Aires. Argentina. Ediciones Bs. As. 2003

orientación apropiadas” para que el niño ejerza sus derechos.⁶

“La idea de que los niños están mejor con sus padres biológicos es, sin duda, un valor y un ideal de nuestra sociedad, pero no parece resistir la evidencia científica en los casos de familias maltratantes (Gelles)”⁷

Lo acontecido en INAU⁸

Es conducido por la policía a INAU. El adolescente relata: *“me llevaron dos milicas⁹ mujeres y un milico. Cuando llegamos había un gurí afuera y el gurí me quiso hablar, la milica no lo dejó pero le dijo: cuando entre te lo dejo todo para vos. Sentí miedo”*.

Luego de ingresar lo revisan y lo encierran en una celda.

Recordemos que la medida de internación es por amparo ya que el joven no ha cometido ningún hecho delictivo, en todo caso está denunciando uno: la violencia familiar.

Esa noche Federico es abusado sexualmente por otros adolescentes, evitándose una violación por los gritos de pedido de auxilio. A la mañana siguiente, luego del abuso y de dormir mal y

poco, dos técnicas del establecimiento le hacen una “entrevista”- informe. El adolescente lo cuenta diciendo: “tuve que hablar con dos mujeres, me preguntaron por qué estaba ahí...yo no tenía ganas de hablar, yo conté poco... que me insultaba mi madre y ellas me dijeron que eso no es nada. Me preguntaron por qué me insultaba, yo le dije que no sabía”.

Esta institución no lo pudo proteger, de hecho lo expuso a una nueva situación de violencia. Ya no es para él un espacio de confianza o de amparo, por lo cual esa alternativa queda cerrada.

También es interesante preguntarse el impacto que tiene para una niña, niño o adolescente ser conducido por la policía y ser institucionalizado, mientras quienes ejercieron la violencia, la gran mayoría de las veces quedan libres y en sus casas.

Con este cuestionamiento no queremos decir que deba privarse de la libertad a todos los adultos que violentan, pero sí cuestionarnos: ¿por qué se priva de la libertad a las niñas, niños y adolescentes? ¿Para cuidarlas/los de los adultos que quedan libres? ¿Paradójico o coherente con este sistema de ideas?

Segunda audiencia al día siguiente

A la segunda audiencia fueron citados el padre, la madre, el adolescente y la vecina.

Esta vez concurrieron todas las personas citadas excepto el padre.

La madre llora durante toda la audiencia. Había radicado denuncia en la seccional de su barrio por la desaparición de su hijo desde el día anterior.

⁶ Convención sobre los Derechos del Niño. Art. 5

⁷ Ganduglia, Alicia *“En Revinculación: una nueva oportunidad... ¿para quién? La necesidad de la evaluación de riesgo”* En Volnovich, Jorge (Compilador). Abuso sexual en la infancia. Argentina. Editorial Lumen, 2002, Pág. 141

⁸ INAU: te del Uruguay

⁹ Expresión coloquial para hacer referencia a la Policía.

Niega haber sido notificada de la misma, aunque en expediente consta la certificación policial de que lo hicieron. Esto no es cuestionado.

Durante toda la audiencia sigue negando cualquier tipo de ejercicio de violencia hacia sus hijos y se esfuerza muchísimo durante su declaración por aparentar ser una "buena" madre, preocupada por los temas de su hijo y conocedora de todos los espacios a los que concurre el adolescente. Sí reconoce la violencia ejercida por el padre, pero no hacia Federico sino hacia la hermana mayor de éste, ya mayor de edad. No es menor el hecho de que reconoce este ejercicio de violencia al confrontarla con la existencia del expediente judicial en que se determinó la internación, hace varios años, de dicha hija en INAU.

En parte surge un desconocimiento de las dinámicas de violencia doméstica. La vieja concepción de Patria Potestad conectada con la idea de "propiedad de los padres hacia los hijos" se refuerzan con prácticas tutelares y a veces ingenuas que esperan que los adultos confiesen los actos de vulneración de derechos que despliegan en sus hogares.

Es notoria la diferencia en los tonos de voz que se utiliza, mientras a Federico se lo acusa a preguntas, a la madre se la contiene y se le explica.

Posteriormente a la declaración de la señora, se le toma declaración nuevamente al adolescente. Federico entra cuando aún su madre estaba en sala y se lo obliga a saludarla con un beso: "salude a su madre que estuvo toda la noche preocupada por usted", se le dijo en ese momento.

Continuando con la audiencia se le pregunta¹⁰: "*¿Ud. cree que su madre quedaría preocupada y dolida si a Ud. se lo retira de la casa?*" "No sé", contesta el joven.

La siguiente pregunta fue de un tenor similar: "*pasó la noche fuera de su casa y de sus afectos, ¿pensó en su madre?*" El adolescente contesta: "*No. Tenía que pensar en otra cosa, ayer Ud. me dijo que tenía que dormir con un ojo abierto y un ojo cerrado (refiriéndose a su noche en INAU), ayer me pegaron y quisieron abusarse, me dijeron que me iban a matar y todo*".

La siguiente pregunta fue "*¿Ud. extrañó a su madre y a sus hermanos?*"

Pareciera que la noche en INAU fue un castigo.

Las preguntas están omitiendo y no escuchando que el adolescente estaba denunciando una situación de violencia, y pedía se lo protegiera y separara de quienes lo violentaban.

Ante la reiteración por parte del adolescente de no querer volver a su casa, y su deseo de permanecer con su vecina, se le otorga la tenencia provisoria a la misma, hasta la próxima audiencia a celebrarse dos semanas después.

Es de destacar que aquí se le aclara que las medidas cautelares al referente de la religión continúan, que éste no puede acercarse ni entrevistarse con Federico, que si esto sucede tal señor será procesado por delito de desacato. Pero no se concluyó con esta aclaración sino que se fue un poco más diciéndole que ese procesamiento se llevaría a cabo porque él

¹⁰ Extraído del expediente judicial.

mismo (el Juez) hablaría con el Juez penal que correspondiera y la vecina sería también procesada por cómplice.

Este referente de religión del adolescente es de una religión sobre la que existe un fuerte prejuicio, y en este caso puntual, si bien nunca se lo llamó a declarar y el adolescente negaba el presunto abuso y sostenía que era un referente afectivo importante, el Juez estaba convencido de que este hombre no tenía “intenciones sanas”.

Parte de la decisión judicial es la obligación de Federico de ver a su madre, y se le plantea que es recomendable que se desarrolle en un lugar seguro para él, frente a terceros, como por ejemplo esta vecina.

En este sentido la vista fiscal establece¹¹: *“Para este Ministerio es de sumo interés que el adolescente continúe la vinculación con su progenitora y sus hermanos, que concurra asiduamente al liceo, y que mantenga una conducta adecuada en cuanto a los horarios que debe permanecer en el domicilio”*.

Por su parte el decreto estableció que *“la señora (madre) y los hermanos del adolescente se comunicarán fluidamente con Federico, pudiendo concurrir al lugar donde éste va a permanecer provisoriamente, debiendo respetarse las condiciones mínimas de tolerancia, queda autorizado asimismo el adolescente a concurrir al hogar materno, el horario será aquel que no interrumpa la actividad liceal del adolescente. A éste se le impone la prohibición de salidas nocturnas mientras penda la provisoriedad de la medida”*.

Como efecto de este procedimiento se limita la posibilidad de profundizar en la estrategia planteada. La advertencia sobre la posibilidad del procesamiento por complicidad a la vecina produce mucho miedo en la misma, por lo cual empieza a ser muy difícil trabajar el vínculo y las negociaciones en la relación con el adolescente. Además, el deseo del mismo de ver a su referente de religión, un referente afectivo importante para él, entran en tensión con la amenaza del Juez de internarlo en INAU y procesar con prisión a este referente por desacato. Lo único que sentía que lo sostenía y podía hacer para recibir ayuda era rezar.

Entre las instituciones que desde la comunidad intervenimos, se coordina el seguimiento del caso, pero esta posibilidad estaba teniendo limitaciones. Existía un planteo claro, por parte del Juez y del Fiscal, de que el adolescente tenía que vivir con su familia biológica, no incluyendo como alternativa la vida en familia más allá de ella.

Por otra parte, Federico manifestaba rotundamente que no quería ir a INAU, dado la situación de encierro en celda y abuso sexual padecido allí. INAU deja de ser una alternativa de protección, por lo cual el joven plantea preferir volver a su casa.

Se podía anticipar claramente un movimiento de retractación.

Se decreta para esa misma noche pericias psiquiátricas para la madre y el adolescente. Luego de dos días de audiencia, con internación en INAU de por medio, el joven es obligado a asistir a una pericia con psiquiatra.

¹¹ Ídem.

Tercera audiencia dos semanas después

En esta audiencia la madre comienza su declaración quejándose de que había ido a ver a su hijo al lugar donde vivía y que la visita no se había desarrollado a solas como ella quería, sino que estaba presente su actual tenedora y comentó que Federico: *"está distante, ella no lo deja hablar"*.

Omitieron que era parte de la orden que la revinculación fuera con un tercero presente, y bastaron sus quejas para que en la vista fiscal posterior se volviera a manifestar que pese a mantener *"la situación provisoria dispuesta por la sede en audiencia anterior, se notifique nuevamente al mismo (al adolescente) y a su patrocinante (la abogada) respecto al estricto cumplimiento de las visitas que ya fueren explicitadas"*.

Según el artículo 3 de la Ley N° 15.365 el Ministerio Público tiene como objetivo *"la protección y defensa de los intereses generales de la sociedad"*. Pareciera que los intereses generales de la sociedad es mantener la familia biológica aún a costa de las niñas, niños y adolescentes que la conforman.

Madre y padre niegan la existencia de ejercicio de violencia en forma personal. Si bien hay antecedentes judiciales por violencia conyugal y por la violencia ejercida hacia la hermana mayor que desencadenó la internación al amparo de INAU, los adultos siguen negando la violencia. El padre en referencia a la madre dice: *"los problemas que él tiene con la madre yo estoy por fuera"*. La madre dice que no tienen problemas.

El ambiente para los adultos era de buen trato, aunque mentían ante pruebas que demostraban lo contrario, no eran interrogados. Por suerte para éstos, el trato era respetuoso, como tiene que ser para todas las personas.

A la audiencia es convocada la hermana mayor. En la declaración confirma la violencia de la que es víctima su hermano y relata su propia situación de violencia a manos de sus padres cuando era adolescente. Con respecto a su hermano relata que la madre le dice *"negro de mierda, sos una mierda, malparido, sos un puto, brisco"*; y que ha presenciado palizas a su hermano.

Con respecto a su propia situación relata: *"cuando yo fui creciendo mi madre comenzó a decirme que era puta, me pegaba con un palo de escoba, que no servía para nada, me arrinconaba para pegarme, que era una bastarda. Mi padre también me pegaba, yo me hacía caca y pichí cuando me pegaban"*. *"Mi padre le pegaba a mi madre piñazos que la dejó morbosa, en presencia de todos sus hijos, por un tiempo mi madre no pudo salir a la calle."*¹²

La hermana es presionada en audiencia para que se haga cargo del cuidado de su hermano.

Se decretan pericias psicológicas para la madre y el adolescente. En estas se recomienda *"la necesidad de mantener a Federico fuera del hogar materno, procurando a la vez evitar su institucionalización. Se sugiere que las visitas de/a su madre sean supervisadas o acompa-*

¹² Ídem.

ñadas por un referente de confianza para Federico”.¹³

Cuarta audiencia una semana después

Se presenta la hermana mayor expresando que no puede hacerse cargo de su hermano, y tampoco se visualiza otro familiar directo que pueda hacerlo.

Coartada la posibilidad de que la vecina se haga cargo provisoriamente, pero habiéndose constatado ampliamente la situación de violencia, la Fiscal solicita: *“considera este Ministerio que al día de la fecha la opción más sana, más prudente, sería la de restituir al mismo (adolescente) al hogar familiar integrado por su madre y hermanos. Prohibiendo al padre de éste todo tipo de vínculo y contacto.”*¹⁴

La violencia era ejercida tanto por la madre como por el padre. Seguramente en la idea de familia, donde se cruzan los mandatos y estereotipos de género, estaba siendo “impensable separar a una madre de un hijo”, no hubo tanto reparo ni necesidad de pruebas para disponer que no se acercara el padre. Aclaremos que el padre tenía medidas cautelares hacia la madre por una denuncia de violencia conyugal, pero se quedaba en la casa violando las mismas con el consentimiento de su pareja.

Por otro lado, solicita: *“Prohibir la concurrencia de ella (la madre) con el menor Federico, en el caso a cualquier grupo de religión, (nombre de la religión que practican todo el grupo familiar) u otro.*

*Todo lo expresado, bajo apercibimiento de que, ante el mínimo incumplimiento se de intervención a la Sede Penal.”*¹⁵

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su Art 14 Inc. 1 establece que *“los Estados Partes respetarán los derechos del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” pudiendo ser la libertad de religión solamente limitada por ley (Inc. 3)”*.

El decreto final establece el reintegro del adolescente al hogar familiar, se intima a la atención especializada en violencia para la madre y todos sus hijos/as.

La postura de esta respuesta judicial es habilitar solamente las relaciones familiares biológicas. Ante la negativa de este procedimiento judicial de permitir la convivencia con una familia de vecinos, y considerando la negativa rotunda de Federico de volver a INAU, no existe más alternativa que volver a vivir con su madre.

Y se dispone **nueva audiencia para 45 días después.**

Cuando las respuestas institucionales causan más daño

En este apartado queremos reflexionar sobre los vacíos en las respuestas y las consecuencias que ha tenido para este adolescente el tipo de resoluciones que ha recibido del sistema.

Por un lado existen omisiones claras debido a que la hermana mayor estuvo años institucionalizada en INAU por la violencia que padeció en su hogar. No hubo seguimiento ni atención

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

especializada para esta familia, que tenía más hijos e hijas a cargo.

Para Federico hubo omisiones y luego acciones de culpabilización, descreimiento, hostigamiento, encierro y abuso por parte de instituciones del Estado, que han producido una nueva y grave situación de violencia, configurando claramente un caso de victimización secundaria.

Hoy, Federico siente más miedo que nunca en su vida, desconfianza, tristeza, y está convencido de que no hay salida.

Quienes trabajamos con estas familias, y en especial con las niñas, niños y adolescentes, también sentimos miedo e impotencia cuando vemos y padecemos este tipo de respuestas.

Actualmente le tiene **miedo**, no sólo a su madre que lo ha violentado a él y a sus hermanos durante años, a su padre que los ha violentado a todos ellos, ahora también le tiene mucho miedo al Juez, y **terror** de volver a INAU.

El miedo a su madre y padre tiene sentido, ya que existe una larga historia de ejercicio de la violencia por parte de ellos, primero a su hija mayor cuando era adolescente, ahora a él, y seguramente continúen con sus otros hijos al entrar en la adolescencia.

La protección de los derechos de los y las adolescentes, y de éste en particular es una tarea que emerge y se sostiene desde una red de personas e instituciones responsabilizadas en esto: la familia, comunidad, instituciones y el Estado.

Preocupa que algunas de estas instituciones sean las que produzcan tanto miedo.

Tenía tanto miedo durante el interrogatorio que en audiencia se olvidó de los nombres de las personas que en ese momento eran sus referentes para el cuidado. Parecía que no había nadie que lo pudiese cuidar.

Además, el miedo a que se lo castigue institucionalizándolo en INAU es real. Ya se hizo una vez, y por escrito está la amenaza de la Fiscalía de "*dar intervención a Sede Penal*" si no cumple con la prohibición expresa de practicar su fe y cualquier otro tipo de religión. Desde estas respuestas se entiende que INAU es un castigo, la percepción de estos operadores no es el considerar dicha institución como la que tiene la misión desde el Estado de amparar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Podemos entender y queda claro que muchas de estas acciones tienen relación con una intención humana de "proteger", pero la evidente coexistencia de prácticas paternalistas, tutelares, explica la visión de estigmatización de la adolescencia y la idea de propiedad de los adultos hacia sus hijos.

Estas actuaciones violentas, irregulares e inconstitucionales hacen sentir miedo a los adolescentes y a nosotras, los y las operadores sociales.

Acá vuelve a aparecer el miedo, el miedo de enunciar que algunos de los actores que están para proteger, también vulneran derechos.

Por otra parte se instala la **desconfianza** para Federico. La posibilidad de confiar suele estar atacada en aquellas personas que han padecido violencia doméstica, debido a que quienes han

debido cuidar, también han ejercido conductas que producen daño. Ahora siente que ya no hay nadie que lo pueda ayudar, y tiene que encontrar la manera de cuidarse de los mecanismos a los que recurrió para pedir ayuda. Ahora “le juegan en contra”, lo controlan a él bajo pena de castigo.

La desconfianza también se instala en los operadores, en las instituciones que acompañaron el proceso de protección debido a que la respuesta está lejos de proteger y de ser la esperada.

¿Qué modelo de identificación estamos siendo para estos adolescentes? ¿Qué enseñanzas estamos cultivando?

Siente que no se le ha creído y es bien difícil avanzar en el tratamiento cuando la violencia intrafamiliar no se ha interrumpido.

La **falta de sanción y la impunidad** es más actual que nunca. Se repite el ejercicio de la violencia hacia otro/s hijos no habiendo existido hasta ahora seguimiento ni sanción de ningún tipo. Con esto no estamos diciendo que deba penalizarse esta situación, pero sí debemos dar un trato a la situación que proteja a las víctimas y que responsabilice claramente a quienes ejercen violencia.

Como efecto de la revinculación, **la tristeza y la impotencia** son sentimientos que emergen ante este tipo de respuestas. Se siente solo, está obligado a vincularse con quien lo violenta y culpabiliza. La salida de esa situación no es posible ahora ya que se ha coartado cualquier tipo de relación y de vida en familia que no sea la biológica. Sumado a esto no existen propuestas y políticas sociales adecuadas y suficientes para

que los adolescentes puedan independizarse, y como ya expresamos, a INAU no vuelve.

La **culpa** aparece todo el tiempo, no solo porque es culpabilizado y hostigado ahora más que nunca en su casa, sino porque siente que nadie le creyó por lo cual no puede parar de relatar los maltratos psicológicos actuales y de revivir en cada encuentro las violencias que han padecido durante años.

Adolescentes víctimas de malos tratos

Quizás estas respuestas de victimización secundaria tengan cierto nivel de explicación al considerar la estigmatización que sufre la adolescencia en esta cultura.

Al momento de comprender lo que pasa con los niños, niñas y adolescentes en el sistema judicial hay que diferenciar si se trata de los primeros o de los segundos.

Muchas veces sobre los adolescentes recae un fuerte prejuicio. Son mirados como los rebeldes, mentirosos, capaces de las mayores confabulaciones, mientras que sobre los niños y niñas recae la mirada de seres inocentes.

Es muy repetido en relación a los adolescentes el “me denunció porque le pongo límites”, “es que quiere hacer lo que se le antoja”. Y esto es, lamentablemente, creído por quienes escuchan del otro lado del mostrador. ¿Qué adolescente creemos que tenemos delante si damos crédito a que sólo por el hecho de ponerle límites, serían capaces de hacer una denuncia contra sus padres? Resaltamos que dependen económica y afectivamente. Claro que si estos “lími-

tes" son puestos con maltratos y degradaciones verbales, palizas y "adueñamiento" del cuerpo y de la vida del hijo no son límites, es violencia doméstica.

No estamos diciendo que las niñas y niños tienen una posición privilegiada ante la Justicia, sino que tienen problemas diferentes a los adolescentes al momento de ser oídos. Niñas y niños no son escuchados, su palabra es puesta en duda porque se los considera "fácilmente manipulables". Los adolescentes son enjuiciados por lo que son, **adolescentes**, y primero tienen que vencer la estigmatización que sufren para luego ser creídos y, con suerte, protegidos. El no creerles acentúa la desprotección y es seguir relegando al ámbito de lo privado un asunto que es de responsabilidad pública.

Recordemos que las situaciones de violencia suelen empezar desde la infancia. La diferencia es que en la adolescencia, por el hecho de ser más grandes es posible empezar a identificar con mayor malestar el sometimiento y querer expresar la injusticia de esto. Lamentablemente, para muchas y muchos, el costo es la pérdida de la vida en familia, son expulsados, institucionalizados o expuestos a la vida en calle con todos los riesgos que esto implica.

Si bien la palabra de los adolescentes es desvalorizada, desconocida o son acusados de mentir, seamos honestos: esta postura además de ser estigmatizante y negligente en cuanto a la protección, es absurda. ¿Por qué un adolescente querría mentir sobre los maltratos y los abusos? ¿Para ser castigado por el sistema? ¿Para terminar encerrado en una

institución? ¿Para ser expulsado y vivir en calle? Si los ambientes son protectores, respetuosos y coherentes entre adultos, ningún adolescente quiere irse de su casa. La rebeldía es una cosa, la mentira, el daño y la exposición son otra cosa.

A veces un poco de sentido común, o ponernos en su lugar ayudaría a enfocarnos en las acciones para atender este grave problema.

A los adolescentes no se los quiere cuidar, no son pensados como sujetos que necesitan cuidado,¹⁶ y paradójicamente, o coherente con el abandono hacia ellos, son pocas las políticas y proyectos que posibilitan su independencia.

Reflexiones finales

Podemos pensar que la victimización secundaria es un problema evitable si seguimos reflexionando sobre las respuestas institucionales que damos en base a los principios que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y la concepción de niñas, niños y adolescente como sujetos de derechos.

Es importante asumir que la ausencia de políticas públicas integrales para la prevención y atención a la violencia determina que conociendo la incidencia del fenómeno, estemos lejos de contar con las respuestas suficientes y adecuadas.

Tomando como ejemplo esta situación en particular, si existieran respues-

¹⁶ Reflexión extraída de la investigación IACI-Aldeas Infantiles SOS (2009-20010) "Análisis de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente".

tas de atención integral y de prevención, esta familia debería haber tenido un tratamiento y seguimiento especializado en violencia doméstica. En ese sentido la hermana en su adolescencia (como muchas más) se vio privada del cuidado en su familia al amparo de INAU por la violencia física y psicológica que ejercían padre y madre. Estuvo institucionalizada hasta la mayoría de edad, por lo cual también se la privó de la vida familiar. No se trabajó con esa familia, no se hizo una evaluación y seguimiento sobre la situación en que estaban y quedaban el resto de los hijos e hijas. Vuelve a repetirse la situación. Y seguramente si las respuestas no son las adecuadas se repetirá con otras/os de la casa. ¿Qué costos humanos, afectivos y económicos tiene esto?

En cuanto a la revinculación destacamos que es importante que se evalúe el riesgo para cada situación en particular, y en función de éste se consideren las medidas necesarias para la protección. Si se justifica como medida la separación de una niña, niño u adolescente de su familia, la misma debe ser por el menor tiempo posible. Esto no significa que trabajar por la protección o restitución del derecho de vivir en familia implique una revinculación forzada con quienes violentan. A veces el distanciamiento permite descomprimir la tensión y evaluar adecuadamente.

Cabe preguntarnos a quiénes estamos cuidando y defendiendo cuando se avala o presiona por revinculaciones con progenitores violentos o abusivos. La tensión y el conflicto de intereses de derechos entre niñas, niños, adolescen-

tes y adultos, sigue favoreciendo a estos últimos.

El compromiso político de atender el grave problema de la violencia doméstica en nuestro país es claro y expreso, pero todavía no se ha logrado universalizar el enfoque de género y generacional por lo cual la ideología dominante (androcéntrica y adultocéntrica) opera aún en nuestras prácticas.

La ilusión de objetividad e imparcialidad que tienen algunos espacios y operadores olvidan que si no revisamos nuestras propias creencias, siempre estamos tomando posición. “Los informes siempre son de parte, hay que ver de parte de quién”.

Además sigue existiendo una falta de control y de sanción de las prácticas institucionales violentas o institucionales, se siguen permitiendo los abusos de poder, no sólo en las relaciones familiares sino en las prácticas institucionales.

El desconocimiento y desconfianza entre instituciones produce, a veces, una superposición de recursos o quiebres en la articulación.

La soledad y el aislamiento con el que trabajan y trabajamos por momentos, operadores sociales y judiciales, sumados a la falta de recursos materiales y humanos, a la falta de capacitación y alternativas por ausencia de políticas sociales, limitan las respuestas.

Quizás podríamos expresar un primer acuerdo, acuerdo que luche por la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desde ahí el desafío está en que aprendamos a hacerlo desde el mundo adulto. Atreverse a mirar,

a revisar y revisarse, cuidar y cuidarse, en definitiva, aprender a caminar con otros, con ellos y no por ellos. Debemos revisar "el pacto social que nos une como sociedad e incluir en él a los niños, niñas y adolescentes. Una vez que tomamos conciencia de que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos propios, habilitarles la ciudadanía es una cuestión de democracia y de Estado de Derecho".¹⁷

Abreviaturas

- CDN La Convención sobre los Derechos del Niño
CNA Código de la Niñez y de la Adolescencia

BIBLIOGRAFÍA

- González, Diana y Tuana, Andrea - El Género, la Edad y los escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009.
- González, D., Scarone, B., Prego, C., Condon, F. IACI-Aldeas Infantiles SOS (2009-20010) "Análisis de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados del cuidado de su familia total o parcialmente".
- Giberti, Eva. *Adopción. Los niños, las niñas y sus derechos*. Parlamento, Uruguay, 2007.
- Lamberti, Silvio (Compilador). *Maltrato Infantil. Riesgos del compromiso profesional*. Editorial Univesidad. Bs. As., 2003
- Luna, Matilde. *Acogimiento familiar. Respuesta social y de Estado en el cuidado de la infancia*. Lumen Humanitas. Bs. As. 2001.
- Luna, Matilde. *Vínculos en la infancia. Nuevas contribuciones al acogimiento familiar*. Lumen Humanitas, Bs. As., 2005.
- Rozanski, C. A. *Abuso Sexual Infantil. ¿Denunciar o silenciar?* Buenos Aires. Argentina. Ediciones Bs. As. 2003
- Volnovich, J. (Compilador). *Abuso sexual en la infancia*. Argentina. Editorial Lumen, 2002.

¹⁷ González, Diana; Tuana, Andrea: en "El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual", Montevideo, diciembre 2009.

Masculinidad y violencia generacional

LIC. PSIC. ANDRÉS JIMÉNEZ

El conjunto de reflexiones que pienso compartir con ustedes emerge del trabajo que vengo realizando desde hace algunos años como coordinador de lo que llamamos “grupos para adultos referentes” en el centro El Faro. Concretamente el centro para la asistencia a adolescentes del Programa Faro.

La conceptualización que encierra esta forma de llamarlos tiene que ver con la delimitación de su población objetivo y es fruto de un proceso de “pensar la práctica”, en el marco de los dispositivos de asistencia y reparación del daño que desarrollamos en nuestro centro.

Adultos referentes, son aquellos que, por su ubicación y significación dentro del mapa de redes vinculares del o la adolescente, (ya sea por la cercanía afectiva, por el monto de confianza depositada en él, por el grado de dependencia que tiene el adolescente en relación a ellos, etc.) tienen a su alcance la posibilidad de incidir positivamente en los procesos que realizan los y las adolescentes.

Se trata generalmente de las figuras más cercanas en la vida cotidiana, los familiares con quienes viven. En muchos casos se trata de madres, o de padres, o abuelos y abuelas; casi siempre son quienes aparecen como “adulto/a protector” en el diagnóstico de violencia doméstica.

No obstante, si consideramos que estamos ubicados en el eje generacional en la producción de la violencia doméstica, es decir, aquella que está deter-

minada por la edad y no tanto por el género, cabe decir que en muchos casos, no en todos, ya se trate de hombres o de mujeres, son adultos que ejercen o han ejercido violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Entonces, estos adultos son: ¿protectores o agresores?

Aproximarnos a una caracterización, implica descomponer algunas líneas fuertes que delimitan al agresor de la violencia de género, y que lo inscriben en un mapa exclusivamente masculino. Dicho de otro modo, no nos alcanzará la caracterización de lo masculino que emerge del estudio de los hombres para comprender la trama familiar de ejercicio de la violencia doméstica por parte de hombres y mujeres hacia los niños y niñas.

Sin embargo, podemos proponernos, provisoriamente y como ejercicio, tratar de atravesar estas tramas grupales mixtas con una mirada que tenga perspectiva de género y tratar de hallar en el discurso de estos adultos referentes, cuáles son los rastros que nos muestran su inscripción en la cultura patriarcal, y más precisamente, en las producciones subjetivas que se destilan a partir de la violencia de género dentro de la familia.

Sabemos que la violencia generacional dentro de la familia es antigua y que ha cristalizado en roles estereotipados que responden a lógicas de dominación y opresión de unos grupos sobre otros. En ese sentido se componen del mismo material que toda violencia social dada en las diversas formas de sometimiento del otro.

Grupos de varones y mujeres

Aproximándonos a una caracterización de estos "grupos mixtos", podríamos decir que una queja muy frecuente en los encuentros, es la de considerar que solo se habla de "derechos" de los niños y no de sus "obligaciones". Cuando se los lleva a que recuerden cómo era su adolescencia, por lo general se alude a ella como llena de obligaciones, vivida como oprimida, reprimida, delatando un modelo de socialización que ha tenido al ejercicio de la violencia como piedra angular en la producción de nuevos sujetos.

La irrupción de los "Derechos de Infancia" como una realidad contundente y social, a la que no se pueden oponer, los desconcierta bastante, es un factor desestabilizante y es vivido como fuente de muchos de los problemas que enfrentan en la crianza de sus hijos.

Esto nos remite a graves problemas generacionales que se encarnan en lo que tiene que ver con la puesta de límites.

Hablan de sus hijos/as, nietos/as adolescentes como si se tratara de personas a las que hay que doblegar, de lo contrario "no hay quien pueda con ellos".

Tienen un concepto de la adolescencia de hoy como llena de peligros, riesgos y tentaciones. Todas estas amenazas son ubicadas siempre en el afuera, en la sociedad de hoy, en cómo hay violencia hoy en día.

También se desplaza el foco del problema hacia la "droga" y las "malas compañías" considerando que los chiquilines viven un mundo con pocas esperanzas y expectativas.

Detectan enemigos en el afuera, pasando a considerar en el mismo acto a la casa, el hogar, como el lugar donde se encontrarán a salvo, de este modo validan sus códigos de creencias y valores como los “buenos”, en contraposición a lo malo que es proyectado hacia fuera. Este movimiento es un clásico en la desresponsabilización, y muestra una baja capacidad de autocritica y autoanálisis, elementos necesarios para comenzar a comprender lo que les pasa a sus hijos/as.

Creo que algunas frases recogidas en los encuentros de estos grupos nos orientan en este sentido:

*A mí me da mucho miedo todo...
Veo las cosas que pasan con los adolescentes... la tele...*

“los jóvenes tienen derecho a estar en la calle pero depende con quién se junten”

“el problema de mi hijo son las juntas”

“me da bronca que llegue y se vaya con el grupito ese....”

Y refiriéndose a las llegadas tarde:

No estoy a favor de la violencia, pero uno siente una rabia...

Llegadas tarde, perder las llaves, perder el celular, tener el cuarto desordenado, contestar mal, andar de mal humor, tener amigos raros, quedarse hasta tarde con los amigos, no estudiar, no ayudar en la casa, no limpiar, y un largo etcétera.

Estos elementos juegan para ellos como justificación del uso de métodos estrictos de disciplinamiento, en muchos casos, como justificación de la violencia.

Cabe decir aquí, en función del conocimiento acumulado en torno a la adolescencia y la Violencia Doméstica, que se entremezclan elementos de dos clases al menos:

Por un lado estarían los factores directamente evolutivos, que si bien están sujetos a las variables culturales y socio-históricas, muestran una prevalencia abrumadora en nuestra cultura. Mucho de lo que se considera negativo de los adolescentes, forma parte de su “normalidad”, en la que encontraremos muchos procesos que implican enfrentamientos con el mundo adulto y cuestionamiento de valores, creencias y prácticas cotidianas.

Y por otro lado, hay que decir que los adolescentes que concurren a nuestro centro viven y/o han vivido situaciones de VD, lo cual implica que presentarán algunos de los indicadores que se utilizan normalmente para el diagnóstico.

Los indicadores son “indicadores de daño”, por ende, lo que muchas veces están manifestando estos adolescentes, es el daño que se ha producido en su persona, que se despliega en su cuerpo, al tiempo que se cristaliza en su singularidad.

Esto es negado o desconocido, es decir, casi siempre se ven los efectos, a veces devastadores, de lo que ha sido para los NNyA estar sometidos a situaciones de VD y se les reprocha y culpabiliza por presentar tales o cuales características, que no son otra cosa que la

expresión del daño, y se termina depositando en ellos la responsabilidad de los desbordes, de las propias conductas violentas de los adultos. Si un niño o niña ha crecido en un ambiente en el que hay VD, es esperable que luego reproduzca muchos de los patrones que configuran esa forma de relacionamiento, es altamente probable que en la construcción de sus vínculos opere como matriz todo el acumulado de aprendizajes en los modos violentos de resolución de conflictos. Aún más, es esperable que desplieguen todo un repertorio de conductas y modalidades que han estado al servicio de sobrellevar la violencia, de defenderse, de preservarse.

Vemos que en el ejercicio de la violencia generacional el conjunto de justificaciones tienen que ver con ideales contruados y también con la necesidad de imponer un orden de cosas que no sea cuestionado.

En el entrecruce de estas dos líneas, es decir, la imposición de un punto de vista y la anulación del otro como diferente por un lado y por otro la auto-adjudicación de una autoridad inmanente a la relación, por el hecho de ser adultos, se produce el ejercicio de la violencia.

Vemos en el discurso de los adultos que arman un panorama difícil, a veces con características apocalípticas, para fundar todo su comportamiento, pero sobretodo, y esto es lo más preocupante, tienen la idea de que si les hicieran caso en todo, no habría conflicto, no habría razón para los gritos, los insultos, las desvalorizaciones, las prohibiciones desmedidas, y un largo etc.

Construyen un ideal de adolescente, en el que podrían confiar sobre la base de un joven que obedece todo lo que le ordenan, escucha todo lo que le dicen y toma lo que le dan. Es decir, un "no adolescente", adaptado y pasivo, sometido. Al ver que sus hijos no encajan en el modelo, trasladan a ellos la responsabilidad de todos los desbordes que se produzcan.

Muchas veces describen a los adolescentes como agresivos, como personas que no tienen respeto por nada y que no se adaptan a ninguna regla.

Generalmente consideran que si todo se ajustara a sus reglas no habría perturbaciones.

Dicen por ejemplo:

Tiene falta de respeto a todo lo que es autoridad

Hace cosas en la casa sin considerar a los demás

Es interesante ver cómo estos dilemas a los que se ven enfrentados guardan un parentesco bastante grande con muchos de los fundamentos de la violencia de género: la referencia a un orden establecido que debe ser respetado y que hay alguien que debe velar por ese orden.

En nuestra experiencia de trabajo, hemos podido observar cómo perseveran las matrices de género, moldeando las formas de percibir, sentir y significar el mundo por parte de los integrantes de un grupo familiar.

Hemos visto cómo para los varones se vuelve de capital importancia el man-

tenimiento de este orden, y al no encontrar, por no conocer, formas dialogadas, creativas, que respeten la dignidad del otro en tanto sujeto, ven desequilibrado el orden y sienten que son llamados a restablecerlo, sienten el imperativo de hacerlo porque de lo contrario estarían negando su condición de hombres, en tanto encargados sociales de velar por este.

Las investiduras de lo masculino, la forma como se adopta este rol, determina directamente el ejercicio de la violencia. Y pensado de este modo, se nos presenta como la forma más arcaica y a su vez conocida, para enfrentar los problemas.

Hemos podido apreciar el enorme esfuerzo que deben hacer los varones para modificar sus modos de formular el problema sin perder en ello su identidad masculina.

Varias veces hemos asistido a la gran incertidumbre que genera la producción de cambios ya que no se perciben a sí mismos con elementos adquiridos a lo largo de la vida para poder producirlos.

El problema de fondo para muchos varones, es cómo generar algo del orden de lo novedoso.

Una interrogación realizada en grupo ilustra esto:

Capaz que a veces soy muy estricto, pero... como enseñar lo que no se aprendió?

Los hombres con los que hemos trabajado en estos grupos, encuentran un mundo que facilita mucho que se sigan ubicando en posiciones que re-

producen la violencia. Hablan de una imposibilidad de comunicación con sus hijos e hijas adolescentes, muestran una extremada preocupación por las obligaciones, que las tareas de la casa sean realizadas, el orden en el cuarto, el estudio como obligación en lugar de la educación como derecho, y están emitiendo constantemente mensajes que ubican a los chiquilines en un lugar de quien no cumple con nada de eso, por lo tanto se deposita en ellos el problema.

Muchas veces tienen incorporada la idea de que el diálogo puede ser un buen camino, pero cuando profundizamos un poco en lo que entienden por dialogar aparece más bien una idea de monólogo del adulto que el adolescente debe asimilar. Hay una imposición de razones ligada al hecho de que tiene más valor el discurso adulto, porque representa el “debe ser”.

“no lo quiero dominar, quiero que él entienda las cosas”

Esto se ve instalado fuertemente también en las mujeres, una idea fuerte que transfiere al acto de educar una connotación impositiva.

Lo más desesperante es que no se sienten escuchadas por sus hijos e hijas adolescentes, y consideran que si hicieran lo que les dicen no habría motivos de enfrentamiento.

Se debaten entre dos polos, entre presionar o dar demasiada libertad.

Sienten que si no imponen reglas y normas la situación se les va de control, cuando sienten amenazado el control despliegan todo tipo de mecanismos

para tratar de obligar. Los más comunes son las amenazas y la culpabilización.

"lo que necesita es un poco de disciplina, lo mando con el padre para que vea..."

"si tolerás amigos como esos, para vos yo como madre no valgo nada"

"si andás con ese novio es porque no pensás en mí"

Notemos que en la primera frase hay una clara manifestación de impotencia frente a las situaciones conflictivas y una apelación a una fuerza externa de autoridad que haga que se cumplan las normas, desplazado y depositado en la figura masculina, vemos actuar una matriz de género a las que aludí más arriba.

En este punto cabría volver a subrayar que todos los efectos de la violencia doméstica, las consecuencias negativas para quienes la padecen o han padecido, las marcas que dejan en la subjetividad, la producción de personas inseguras, con baja autoestima, y una larga lista de indicadores que muestran déficits, trastornos y alteraciones en diversas esferas de la vida, es lo que conocemos como daño.

Lo que hemos comprobado en estos grupos es que el daño continúa operando mucho más allá de que la violencia se haya suspendido, y que constituye la fuente de la producción de nuevos daños, por la falta de destreza que implica en la resolución de las situaciones conflictivas y por la disminución de la potencialidad en tanto sujeto.

Trabajando sobre la propia infancia y adolescencia de los participantes de los grupos, pudimos ver cómo este daño atraviesa a nivel transgeneracional. Viene de un antes y se proyecta en un presente, como continuidad de una vida, de una singularidad que se encarna en el ser mujer o ser hombre según cómo se haya quedado ubicado en el mapa de la violencia y según los mandatos sociales prescriptos a cada uno.

La violencia doméstica describe con gran precisión los derroteros de la producción de víctimas y agresores por un juego de identificaciones, donde cada sujeto queda empantanado en sus propias constituciones de género sin encontrar muchas posibilidades de salida.

Para estos adultos, cuando toman conciencia de la dimensión del daño que produce la violencia doméstica, pasa a ser un problema central, cómo desmantelar la cadena hereditaria de transmisión de valores y lugares.

Dice una madre en un encuentro de grupo:

Tengo miedo a que reproduzca los modelos de violencia... del padre, míos no porque soy sumisa

Si escuchamos esto desde la perspectiva de género, o sea, la generación o producción de hombres y mujeres, vemos que hay, en las situaciones de violencia doméstica, instalada una dicotomía de sometido-sometedor, que se vive como encerrona, como que solo pueden haber dos posibilidades, no se alcanza a ver alternativas, del mismo modo que describen a sus adolescentes como faltos

de esperanza, se muestran también des-
esperanzadas/os, como en un callejón
sin salida, dentro del cual solo perciben
los efectos del daño.

Excede los límites de este trabajo el
detenernos aquí en las formas en que el
daño producido en varones se va materia-
lizando en el ejercicio de la violencia a la
edad adulta. Sabemos que hay daño, que
la violencia ejercida contra niños y niñas y
contra adolescentes, deja marcas y conse-
cuencias negativas más o menos durade-
ras y que se instalan en los diversos modos
subjetivos de vincularse con el mundo.

En otro trabajo², he analizado que
operan identificaciones de género que
son bastante determinantes en este
sentido. Podríamos decir que para los
varones es una salida posible el ubicar-
se dentro de la dicotomía del lado del
sometedor, ya que como dijimos solo
se pueden visualizar dos posibilidades,
además, como gran parte de la mascu-
linidad se constituye por diferenciación,
al no ser mujer sigue el no ser sometido
en el esquema clásico de distribución de
roles estereotipados.

Grupos de varones y grupos de mujeres:

El año 2009 presentó un fenómeno bas-
tante especial en relación a estos grupos:
hubo uno en la mañana que se consolidó
a partir de la participación de mujeres,
todas madres, todas habiendo vivido

violencia doméstica al menos en las fa-
milias que ellas conformaron a partir de
constituir pareja.

Por otra parte, en la tarde, se cons-
tituyó un grupo solo de varones, pa-
dres que también habían vivido la vio-
lencia doméstica en las familias que
conformaron.

Quedémonos con este recorte y de-
jemos para otra oportunidad analizar
la transgeneracionalidad heredada, es
decir, el sumergirnos en sus propias ex-
periencias infantiles como niños y niñas
maltratados, aunque cabe decir que en
muchos de los casos es altamente proba-
ble que así fuera.

Digamos también que el objetivo de
estos grupos no es el de ingresar a esa
dimensión, sino más bien el centrarlos
en su devenir como adultos padres y
madres. El vínculo que establecen con
los y las adolescentes que tienen a su car-
go o con quienes están profundamente
vinculados por lazos de parentesco y de
afectividad.

La peculiaridad de estos grupos,
nos permitió observar y trabajar con
mayor detalle las formas como la vio-
lencia se va cristalizando, diversas entre
varones y mujeres, y a su vez, los dife-
rentes tipos de dificultades que enfren-
tan unos y otros a la hora de realizar un
proceso de salida de las situaciones de
violencia.

Hombres: la necesidad de control

Hemos visto que para los varones, la
principal dificultad que se plantean a
sí mismos, es hallar nuevos caminos,
formas alternativas, por así decirlo, de

² Lic. Psic. Andrés Jiménez, "La ado-
lescencia en la Encrucijada del Género"
Víctimas y Agresores: ¿dos tipos de abor-
daje?, Ponencia en el "Seminario sobre
Abuso Sexual en la Infancia", Centro El
Faro, 2003, (inédito).

hacer que se cumplan las reglas y las obligaciones.

A partir de esto podemos decir que llegan a los grupos atrapados en una ecuación:

Por un lado tienen una preocupación excesiva por el cumplimiento de obligaciones y mantenimiento de normas, y por otro, consideran que son ellos, por ser varones, quienes deben velar por esos cumplimientos, y finalmente, consideran que los métodos de disciplinamiento y castigo son el único modo, muy probablemente porque son los que han aprendido como válidos. Se han hecho varones "a fuerza de hacerse fuertes". Además sienten que son los encargados de distribuir las responsabilidades y tareas de los integrantes de la casa. Son quienes deben definir quién hace tal cosa y quién tal otra.

Este conjunto de presupuestos crea condiciones para la dominación y el ejercicio abusivo del poder, y más aún si a esto le sumamos la desvalorización de todo aquello "no hombre", mujer, niños, niñas, adolescentes, homosexuales, etc.

Ahora bien, cuando hablamos de "dificultad" entonces, nos referimos a algo que tiene que ver con el proceso grupal, con su horizontalidad y con su verticalidad, por así decirlo, en el sentido pichoniano de que habrán tejidos subjetivos que se producirán en el vínculo, en el entremedio de los que forman parte del grupo, pero además hay procesos que tienen que ver con la singularidad y la historia de cada uno de los participantes.

Estamos hablando de la instalación de procesos de cambio, de aprendizajes.

Para estos varones, realizar una transformación de este esquema, de esta ecuación, implica dismantlarla y construir otra. En este sentido tendrán como desafío: disminuir la importancia que dan a las reglas y el orden, o al menos relativizarla, descentrarse de la idea de que toda la responsabilidad recae sobre ellos por su condición de hombres, y realizar procesos de aprendizaje en lo que refiere a formas de educación y transmisión de valores.

Pero por sobretodo, deben tomar conciencia del problema de derechos humanos que se juega en todo esto, deben ser capaces de hacer contacto con las consecuencias que produce su devenir violentos, tomar conciencia en definitiva, de la producción de daño.

Hay varios planos involucrados, se visualiza la presencia de la impronta social, que encomienda y distribuye según el sexo mandatos específicos de modo de asegurar su perpetuación. Un mundo abrumado por las obligaciones, acechado por el fantasma del fracaso, y percibido como hostil y competitivo. El papel de los medios de comunicación masivos en esto es vital en cuanto a la producción de subjetividad, estimulando la paranoia y reafirmando y acelerando los procesos de aniquilación del otro en tanto diferente y amenazante.

En el espacio vincular, se ven tramas en las que el otro, en este caso sus hijos e hijas adolescentes es vivido como amenaza, como trasgresor de reglas que deben ser cumplidas para que el mundo funcione, y a la vez como desestabilizadores del orden de las cosas. Esto los lleva a depositar en ellos la res-

ponsabilidad de lo que no funciona, y a su vez produce respuestas, en un nivel más singular que se disparan a partir de emociones fuertes: la ira, bronca, hijas de la frustración.

La aniquilación del otro como sujeto no es lo que se procura entonces, sino lo que se “obtiene” de la combinación de todos estos determinantes que venimos manejando. Se busca la imposición, la dominación y el control, como únicos mecanismos reconocidos como válidos para mantener la perpetuación del orden establecido, ya que dentro de ese orden encontraremos todos los ideales de realización correspondientes a la cultura, y junto con ellos, la promesa de realización masculina.

Algunas expresiones que aparecen en los encuentros nos muestran estos y otros aspectos:

Alguien tiene que poner los límites

Es parte de la vida enfrentar cosas aunque no quieras

Si uno pone la regla que laven la cocina y después no lo hacen...

Siento que no puedo hacer que los demás sean como yo quiero que sean

Me exalta hablar muchas veces lo mismo, repetir las cosas

A veces puedo tener una comunicación, a veces logro que me escuche

No asumen ningún compromiso, no tienen motivación,

Sus motivaciones son estar con novios, jugar a la compu.

El novio es otro paquete.

Su presencia me fastidia

La única forma que encontré es respondiendo un poco más duro

No la entiendo y no acepto lo que piensa, hay momentos que saco chispas.

Dicen que soy cerrado y estricto, no veo otra forma de hacer las cosas

Como se ve, los y las adolescentes son vividos como carga, como problema, se desliza hacia ellos y se proyectan sobre su persona los aspectos más negativos del conflicto, despertando sentimientos hostiles que justifican los métodos, y creando un mundo polarizado, de lo correcto y lo incorrecto, del bien y del mal, sintiéndose portavoces únicos de una verdad única.

La idea de la imposición por la fuerza como único camino posible y pensable, los deja en una situación de mucha inseguridad cuando sus métodos son cuestionados en el marco de estos procesos terapéuticos.

Lo que reciben cotidianamente es la respuesta que los chiquilines pueden dar cuando están inmersos en este panorama: radicalizan su oposición, se defienden con conductas y actitudes que a su vez refuerzan en el adulto varón el concepto negativo que tienen de ellos.

Hemos visto en estos procesos, que se vuelven muy dolorosos y angustiantes

cuanto más profundizan en las transformaciones que deben realizar.

Cuando se alcanza un nivel de compromiso con la tarea del grupo, comienzan a disminuir las resistencias y pasamos a una etapa de mayor concientización de involucramiento en la producción de los episodios cotidianos.

Estuve pensando que capaz que a veces soy muy estricto

Creo que estoy logrando comprenderla más.

Creo que es posible una moderación con ellos.

Estoy tratando de llegar a reglas consensuadas

Y refiriéndose a los y las adolescentes:

Puede que no encuentren la motivación porque tienen otros problemas...

El problema es la valoración que tienen de sí mismos

Muchas veces llegan al liceo mal porque en la casa les va muy mal

Al principio destacábamos la constitución de un discurso muy parecido por parte de adultos tanto hombres como mujeres. Parece ser, que esta configuración especial en la que se conformaron grupos separados por sexo, mantiene en el grupo de los varones características muy similares. Si los temas más recurrentes en los

grupos mixtos tenían que ver con: límites, confianza, tolerancia, miedos, remitiéndonos constantemente a planos generales como: familia, adolescencia, violencia social, consumo de drogas, desesperanza, vemos en este grupo de varones un deslizamiento hacia el problema del orden, las exigencias, el cumplimiento de las reglas, la comunicación, los derechos, siendo el combate a la rigidez uno de los ejes de la transformación, y la toma de contacto con sus propias emociones la vía de acceso a una mayor sensibilización.

Mujeres: necesidad de emancipación:

Si bien en el grupo constituido por mujeres estos temas no desaparecieron por completo, fueron fuertemente eclipsados por el surgimiento de otros, principalmente la culpa y el miedo.

Otro aspecto que se destaca es el hecho de que se encuentran atrapadas en un nuevo escenario de violencia con nuevos roles, o más bien teniendo que asumirlos. Se produce una perpetuación de las situaciones

Vengo porque en mi casa está instalada la violencia doméstica.

Yo también fui violenta con mi hijo.

La violencia nunca se fue de casa

En casi todos los casos, se trató de mujeres que al llegar al Faro se encontraban en procesos de salida de la violencia doméstica por la vía de la disolución del vínculo con sus parejas. Todas se encontraban en momentos y etapas diferentes, en algunos casos con periplos de larga

data que implicaron muchas veces procesos judiciales

Lo que notamos es que mientras en los grupos de varones era más posible que se ubicaran en la posición de adultos en relación a niños, niñas y adolescentes, es decir, que se pudieran percibir en tanto adultos que ejercen violencia, en el caso de las mujeres, es decir, en el caso de un grupo conformado por mujeres, la tendencia fue a la creación de eso mismo: “un grupo de mujeres”, desplegando en los encuentros una serie de preocupaciones que tienen que ver más con su padecimiento en tanto seres sufrientes y dañados.

En todo caso, la perplejidad es mayor en torno a la problemática de los límites, ya no se trata, como en los varones, de que solamente conocen una forma válida y están dispuestas a ejecutarla, sino que más bien no saben cuál es la forma. Este vacío es llenado apelando a lo conocido, tomando en gran medida los elementos del patriarcado como modelo al que se sienten obligadas a recurrir frente a la nueva realidad que se les presenta.

Es interesante ver cómo se producen un desplazamiento: primero que los hijos pasan a ser significados como antes eran sus maridos, y frente a ellos despliegan una serie de defensas y respuestas. Se viven agredidas por los chiquilines y desde ese lugar, el que han construido como víctimas, responden y actúan. Se desplaza al vínculo con sus hijos el enfrentamiento que muchas veces se mantiene con los exmaridos.

Estos son los casos en que han quedado “pegadas” a una lucha por salir del sometimiento que casi acaba con ellas y

que significa un doloroso alejamiento del padre de sus hijos e hijas.

También tenemos que decir que parece ser que con frecuencia, una vez que logran romper con el vínculo violento, continúan el enfrentamiento con los hombres que las violentaron a través de los hijos, involucrándolos, por no encontrar otros caminos, terminan dejando a los chiquilines en el medio del enfrentamiento.

Se va siempre a los extremos, es como el papá

El padre, que es un enfermo mental le decía: no trabajes, y ahora tiene 23 años y no trabaja, es un vago.

El no me va a hablar más y yo tampoco, le voy a hacer la vida imposible (refiriéndose a su hijo)

Por algo quiere estar con ese, tiene que ver con su pasado, con el padre que tuvo.

Yo vengo acá porque mi hijo es agresivo

Yo digo que vivo con el enemigo (hablando de su hijo)

Yo le hablaba mal del padre, decía que no lo vea nunca más.

Ella cree el discurso de él, a mi ni bola.

Las marcas de la violencia y los efectos del daño se hacen notar. Estas mujeres tienen la vivencia de haber salido de

situaciones terribles y se encuentran con que deben asumir y hacerse cargo de cosas para las que no están preparadas, con las que no pueden.

*Para los demás soy feminista.
Recién estoy saliendo de lo que hizo
el padre de mis hijos, fue reducirme a
cucaracha.*

*Es como los soldados que van a la guerra
y que después que vuelven no saben
convivir en sociedad.*

*Esta semana me he sentido con una
gran responsabilidad, he tenido que
tomar decisiones, y no sabés si pueden
ser favorables, necesito que alguien
me lo diga.*

*Hay cosas que no me impongo,
cuando no estudia y le va mal: no
opino*

Hay como una especie de callejón sin salida, los y las adolescentes despliegan conductas que en la mayor parte de los casos tienen que ver con las pautas que han aprendido.

Las agresiones de las mujeres adultas se producen con frecuencia vinculadas a la frustración y culpa que produce la toma de conciencia del daño vivido por la familia.

En este punto se distancian las mujeres de los hombres en el sentido de que las primeras comienzan a cuestionarse a sí mismas el papel que han jugado en la producción del daño hacia sus hijos, y paralelamente se muestran dubitativas por cuanto sienten que a veces la

situación se torna peor, ya que ahora el nuevo escenario de la violencia les estalla sin que estén preparadas. El miedo se apodera de los vínculos, aunque ya no es aquel miedo a ser dañadas, a ser aniquiladas, el miedo que produce la opresión, sino más bien es el miedo que emerge de la inseguridad, se sienten débiles y con baja capacidad para resolver los conflictos.

*Quisiera olvidarme del pasado para
escaparme de mis miedos*

*No quiero bajar más la mirada y
demostrar que tengo miedo*

*A mí se me hace difícil matar mis
miedos de toda la vida.*

*Siempre rezongo y termino haciendo
lo que quieren.*

*No cree en lo que yo le digo, no me
escucha*

*Se espera de mí cosas y no se toma en
cuenta lo que yo digo.*

*Me siento culpable de que mis hijos
hayan pasado mal.*

*Ellas quisieran una familia, pero a su
vez están mejor así.*

*Yo lo sigo queriendo (se refiere a su
exespos)*

Me siento con muchas culpas

Creo que el paso que dí lo di mal

En parte me arrepiento

Todo lo consulto y hablo con ellas

Como vemos, el maltrato ejercido sobre los niños, niñas y adolescentes, cuando es analizado tomando por separado a mujeres y hombres, muestra una fuente de producción que en los varones se ubica más bien del lado de la rigidez y de la incapacidad de comprender los factores evolutivos y afectivos en juego en la crianza de los hijos, mientras que las mujeres se ubican desde la imposibilidad, desde la inhabilidad.

Para ambos el desafío es ubicar a los y las adolescentes en una categoría de sujetos de derecho, sin embargo, se vislumbran desafíos diferentes cuando tomamos por separado a mujeres y hombres. Mientras los varones deben luchar por flexibilizar sus modos de convivencia con el otro, entrar en contacto con sus afectos, para las mujeres el trabajo pasa por la incorporación de cierta fortaleza sin perder la ternura, ya que se ve muchas veces que los procesos de fortalecimiento las van empujando hacia posiciones que rigidizan y fragilizan sus vínculos maternos.

Los grupos que hacemos en el Faro tienen como objetivo último producir modificaciones en todos estos planos, a veces con más éxito, a veces no tanto.

Pero tenemos muchas razones para creer que los procesos de emancipación

de las situaciones de violencia no son suficientes con la toma de conciencia, no se producen las transformaciones por la sola concientización de la violencia de género, por lo contrario, de ello puede derivarse hacia posiciones radicalizadas de enfrentamiento entre los sexos, y por otra parte a la reinstauración del modelo patriarcal con una nueva distribución de roles y actores en escena.

Lo que hace falta es la producción de nuevas y creativas formas de habitar el mundo y concebir las relaciones familiares. Se deben producir intervenciones que desarticulen y deconstruyan las relaciones de poder, que son las que se encuentran en el fondo del problema.

Se debe trabajar tomando como punto de partida, creo, ya no solo el elemento sufriente y devastado de la víctima, sino su potencialidad emancipante como medio de transformación de las relaciones de convivencia.

Para los varones, se trata de un rediseño de sus modos de concebir las relaciones de jerarquía sin que sientan que pierden identidad masculina, en esto tendrán que ceder territorios de poder que les han traído muchos beneficios; para las mujeres, se trata de que ganen una nueva identidad fuera de la categoría de víctima.

BIBLIOGRAFÍA:

- * Amorín, David; Graña, François; Guida, Carlos; Rondán, Jorge: "El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la violencia basada en género, en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay" Salud en Uruguay" Zonalibro Montevideo 2008.
- * Bourdeiu, Pierre: "La dominación masculina" Ed Anagrama Barcelona 2000
- * Dutton, Donal: "EL golpeador un perfil psicológico" Ed . Paidós 1997.
- * Fernández, Ana María: "La mujer de la ilusión" Ed Paidós Buenos Aires 1994
- * Fernández, Ana María: "Las lógicas colectivas" Ed Biblos Buenos Aires 2007
- * González Perret, Diana y Tuana Nageli, Andrea: "El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual". Fundación Avina, Mastergraf Montevideo 2009
- * Pichon Riviere, Enrique: "El proceso grupal" Ed. Nueva Visión Buenos Aires

Detección y diagnóstico para operadores sociales

LIC. PSIC. ANDRES JIMÉNEZ

1. Introducción

Para comenzar debemos establecer algunas precisiones en relación a estos términos, de modo que podamos aclarar de qué hablamos cuando decimos lo uno o lo otro.

Por **detección** entendemos el momento, procedimiento y acción de hacer visible una situación de violencia familiar o abuso sexual que hasta el momento no era conocida o no se había percibido.

Puede producirse a partir de acciones concientes y deliberadas, llevadas adelante por el operador, orientadas con el fin de poner de manifiesto aquello que permanecía oculto; o puede ocurrir que un relato, una revelación, una marca, irrumpen en la cotidianeidad de una organización cualquiera que tenga contacto con niñas, niños y/o adolescentes. En los casos de abuso sexual, a esto último le llamamos “revelación”.

Puede ocurrir que la detección la realice un operador en su lugar de trabajo, en el marco del desempeño de su tarea, del desarrollo de sus funciones como profesional, etc., o hasta puede ocurrir que la realice un vecino o familiar.

Por **diagnóstico** entendemos un proceso mucho más complejo, que puede implicar a la detección, pero que va más allá de ella, en el sentido de la profundidad con la que se aborda la situación en cuestión.

El diagnóstico es un proceso a través del cual se determina no solamente la existencia de una situación de maltrato y/o abuso sexual a niños, niñas o adolescentes sino que se la caracteriza.

MI maltrato infantil
ASI abuso sexual infantil
VD violencia doméstica
NNyA niñas, niños y adolescentes

Se evalúan niveles de gravedad, de riesgo, de urgencia, y de intensidad del daño. Se mapea la situación de contexto en que se da, y se exploran los recursos, fortalezas y potencialidades y se contrastan con los factores de vulnerabilidad.

A través del diagnóstico obtenemos los elementos que nos permitirán la elaboración de una estrategia de abordaje de la situación, para ponerle fin o al menos para minimizar sus efectos negativos (daño).

El diagnóstico de Violencia Intra familiar, y precisamente el de violencia contra NNyA, debe tener necesariamente el carácter de interdisciplinario, respondiendo a una de las características fundamentales del fenómeno de la violencia: su complejidad constitutiva y su multicausalidad inherente.

El resultado de la detección es la sospecha de existencia de una situación de maltrato y/o abuso, con un nivel de claridad y seguridad variable para cada caso.

El resultado del diagnóstico es la delimitación de una situación de maltrato y/o abuso que adquiere características específicas y singulares en función del estudio y evaluación realizados.

Finalmente, cabe decir que **tanto la Detección como el Diagnóstico se inscriben dentro de acciones que son de Intervención**, y por lo tanto están sujetos a todas las determinaciones y consideraciones que se puedan hacer en torno ésta, y que se profundizan en otros capítulos de esta publicación.

La delimitación de estos conceptos se hace necesaria porque es desde allí que muchas de las acciones serán reali-

zadas. Es decir, que la idea o noción manejada por el operador de lo que sea o signifiquen la detección y el diagnóstico gravitará en lo que haga y diga, o sea, en cómo intervenga.

Por lo tanto importa no solo por razones teóricas, sino prácticas y éticas.

2. Detección realizada por operadores

Cuando hablamos de operador nos estamos refiriendo a un sector de funcionarios, técnicos, profesionales, etc., que por su posición estratégica dentro de la sociedad, por las esferas a que pertenecen o donde desarrollan su tarea, tienen la posibilidad de detectar situaciones de MI o ASI.

Nos referimos principalmente a sectores clave: Educación, Salud, Deporte, así como a diversidad de áreas como los trabajadores de proyectos sociales en general, agentes a nivel comunitario, referentes barriales, profesionales en ejercicio liberal, y otros que tengan en su trabajo contacto, vínculo o relacionamiento con NNyA

Son muy variadas las circunstancias y los escenarios en donde y cómo se producirá la detección. Esto hace que también sean diversas las respuestas posibles, dependiendo de una serie de variables, sujetas a características personales del operador (profesión, cargo, rasgos de personalidad, creencias y sistema de ideas, etc.), de la organización a la que pertenece (privada o pública, si trabaja o no en equipo, y cómo trabaja ese equipo, las disposiciones institucionales que existan al respecto, etc.).

Lo dicho nos lleva a dos consideraciones:

- A) La variada gama de respuestas no significa que cada cual hará lo que mejor le parezca y siguiendo criterios personales. Por el contrario, tenemos que determinar qué es lo básico que todos los operadores deberían compartir de modo que los resultados de las acciones redunden en un beneficio para los NNyA en el sentido de la protección y la restitución de sus derechos.
- B) Nadie es más importante que los demás en el ámbito de la detección, lo importante es que el operador sepa cómo orientar sus acciones de modo que su tarea se conecte y coordine con la de otros, de otras instituciones y de otros sectores, que serán complementarios en el abordaje e incluso cobrarán relevancia según las características de la situación o el momento del proceso.

El papel de la detección dentro del proceso es importante, y en muchos casos vital, pero no es posible desde allí, desde ese lugar solamente, realizar, ni un diagnóstico de la situación, ni todas las acciones necesarias que se desprendan de la problemática presentada.

3. Elementos básicos de la detección

En este sentido, digamos que la detección depende, para ser realizada, de la conjunción de una serie de elementos

que debemos recordar y que remiten esencialmente a dos pilares básicos: el compromiso ético con el problema, y la capacitación teórico-técnica.

- **Querer ver. Buscar. Comprometerse**

No siempre podemos ver lo que se despliega ante nosotros. Por obvios que sean, muchos hechos, fenómenos y acontecimientos pueden ser invisibles a nuestra mirada.

En VD, esta invisibilización está determinada por largos procesos de naturalización de hechos y prácticas, así como modos de actuar, de decir y de concebir las relaciones de género y generacionales, patrones sociales y modos vinculares. La naturalización va haciendo que consideremos como normales, como que no merecen ser destacados, una serie de hechos y dichos que pueden estar significando en muchos casos una vulneración de derechos de otros.

Pero sobretodo se vuelven naturales, en el sentido de incuestionables, como se supone que siempre han estado, no se cuestionan, no se piensan.

Los sistemas de creencias a los que pertenecemos, culturales, religiosos, políticos y el imaginario social que nos contiene en tanto seres sociales, juegan un papel importante en estos procesos.

Pero quizá la consecuencia más importante es el efecto que tiene en la percepción, deformando y mutilando el campo perceptivo al punto de no poder ver, ni oír lo que está ahí.

A esta dificultad debemos agregarle el hecho de que el fenómeno en sí de la violencia contra NNyA ha sido invisibilizado también a través de prácticas sociales y cotidianas de fragmentación y aislamiento, procedimientos asentados en el principio rector de que hay una interna privada de la familia que no puede ser invadida, asociado a la idea de que, para nuestro caso, los NNyA son objetos de propiedad de los adultos a su cargo (en el modelo patriarcal pertenecen al padre).

Por lo tanto, la VD no se manifiesta en forma directa ante nosotros, sino que de lo que tenemos noticia la mayor parte de las veces es de sus efectos.

Y los efectos son los que tendremos que ver, percibir, detectar, pero para ello hay que tener disposición y voluntad, que lejos de una contemplación ingenua de la realidad, implica un involucramiento con aquello observado. Aquello que permite la ampliación del campo perceptivo estará dado entonces por un posicionamiento ético en relación al tema de la violencia. Sin ello, sin que se pueda sentir como acción social y política necesaria, porque existe una vulneración de derechos, porque se enmarca en relaciones de dominación, porque existe una anulación del sujeto, será mucho más difícil percibir lo que se destaca allí donde todo parece normal.

- **Tener elementos para identificar**

Poco sirve una sensibilización y compromiso con el problema de la violencia contra NNyA en tanto atentado y

vulneración de derechos, una concientización de su dimensión como problema social, y una acción motivada por estos sentidos si no sabemos cómo identificar las situaciones de violencia y cómo manejarlos frente a ellas.

A los operadores les puede llegar de diversos modos una situación de violencia vivida por un NNyA, agruparemos tres tipos de posibilidad a modo didáctico:

A) Por el relato directo de quien está viviendo la situación.

Aquí nos encontramos casi con la certeza de estar frente a una situación de violencia. Hay muchas consideraciones en torno a la validación de los discursos de los niños y niñas, no obstante, las estadísticas son claras, casi no existen casos en que los niños y niñas inventen historias de este tipo (maltrato y abuso), además, muchas de las objeciones provienen de prejuicios sociales en torno a la infancia que han servido a los intereses del mundo adulto. No olvidemos que el diagnóstico aún no se ha realizado, por tanto, siempre habrá tiempo de profundizar en la coherencia y consistencia de lo relatado. Se desprende de esto una máxima entre los que trabajamos en esta problemática: "A los niños y niñas les creemos lo relatado". De aquí proviene la ubicación del relato como indicador altamente específico.

Partimos de la base de que es verdad lo que han dicho, no importa cómo lo digan, no siempre lo harán llorando y angustiados, a veces hay una distancia entre los contenidos narrados y el afecto que le correspondería, eso puede estar

vinculado a los aludidos procesos de naturalización, o a mecanismos psicológicos de protección (disociación), que actúan de modo de hacer más soportable la vida.

Tampoco desplegarán necesariamente un relato claro y ordenado, puede tener zonas confusas, elementos que no están bien enlazados, imperfecciones de cronología, y una serie de aspectos que pueden alimentar la tentación de pedir más y más aclaraciones como si se tratara de determinar la veracidad.

También es importante tener en cuenta que en el relato pueden estar presentes sentimientos ambivalentes hacia el/los agresores. Debido a la fuerte relación afectiva, muchas veces de dependencia, y al carácter mismo de los vínculos intrafamiliares, nos encontraremos con que los NNyA sienten rechazo, bronca, indignación, pero paralelamente y hasta en forma entremezclada, también tienen sentimientos de afecto y cariño en relación a quienes ejercen violencia sobre ellos. Pueden querer que la situación se detenga pero que no le hagan daño a quien lo maltrata, ya que puede tratarse de su padre, madre, etc.

Vale subrayar en este punto que la situación no comienza cuando es detectada, los procesos de violencia en una familia se producen a lo largo del tiempo, muchas veces, cuando la situación es relatada está marcando un punto de fortaleza en la víctima, o quizá un desborde, una situación límite, es decir, una crisis.

También el relato puede producirse en virtud del vínculo que tiene el niño o niña con el operador, porque lo tiene visualizado con el poder suficiente como

para hacer algo al respecto, o bien puede darse que en el marco de una relación afectiva lo tenga como alguien de confianza, incluso en base a la fantasía de que por esa confianza es alguien que no dirá nada a nadie.

En realidad es una confianza basada en que se hará con ese contenido lo mejor, pero sobretodo es alguien de quien espera comprensión y continentación.

Sea el caso que sea, hay que considerar el impacto del relato en el operador.

Así como más atrás decía que hay elementos de naturalización y complicidad operando en todos nosotros como seres sociales y que invisibilizan, o sea, que anulan el acto perceptivo, o anestesian la percepción atenuando sus significados, también puede ocurrir, por las mismas razones culturales, sociales y personales, que el contenido impacte en el operador haciéndolo actuar con cierta impulsividad, en función de los sentimientos y emociones que le despierta lo relatado. Si para el operador se trata de algo que no puede procesar adecuadamente, o que no puede controlar, porque le parece aberrante, inmoral, injusto y despreciable, le imprimirá un nivel de gravedad y urgencia a la situación que le pertenece más a él que a la situación misma.

Si bien es esperable que afloren sentimientos de este tipo y peores, como la impotencia y la indignación, y tendrán que ser transformados en herramientas para intervenir, no debemos olvidar que nunca la mejor estrategia es la que proviene de los impulsos, más bien debería darse una secuencia que implica que luego de sentir, hay que pensar y luego

operar (trazar la estrategia y realizar las acciones).

Para determinar si una situación es muy grave, hay un primer elemento que debe ser evaluado: ¿hay riesgo para la vida del niño o niña? Si permanece en esa situación, ¿existe amenaza para su integridad psicofísica en el corto plazo? Cuando se trata de ASI: ¿está conviviendo con el abusador en el momento del relato?, ¿el relato habla de un abuso que se está produciendo o se detuvo?, ¿se encuentra en soledad frente a la situación o hay algún adulto que pueda protegerlo?

Para una correcta **evaluación de riesgo** deben ser tenidos en cuenta algunos elementos, que serán válidos para toda situación y no solamente cuando tenemos un relato directo:

- **Riesgo de vida.**
- **IAE**
- **Ideas de muerte**
- **Lesiones graves**
- **Trastornos psiquiátricos (en el núcleo, principalmente en adultos que ejercen violencia)**
- **Armas en el hogar**
- **Antecedentes de homicidios o lesiones graves del posible agresor.**
- **En sospecha de abuso sexual, cohabitación con el abusador.**
- **Riesgos de expulsión (familiar, institucional). Profundización del aislamiento.**

La existencia de algún elemento de los antes descritos son el tipo de circunstancias que tienen que hacer pensar en acciones más urgentes.

Cómo se tramita la urgencia dependerá de las posibilidades de cada caso. Algunas instituciones cuentan con instrumentos que les permiten realizar una valoración del riesgo y las medidas a ser adoptadas: Primaria posee su Mapa de Ruta, Salud Pública tiene su Guía de Procedimientos en el Primer nivel de Atención en Salud, INAU, Enseñanza Media y los Servicios de Inmujeres Mides tienen sus Protocolos de intervención y el El Ministerio del Interior tiene su Guía de Procedimiento Policial.

B) Por el relato de un tercero, de otros.

En estos casos, nuevamente las variables son muchas, pero es aplicable el mismo criterio de establecimiento de gravedad y urgencia. La variable nos lleva a dos diferencias fundamentales: si en el caso anterior estábamos frente a la casi certeza, aquí nos alejamos un poco y hablamos de sospecha. Para estos casos habrá que trazar un plan que tenga en cuenta la forma de llegar al NNyA en caso de que se trate de alguien que no tenga contacto con él. Habrá siempre quienes tengan un contacto más directo, desde familiares hasta organizaciones a las que pertenezca. Puede ser la misma persona que está realizando el relato.

A veces la persona más indicada para hacerlo no es el propio operador, entonces habrá que localizar y hacer intervenir a los actores claves de la estrategia. Estos caminos nos irán llevando hacia la confirmación de la sospecha, aunque, como se ha dicho, no es función del operador que detecta determinar fal-

sedades o verdades, ni la caracterización completa de la complejidad del caso.

El operador funciona como un facilitador social que “operativiza” los mecanismos de pedido de ayuda de modo que se activen las redes existentes o se armen artificialmente algunas, aunque momentáneas, para efectivizar la protección.

C) Por la lectura de indicadores.

Aquí es donde se hace necesario un procedimiento de traducción de lo manifiesto para referirlo a algo que no se ve, o que no se despliega ante nosotros.

Existe un número bastante grande de indicadores de violencia contra NNyA, la mayoría son inespecíficos, es decir, que pueden aparecer en relación a otro tipo de problemática, no son exclusivos, y además por sí solos no nos permitirán realizar un diagnóstico.

Sin embargo, son de especial importancia porque por un lado nos permitirán corroborar y agregar elementos frente a una sospecha, por otro nos darán una pauta del nivel de daño sufrido por el NNyA, pero también, y esto es muy importante, muchas veces estarán en lugar del relato, son las manifestaciones que nos estarán diciendo que algo está pasando, que por detrás de la aparición de estos elementos puede estar produciéndose una situación de violencia.

Por eso son elementos que alimentan lo que denominamos sospecha.

Volveremos a referirnos a los indicadores más adelante, cuando se expongan los elementos que componen un diagnóstico, donde la lectura y ponderación de los mismos surgirá como tarea

necesaria. Asimismo, como anexo a este artículo, se encontrará una lista, que si bien no pretende ser exhaustiva, contiene buena parte de los más aceptados y validados por estudios en nuestro medio y en el exterior, pero fundamentalmente está conformada por aquellos que en nuestra experiencia en el Faro hemos visto a lo largo de estos años.

No obstante, quisiera remitir al lector al “Mapa de Ruta de ANEP”, allí se expone una lista de indicadores clasificados según el tipo de maltrato y según si son psicológicos o físicos.

• Actitud plástica, crítica y respetuosa

En este apartado nos detenemos en la importancia que tiene la actitud que adopte el operador en la detección, o dicho más ampliamente al entrar en contacto con la situación, es decir, con los NNyA que viven la situación.

Muchas veces, los prejuicios y el impacto emocional, como ya dijimos, pueden dar lugar a acciones desesperadas, pero también pueden desembocar en paralizaciones. En otros casos existe el riesgo de que se manifiesten ciertas rigideces, respuestas estereotipadas, que parecerían responder a ciertos modos habituales de respuesta institucional que no siempre se ajustan a lo que los NNyA necesitan. A veces las organizaciones prefieren no implicarse en estos problemas porque traen aparejado un plus de trabajo e insumen una serie de esfuerzos.

Las situaciones que venimos describiendo traen consigo una carga emotiva

grande, y mucha confusión, será necesario discriminar sentimientos, que por momentos envolverán al operador del mismo modo que a aquellos que lo están padeciendo.

Será necesario poder planear los pasos a seguir considerando toda la serie de obstáculos posibles y buscando creativamente formas de abordaje.

La crítica será puesta en juego en la medida en que se vayan encontrando las diversas naturalizaciones y adhesiones a códigos y sistemas de ideas que sostienen las situaciones de maltrato. Será importante desnaturalizarlas pero siempre teniendo en el horizonte que es necesario respetar los tiempos que la situación tiene. Los tiempos son los de los NNyA y sus familias, que deben procesar y enfrentar su propia situación y necesitarán un marco de contención para poder hacerlo. La actitud crítica no es la demolición de las ideas que trae la gente, y tampoco la confrontación inmediata de los elementos que se visualicen como ligados a la producción de la situación violenta, esto puede llevar a revictimizaciones y prácticas iatrogénicas.

Los tiempos, si bien hemos subrayado la existencia de casos en los que la urgencia se impone, nunca serán los tiempos del operador, que muchas veces son más rápidos, tienden a uniformizar las respuestas y tienden a imponer un ritmo de desarticulación de la situación más acelerado de lo que los involucrados pueden acompañar.

A veces estos tiempos son más lentos porque los condicionamientos institucionales operan como obstáculo para el desarrollo del proceso, miedos de los

operadores que pueden aparecer minando el camino con obstáculos referidos a las posibles consecuencias anticipadas que visualizan si llegaran a intervenir. También existen sistemas de jerarquías y procedimientos burocráticos que hacen que las acciones dependan de "autorizaciones" ubicadas en otro lugar, de mayor poder y autoridad institucional. Esto hará que dependa de cada caso el nivel de dificultad, por ejemplo: si el operador está ubicado en una organización perteneciente al sector educativo, un liceo por así decirlo, detecta una situación pero no se anima a tomar acciones porque depende del/la directora de dicha organización, que a su vez se trata de un funcionario que por sus creencias, sus inscripciones y sus factores culturales e ideológicos adopta una postura de no involucrarse, ya sea porque suscribe a máximas como "los problemas de la familia se resuelven puertas adentro", o bien porque el involucrarse implica enfrentamientos y dificultades que se prefieren no afrontar, etc, entonces estos factores actuarán como obstáculos.¹

En síntesis, ante la sospecha de MI o ASI, se debe adoptar una actitud de observación y escucha. Averiguar cuándo, donde, en qué contexto, con qué frecuencia. Explorar características de las relaciones familiares (en la lista de indicadores figuran algunas caracterizaciones de familias violentas). Se deben formular hipótesis, crear interrogaciones aún ante lo obvio, (no en la línea del

¹ Este punto es desarrollado en otro capítulo de esta publicación, en la que se deja de manifiesto la relación existente entre ideología y respuestas inadecuadas.

des crédito del relato, sino en el sentido de la aludida desnaturalización).

Pensar con otros la situación, intercambiar, analizar nuestras ideas en torno al tema y frente a la situación. Autoevaluar la propia capacidad de ver y acompañar los procesos que se desencadenan. Asumir la tarea con responsabilidad y compromiso. Pero sobretodo, hay que acercarse al NNyA, construir una relación de confianza con ellos, que brinde un marco de seguridad y tranquilidad para permitir que se comience a desplegar un proceso.

En suma, hay circunstancias muy variadas pero siempre el objetivo es la protección del NNyA. Casi siempre, para que esa protección se efectivice, hay que armar un dispositivo de red que incluya lo familiar, lo barrial, lo comunitario.

También muchas veces será necesario dar cuenta a la justicia y hasta solicitar la intervención policial para que se den garantías de protección. Otras veces, será muy importante la intervención del sector salud, si hay lesiones físicas, tanto por MI como por ASI, un médico deberá certificarlas, de ese modo será más seguro y protector para los niños y niñas que deban enfrentar un proceso judicial.

En este sentido, también será importante en los primeros encuentros, brindar información acerca de los DDNN, y sobretodo, asesoramiento acerca de los pasos que se pueden dar a nivel legal, las posibles consecuencias, los resultados que se pueden esperar, etc.

Casi todos los casos graves debieran ser judicializados, pero las acciones a tomar tienen un orden, que es necesario establecer para cada caso, qué hacer pri-

mero lo determina cada caso, pero los elementos antedichos son importantes dentro de un primer plan de acción.

La construcción en conjunto con los NNyA de los pasos que se van desarrollando es muy importante y es en sí misma ya un acto de restitución de derechos, los ubica como sujetos.

En los casos de niños muy pequeños (edad preescolar) o con retardos, es imprescindible trazar el plan con los adultos referentes, y en caso de que no existan o no sean accesibles con prontitud, deberá haber una institución que respalde las acciones.

El operador no debe tomar acciones en solitario, ya que como dijimos, estarán actuando sus prejuicios sin que los pueda ver, y además no está a su alcance la realización de todas las acciones

Cuando los niños y niñas son más grandes (edad escolar), pueden participar más directamente en el plan, brindando información y ponderando a los referentes posibles.

Con adolescentes la participación en la elaboración de la estrategia puede ser mayor, llegando ellos mismos a aportar posibles soluciones.

En todos los casos debe ser tenido en cuenta el NNyA como eje y centro.

En todos los casos hay que buscar adultos referentes y/o de confianza para que estén al tanto, acompañen y apunten las acciones realizadas. A esto le

llamamos "identificación de personas de confianza" y/o "mapeo de recursos personales y familiares".

Luego de los primeros contactos con la situación, luego de "realizada la detección" con todas las consideraciones realizadas hasta ahora, se impone una etapa que se puede denominar de "derivación"; esto quiere decir que es probable que el operador detecte la situación, realice las primeras acciones y luego deba derivar la situación a otro equipo, en lo posible especializado en VD. En este momento del proceso es aconsejable tener en cuenta dos cosas fundamentales, que derivar no significa un envío a otra parte para que allí se hagan cargo, para quienes trabajamos en este tema desde un centro especializado es muy importante poder seguir contando con el derivante como persona clave en la intervención, con quien poder seguir coordinando las futuras acciones que se desprendan de la intervención. Y en segundo término quiero resaltar la importancia del registro de las acciones realizadas, de las indagaciones hechas y que puedan sintetizarse en un informe. El informe de derivación se transforma en herramienta importante para quien la recibe, deberá contener toda la información posible que se haya recabado, desde los datos, los mapeos y los elementos centrales de los relatos realizados así como de los indicadores visualizados, si se realizan entrevistas con la familia será importante colocar en el informe la caracterización que se haga en torno a la misma, su dinámica, fortalezas, etc. Esto nos permitirá no caer en duplicación de trabajo y sobretodo en revictimizacio-

nes, donde repetir relatos dolorosos ya realizados pueden ser de gran interés para el técnico pero desde el punto de vista de los NNyA es una innecesaria sobreexposición a revivenciamientos, solo tienen un objetivo indagatorio para el diagnóstico.

Finalmente, quisiera volver sobre el carácter complejo y multicausal del problema de la VD. Existen determinantes de índole cultural, sociales, de relacionamiento y personales para que se produzcan las situaciones de violencia. En la composición del problema intervienen factores que tienen que ver con la propia historia de quien solicita ayuda, las características específicas que adopta la familia o núcleo familiar de pertenencia, el grado de integración social o el grado de aislamiento en el que se encuentre, etc. Todo esto deberá ser contemplado a la hora de dar una respuesta, iniciar acciones, y elaborar un diagnóstico.

4. El diagnóstico

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

La definimos como el proceso de evaluación interdisciplinaria que abarca el análisis de la situación personal, familiar y de contexto del niño, niña o adolescente, que involucra la evaluación del riesgo, identificación del daño provocado y de los recursos (personales, familiares y de contexto) con los que se cuenta para el diseño de la estrategia.

Como ha sido dicho, la detección puede ser entendida como formando parte del proceso diagnóstico, se trata quizá del primer contacto que una orga-

nización o un equipo técnico hace con una situación, con NNyA en situación de violencia.

Es de capital importancia porque muchas veces la posibilidad de salir de la situación de violencia depende del tipo y calidad de la respuesta y ayuda que reciban en este momento. Incluso de ello dependerá también que puedan o se animen a seguir adelante con todo lo que significa intentar salir de este tipo de situaciones, que involucran a seres queridos, signados por una importancia social altísima, como pueden ser las relaciones de parentesco, y marcadas por el miedo, la culpa y a veces, la desesperación.

También vimos que diferentes operadores sociales podrán estar en situación de detección, en función de su ubicación en la trama social. La mayoría de las veces su trabajo se orienta en el sentido de una derivación a otras instituciones, a veces especializadas en la temática

Intentaremos ahora abordar el diagnóstico propiamente dicho, que significa un grado de especialización y complejidad mayor, implica a la detección, la recepción del pedido de ayuda, la primera intervención, que llamamos “intervención de primer apoyo”, para llegar a una noción integrada del proceso de evaluación diagnóstica.

Los conceptos y nociones manejados hasta ahora, son de utilidad no solo para lo que llamamos detección y primer apoyo, sino que se aplican para el diagnóstico en general.

Las ideas básicas en torno a un vínculo de confianza, procedimientos de articulación de redes, y procesos de salida de la situación son válidas para todo

lo que englobamos bajo la denominación de “Intervención” y por extensión al “Diagnóstico”

Si la detección podía ser realizada por parte de un operador, más allá de que este no puede actuar solo y ni siquiera la organización a la que pertenece puede hacerlo, **el proceso diagnóstico completo necesita de una mirada interdisciplinaria como condición *sine qua non* en función de la mencionada complejidad y multicausalidad del problema.**

La delimitación y caracterización de una situación de violencia, así como la intervención en violencia contra NNyA debe hacerse siempre en el marco de un equipo interdisciplinario y capacitado para ello.

Si ello no es posible, hay que articular acciones y esfuerzos de modo que diferentes disciplinas puedan aportar en el proceso. Aunque se trate de operadores y profesionales que pertenecen a diversas organizaciones.

Según lo requieran las características de la situación, o lo vaya imponiendo el proceso, en una Intervención en VD, serán necesarios psicólogos, trabajadores sociales, abogados, médicos, psiquiatras, policías, jueces, etc.

Del mismo modo, para el Diagnóstico, se podría decir que es más rico e integral cuanto mayor cantidad de miradas en forma articulada y coordinada se puedan establecer, y por lo tanto más rico también será el abordaje que se desprenda de él.

5. El proceso y sus dificultades

Desde nuestra perspectiva el diagnóstico es un proceso, que implica un acer-

camiento a la realidad de una situación, y además una articulación de miradas siempre parciales, que son las que aportan las diferentes disciplinas. Pero sobretodo, un proceso doloroso y lleno de sinuosidades para los NNyA que viven violencia y abuso.

Es decir que importará tanto el grado y nivel técnico y profesional de la intervención como el carácter humano y ético de la respuesta dada.

También es un proceso porque simultáneamente y a medida que nos acercamos a la situación, a medida que vamos conociendo sus tramas constitutivas, sus entretejidos, muchas veces invisibles al principio, ya estamos interviniendo. En esa intervención vamos tomando decisiones, que como se vio deben ser acordadas con los propios NNyA y apoyadas en redes y referencias que den soporte y sean capaces de sostener lo que se va desplegando.

Es un proceso con marchas y contramarchas, en el que muchas veces el operador puede sentirse desesperanzado, frustrado, porque van surgiendo una serie de dificultades.

Como todo proceso que involucra a seres humanos, y además tratándose de un tema difícil, complejo y doloroso, presentará imprevistos, giros inesperados, retrocesos.

Estos avatares, están referidos a las características implícitas de la problemática, es decir, es común que esto ocurra en los procesos de revelación, pedido de ayuda y salida de las situaciones de VD y más concretamente de MI y de ASI.

En los casos de abuso sexual, uno de los fenómenos más problemáticos

y no poco común que puede ocurrir y que se presenta como obstáculo para la intervención es lo que conocemos como "retractación".

Aunque puede producirse en relación a otras formas de maltrato, es más común que se presente en el ASI, por las características propias de invisibilidad y los efectos descritos en torno a la revelación.

Como obstáculo es muy delicado porque significa que luego de relatada una situación, luego de revelado un ASI, el propio NNyA niega lo dicho, se desdice total o parcialmente.

Esto ocurre muchas veces porque las respuestas del medio frente a la revelación han sido negativas o inadecuadas, muchas veces culpabilizantes. Es común que emerjan sentimientos de culpa que muchas veces son reforzados desde las reacciones que despierta el relato, principalmente en familiares y círculos cercanos, pero también a veces en las propias organizaciones de pertenencia, puede aparecer el descreimiento de los adultos que tienen en sus manos la posibilidad de hacer algo para proteger, lo cual hace que se retraigan los NNyA por no sentirse sostenidos, apoyados, por no sentir seguridad.

Por otra parte, la idea de destrucción de la familia, la desestructuración del universo vincular conocido, o pensar que un ser querido termine en la cárcel, con los montos de angustia que todo esto conlleva, ofician como freno en los procesos de salida, que como se ha dicho, no se pueden acelerar más allá de lo que los involucrados pueden procesar.

En algunas situaciones puede ocurrir que el motor para la retractación

sea el miedo, por temor a la reacción del abusador, que puede haber usado las amenazas para mantener el abuso en secreto, o cuando se produce en el marco de familias en las que hay VD, incluyendo la física.

Los NNyA pueden llegar a anticipar el advenimiento de una crisis que suponen (y con razón) que terminará en hechos violentos, que los pueden dañar a ellos o a familiares queridos (muchas veces las niñas temen por sus madres).

Por otra parte, la retractación en sí misma puede oficiar como elemento diagnóstico de gran importancia por dos razones:

Primero que nos puede estar confirmando más firmemente la existencia del ASI, ya que forma parte del fenómeno del mismo modo que el secreto y otros tópicos que le son específicos. Además nos está mostrando otro elemento importante en el diagnóstico y es que están operando algunos de sus determinantes posibles.

Por lo tanto, en la medida que la retractación promueve actitudes como dejar las cosas como están, retroceder el camino andado, puede instalarse la tentación en ese sentido de no actuar, ya que puede producir un cierto alivio, un espejismo de que la situación no existe.

En estos momentos es cuando no se debe perder el horizonte ético que orienta estas prácticas y cuando no se debe olvidar lo que la producción de conocimientos sobre el tema nos enseña.

Otro elemento de gran importancia para el diagnóstico además del conocimiento de la retractación, o sea, saber que existe y que se puede producir, es la posibilidad de anticiparla.

A medida que exploramos y vamos conociendo las características de la familia, de sus integrantes, de quien o quienes ejercen el maltrato y del NNyA van apareciendo datos que nos ponen sobre aviso de que se puede producir. En esos casos, es importante reforzar las acciones que tienen que ver con el fortalecimiento del NNyA y la búsqueda del o los referentes adultos que oficiarán de sostén en el proceso.

Digamos también con respecto a las dificultades para el diagnóstico que operan todos los componentes socio-culturales, algunos de ellos mencionados en este artículo y otros expuestos muy claramente en otros de esta misma publicación.

La característica de invisibilidad y naturalización del fenómeno, sustentada en las tensiones entre lo público y lo privado, en la ideología dominante adultocéntrica y con fuertes componentes de patriarcado en extensos sectores de la población. Y aún, sus nuevas manifestaciones emergentes que anuncian su desaparición a la vez que sostienen renovadas formas de dominación, cada vez más sutiles y sofisticadas.

La perseverancia y vigencia de las inequidades de género, las estigmatizaciones en relación a la pobreza, la adolescencia, etc., y el descrédito a la palabra de los niños y niñas.

También serán obstáculos si quedan sin analizar el lugar del operador, su ubicación institucional, sus implicaciones, sus compromisos implícitos y no concientes que lo inscriben en mayor o menor medida en los entramados socio-culturales antes descritos.

Y finalmente influirán sus recursos personales y su nivel de formación en la temática, su capacidad para revisarse, y ante todo, para trabajar en equipo. Los mayores o menores grados de ello gravitarán en las posibilidades de mejores diagnósticos.

6. Áreas de estudio y análisis en el diagnóstico

Además de todo lo dicho, el diagnóstico implica una serie de procedimientos, orientados a conocer los aspectos medulares de la situación de violencia contra NNyA frente a la que nos encontramos, con el objetivo de elaborar una estrategia de abordaje.

En este sentido primeramente tendremos que armar una composición situacional, en los niveles: personal, familiar y comunitario.

A la vez que una composición histórica que permita tener una perspectiva de los caminos y derroteros que han llevado a la configuración actual (situacional).

Habrá que ir organizando el caos, tanto de información como de sentimientos y emociones que van surgiendo.

El caos de la información, las confusiones, los malentendidos, los sobreentendidos, toda una serie de fragmentos que componen una situación dada, serán necesarios ordenar y organizar de modo de arrojar comprensión sobre aquello que se presenta por momentos como sin sentido o difícil de asimilar.

Podríamos anotar que esta operación es otro de los objetivos del diagnóstico, porque no es posible intervenir adecuadamente ni trazar estrategias que

puedan ser eficaces si el panorama está lleno de zonas confusas y desconocidas, donde faltan piezas del puzzle que constituye cada situación.

Ya hemos mencionado la importancia que tiene en los primeros momentos la evaluación del riesgo.

Asimismo, aunque no nos encontremos frente a una urgencia o a una situación muy grave, será conveniente que organicemos parte de la información de que disponemos en términos de factores de riesgo y factores protectores.

FACTORES DE RIESGO:

Además de los elementos que representan un riesgo de vida o daño grave, habrá una serie de elementos que nos estarán dando la pauta de que a través de ellos la vulnerabilidad se profundiza.

Son factores que contribuyen a aumentar el riesgo, en el estudio de la situación iremos anotando los elementos que dan cuenta de su presencia, de modo de ir armándonos un panorama en ese sentido.

Hay que decir aquí que los factores culturales y sociales juegan un papel importante en la profundización de la vulnerabilidad.

En el anexo a continuación de este capítulo ofrecemos una lista de "indicadores de contexto familiar", digamos que la presencia de alguno o varios de ellos constituyen también factores de riesgo que tendremos que anotar y tener en cuenta.

ANÁLISIS DE INDICADORES

Al mismo tiempo, habrá toda una serie de indicadores personales: síntomas, seña-

les, marcas y toda una serie de elementos verbales, comportamentales y fisiológicos que nos estarán dando cuenta de posibles situaciones de MI o ASI. Estos indicadores pueden ser específicos, donde, como se ha dicho encontramos al relato como el más directo. Les conferimos este carácter porque podemos asociarlos directamente con la existencia de MI o ASI. Mientras que todos los demás son llamados inespecíficos, ya que es posible que se presenten bajo otras circunstancias. De cualquier modo, la aparición de varios inespecíficos, combinados y asociados, y a su vez siendo corroborados con los relatos, pueden conducirnos con mayor grado de claridad hacia el diagnóstico de violencia.

FACTORES PROTECTORES:

Paralelamente y como contracara de lo anterior, tendremos que armarnos un cuadro con los elementos que disminuyen el riesgo, y que, lo que es más importante, nos ayudarán para el trazado de los pasos a seguir, porque seguramente sobre ellos habrá que apoyarse para llevar adelante la intervención.

En este sentido no hay que dejar de tener en cuenta: los recursos personales del o los NNYA, los aspectos resilientes, las posibilidades de simbolización (acorde a la edad), grados de plasticidad y flexibilidad.

Importará indagar en los aspectos relacionales, cómo se vincula con pares, con figuras de autoridad, a nivel de género, cómo tiene incorporadas las nociones de varones y mujeres, etc.

Importarán los recursos vinculares, es decir, tendremos que introducirnos en el universo de las redes vinculares próxi-

mas, identificar adultos que puedan oficiar como figuras protectoras, que puedan ofrecer apoyo y sostén, seguridad y confianza. Pueden hallarse dentro de la familia, en la familia ampliada (parentela), en los círculos de amistades y en las redes barriales.

Y finalmente anotaremos los recursos comunitarios con los que es posible contar. Si el aislamiento es un factor de riesgo, y los grados del mismo nos dan una pauta de la vulnerabilidad en la que se encuentra el NNYA, las conexiones que se puedan establecer con nodos de la red comunitaria serán importantísimas para la intervención.

Habrá que identificar organizaciones, barriales, comunitarias, públicas o privadas que puedan colaborar en el sostenimiento del proceso, ya sea porque los NNYA están directamente vinculados a ellos o porque indirectamente puedan constituirse en un recurso comunitario clave. En este libro dedicaremos un capítulo a profundizar en el concepto de red y su utilidad para la intervención.

Para esta dimensión será importante realizar un “mapeo de los recursos existentes” y para ello, es muy útil el “mapa de red”, en él iremos anotando en los diferentes cuadrantes, las personas y organizaciones con las que el NNYA está vinculado, estableciendo grados de cercanía, cualitativamente evaluados, representándolos a través de su ubicación de mayor o menor cercanía con el centro (que representa al NNYA). Los cuadrantes representan universos significativos donde agrupar los elementos.

Para el estudio del contexto familiar y de referencia también son muy

útiles los genogramas, por la posibilidad de visualización gráfica que ofrecen. Se puede decir que al confeccionarlos junto con los NNyA, se producen descubrimientos aún para ellos mismos.

La idea básica de este gráfico es brindar una composición de la estructura familiar, este modelo, en el que ubicamos a los progenitores (mujeres en círculo y hombres en cuadrados), indicamos su relación y graficamos a los hijos en la línea de abajo, siguiendo criterio de sexo, adoptará muy variadas formas en función de las diversas composiciones familiares con que nos encontraremos en cada situación.

Digamos para finalizar, que en los diversos textos que componen esta publicación, incluimos otras perspectivas disciplinarias que pueden seguir aportando elementos para fortalecer los conocimientos necesarios para llevar adelante la tarea diagnóstica.

En los capítulos que dedicamos a la Intervención, se profundizan algunas de las ideas planteadas aquí, sobretodo volveremos a insistir en los elementos que configuran lo que llamamos "Primer Apoyo", por considerarlo de capital importancia, ya que como operadores, vale subrayarlo nuevamente, estarán en circunstancia de tener que intervenir en situaciones en los momentos en que estas comienzan a desocultarse, a salir del enclaustramiento familiar, o del núcleo de convivencia, para comenzar a ser visibles, lo cual obliga a tomar acciones a todos aquellos que se sientan comprometidos en su trabajo con un enfoque de DDHH, y más precisamente, Derechos de Infancia.

INDICADORES

- Relato de la víctima (el más específico de los indicadores)

FÍSICOS POR ASI EN NIÑOS/AS (CASI TODOS ESPECÍFICOS)

- Lesiones en zonas genitales y/o anales
- Sangrado por vagina y/o ano
- Infecciones genitales o de transmisión sexual
- Embarazos a edad temprana
- Cualquiera de los indicadores anteriores junto con hematomas o excoriaciones en el resto del cuerpo, como consecuencia de maltrato físico asociado.

FÍSICOS POR MI (CASI TODOS ESPECÍFICOS)

- Lesiones cutáneas, óseas o neurológicas
- Multiplicidad de las lesiones
- Diversidad de las lesiones (hematomas, quemaduras, traumatismos)
- Antigüedad diferente en las lesiones (indica reiteración)
- Historia poco convincente o poco consistente en cuanto al traumatismo del niño/a
- Desproporción entre la dimensión de las lesiones y la explicación que dan los adultos.

INESPECÍFICOS (Tanto de ASI como de MI) (Personales – conductuales y de relacionamiento)

- Conductas sexuales de riesgo, explotación sexual

- Conductas sexuales no acorde a la edad (conocimiento, masturbación compulsiva con objetos delante de otros/as)
- Coerción sexual hacia otros niños/as
- Comportamientos de acoso hacia otros/as
- Excesiva inhibición sexual- disfunciones sexuales.
- Trastornos disociativos (negar, minimizar, racionalizar)
- Fugas del hogar
- Conductas autoagresivas (cortes, exposición)
- Conductas heteroagresivas (pares y/o adultos)
- Conductas desafiantes
- Cambios bruscos en el rendimiento escolar, dificultad para concentrarse, memorizar, atender
- Faltas al centro educativo
- Permanencia en el centro educativo
- Sobreadaptación, conductas de abierto sometimiento
- Dificultades para establecer relaciones de confianza
- Enuresis, encopresis
- Trastornos del sueño y/o alimentación
- Fobias, miedos excesivos
- Quejas somáticas (cefaleas, dolores abdominales)
- Intentos de autoeliminación
- Angustia, depresión
- Ansiedad
- Baja autoestima
- Mentiras
- Aislamiento
- Conductas regresivas
- Uso abusivo de sustancias

- Robos, rotura de objetos
- Retraimiento social,
- Apatía
- Temores inexplicables ante personas o situaciones determinadas (adultos)

INDICADORES DEL CONTEXTO

FAMILIAR

- Dinámica interna rígida (moralista). Roles estereotipados.
- Imposibilidad de expresar afectos y emociones.
- Imposibilidad de dialogar
- Estilo comunicacional pobre y equívoco.
- Falta de autonomía, de libertad de opinión o decisión
- Mantiene distintos tipos de secretos.
- Aislamiento familiar y social. Mudanzas (falta una red vincular de referencia, amigos, etc.)
- Mala resolución de conflictos a nivel cotidiano. Reacciones de negación, ocultamiento, maximización-minimización.
- Historia de maltrato y/o abuso de las figuras adultas.
- Estilos en la puesta de límites. Prácticas de crianza donde la violencia se ve como forma legítima de poner límites
- Límites intergeneracionales esfumado
- Distribución desigual de poder dentro de la familia, inequidad de género.
- Funciones de protección y cuidados desplazadas a control y represión.

EVALUACIÓN DE RIESGO

- Riesgo de vida.
 - IAE
 - Ideas de muerte
 - Lesiones graves
 - Trastornos psiquiátricos
 - Armas en el hogar
 - Antecedentes de homicidios o lesiones graves del posible ofensor.
- En sospecha de abuso sexual, cohabitación con el ofensor.
- Riesgos de expulsión (familiar, institucional). Profundización del aislamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- "Abuso sexual e incesto. Pensando estrategias de intervención"
Ponencia presentada en el Seminario "El incesto en la Ley, la ley del incesto" organizado por Foro Juvenil -Programa Faro - Intendencia Municipal de Montevideo, Uruguay, año 2000, publicada en libro :Seminarios: Violencia - Campos de intervención Foro Juvenil, imprenta Creagraf, año 2000.
- Tuana, Andrea, "El Diagnóstico en Violencia Familiar" Revista de Trabajo Social - Uruguay -Año XVI-Nº24 -2002 - ediciones EPPAL.
- Molas, Adriana, "la violencia intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional" en "Violencia Familiar" El Faro, Un punto de partida en el proyecto de vida; Creagraf, Montevideo, 2000
- Varios autores; "Violencia Familiar", Un abordaje desde la Interdisciplinariedad" (Curso de perfeccionamiento Multidisciplinario para Egresados Universitarios); Ministerio del Interior (Programa de seguridad ciudadana) y UDELAR, Arte srl, Impresora Salto, Montevideo, 2002
- Giberti, Eva Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares. Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico, Buenos Aires, 2005.
- Glaser Danya, Fosh Stephen "Abuso Sexual de niños" Ed. Paidós 1997
- Intebi, Irene. "Abuso Sexual Infantil en las mejores familias" Barcelona. España. Ed. Granica, 1998
- Perrone, Reynaldo; Nannini, Martine "Violencia y abusos sexuales en la familia", Paidós, Bs.As., 2006
- Rozanski Carlos Alberto "Abuso sexual infantil ¿Denunciar o silenciar?". Buenos Aires. Argentina. Ediciones Bs.As. 2003
- Volnovich, Jorge (compilador) "Abuso sexual en la infancia. El quehacer y la ética". Ed. Lumen SRL. 2002
- Volnovich, Jorge (compilador) "Abuso sexual en la infancia 2" , Ed. Lumen, Bs. As., 2006

La intervención de primer apoyo

LIC. ANDREA TUANA

La intervención en violencia doméstica es un proceso continuo compuesto por diversas acciones, momentos y actores. Sobre el cuerpo y la psiquis de la persona que pide ayuda recaen las diversas acciones y respuestas que desarrollan las instituciones que no siempre actúan coordinadamente. Recaen las diversas lógicas institucionales, los prejuicios de los operadores, las limitaciones y debilidades de las políticas sociales, la escasez de recursos, la falta de formación, entre otras.

La intervención puede constituirse como un momento clave en la vida de las personas consultantes o puede implicar la reiteración de la violencia dentro de la familia y en la esfera institucional.

El abordaje de la problemática de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, necesariamente debe comprender líneas de acción o niveles de intervención orientados a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos.

La intervención desde la prevención y la promoción apunta a la transformación de los aspectos culturales que sustentan y reproducen la violencia doméstica (estereotipos sexistas, concepciones patriarcales, discriminación, exclusión, violencia) y al fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

Las acciones de protección en general se establecen y desarrollan en la etapa de intervención en crisis o primer apoyo. Implica el diseño e implementación de sistemas de protección y primer abordaje donde

resultan claves los niveles de articulación y coordinación de los diferentes sectores sociales tanto públicos como privados. Dependiendo de la situación, las puertas de entrada para el diseño de la estrategia pueden ser diversas, pero en general el sistema policial y judicial ocupa un lugar importante. El desarrollo de estrategias de detección y la elaboración de diagnósticos precisos y profundos son aspectos claves en esta etapa.

Las acciones de restitución de derechos tienen como prioridad, promover el acceso a la justicia y al tratamiento de las secuelas. Implican en todos los casos un alto nivel de especialización de los profesionales intervinientes y modelos de atención que garanticen el desarrollo de procesos terapéuticos de largo alcance que permitan superar los gravísimos efectos de la violencia.

La intervención en violencia doméstica en todos sus niveles debe estar sustentada en un marco referencial que articule los enfoques de género, generación y derechos humanos. Debemos partir de una comprensión del problema como un sistema de dominación legitimado y sustentado por una ideología patriarcal y adultocéntrica donde identificamos a las mujeres, niñas, niños y adolescentes como el sector de población más vulnerable al sometimiento. Poder, control, discriminación de género y edad, inequidad, injusticia y daño son ejes claves para entender la violencia doméstica y poder abordarla.

Las acciones a emprender deben estar sustentadas en un enfoque complejo multidisciplinario e intersectorial.

Estas diversas líneas de acción o niveles de intervención se dan muchas veces en forma conjunta donde no siempre es adecuado, ni posible, priorizar una frente a la otra. Es un derecho de los niños, niñas y adolescentes recibir atención terapéutica especializada en forma inmediata y concomitante con el desarrollo de otras acciones de intervención como la protección inicial o las acciones de primer apoyo.

Durante los procesos de tratamiento de las secuelas es necesario desarrollar estrategias de protección, donde la coordinación y articulación interinstitucional cobra un rol relevante. Si bien partimos del supuesto de que en esta etapa ya se han realizado las acciones de detección y diagnóstico, muchas veces es necesario profundizar los diagnósticos, volver a valorar los niveles de riesgo y en oportunidades realizar nuevas detecciones de otras formas de violencia que no fueron explicitadas en un primer momento. El acceso a la justicia es un proceso largo que en muchos casos se inicia con las primeras acciones de protección, donde la denuncia es el punto de partida pero que implica a posteriori un proceso de largo alcance en ámbitos de la justicia penal o de familia.

Por tanto cuando hablamos de niveles de intervención o diversas líneas de acción nos referimos a acciones que se dan en forma concomitante, en procesos que tienen avances y estancamientos y que en general son desarrolladas por una diversidad de actores donde se hace fundamental la coordinación y articulación de acciones para evitar la victimización secundaria.

La victimización secundaria

La revictimización o victimización secundaria es muy habitual en estos casos, los niños, niñas y adolescentes sufren nuevas victimizaciones en las diversas instancias e instituciones por las que deben transitar al pedir ayuda. La mala praxis, la falta de experticia, el ser sometido a relatar una y otra vez las situaciones de violencia en las diversas instituciones así como la burocracia generan en los niños, niñas y adolescentes efectos muy similares a los que han vivido en la situación abusiva; vergüenza, impotencia, terror, soledad, culpabilización, angustia, desamparo. La falta de respuestas es otra forma grave de victimización secundaria, cuando frente al pedido de ayuda no se activan respuestas de apoyo y en muchos casos se deriva de un servicio a otro sin brindar un tratamiento adecuado.

Otras formas de victimización secundaria están relacionadas a las ideas prejuiciosas con las que ciertos operadores y operadoras actúan. En casos de abuso sexual algunos operadores y operadoras focalizan en las madres de las víctimas volviendo a victimizarlas. Circulan las creencias de que las madres son cómplices de los abusadores, que no es posible que una madre no vea esta situación, que es imposible no saber que a una hija la están abusando. Estas acusaciones no hacen más que aumentar el daño y el dolor y nos alejan de hacer un análisis real y complejo del problema. Es sabido que en general los abusadores tienen un comportamiento común, tienen su trabajo, su familia, sus amigos y una conducta general que los hace insospe-

chados de sus actos aberrantes. También sabemos que las madres reaccionan de diversas formas, que en muchos casos ellas no sabían lo que estaba sucediendo y que era imposible haberse dado cuenta. De todas maneras es llamativo que la mirada y la bronca rápidamente se concentre en la madre cuando esos sentimientos deberían estar enfocados en el abusador.

Otro ejemplo clásico está vinculado al pasaje de los niños, niñas y adolescentes por el sistema de justicia. El periplo que tienen que vivir al relatar una situación de abuso sexual sin más prueba que su palabra, es muy penoso. Muchas veces no se les cree, las personas que los rodean sospechan de su versión, piensan que están mintiendo, que quieren llamar la atención o fantasean. Si es una adolescente, muchas veces se atreven a decir que la chica provocó el hecho, haciendo referencia a su forma de vestir, caminar, a su desarrollo físico o a sus costumbres.

En los últimos años hemos visto crecer una idea entre los operadores y operadoras del sistema de justicia sobre la posibilidad de que un niño/a sea manipulado e influenciado por su madre o padre para simular una situación de abuso sexual.

”Muchos profesionales adhieren a esta teoría de la conspiración y el lavado de cerebro en general de la madre que por despecho celos o rencores pasados, quiere perjudicar a su pareja o ex pareja. Están convencidos que el niño o la niña manipulada por esta madre puede mentir en forma sistemática una y otra vez frente a diversos extraños que la interrogan (policías, jueces o receptores, peri-

tos especializados) y soportar estoicamente las revisiones del cuerpo. Estas creencias aumentan el sufrimiento de quienes requieren protección inmediata, justicia y restitución de sus derechos. Nuestra experiencia de trabajo y vastísimas investigaciones internacionales nos muestran que estos casos son prácticamente inexistentes y que de existir una denuncia falsa, un profesional con capacitación y entrenamiento, rápidamente lo deja al descubierto.¹

Otro caso de victimización secundaria es la postura de ciertos jueces, juezas y abogados/as en relación al régimen de visitas en el marco de una separación por violencia doméstica. Plantean que "el problema" fue con la madre y que las visitas de los niños/as con su padre es otro tema. Establecen un régimen de visitas desoyendo la resistencia y negativa que muchas veces plantean con fuerza los niños, niñas y adolescentes. Obligan a éstos a frecuentar a su padre maltratador sin tomar en cuenta el miedo, el rechazo y la opinión de los mismos. Creen que es la madre la que pone obstáculos en el vínculo padres-hijos y hacen valer con mucho poder los derechos del violento por encima de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Desconocen, olvidan o directamente no les interesa saber que "el problema" al que refieren es una violación brutal de los derechos de esa mamá y que los niños han sido testigos de los sometimientos, castigos y todo tipo vejaciones

y crueldades que este padre violento ejerció sobre la madre. Desconocen que los niños/as están siendo sometidos/as a la violencia de ser espectadores del maltrato ejercido por parte de su padre a su madre y que esta violencia producen daños profundos de difícil reversibilidad.

Si la violencia es añeja, si han pasado ya unos años, la situación empeora quedando totalmente invisibilizada. "Sra. eso pasó hace tiempo, de vuelta la página y no busque revancha con sus hijos". Estos hijos son expuestos por orden judicial a manos de una persona violenta, dominante, capaz de dañar, controlar, agredir y ejercer diversas formas de sometimientos y castigos, tanto físicos como psicológicos y en algunos casos sexuales.

No menos revictimizantes resultan las intervenciones de profesionales que con algunas instancias de capacitación pero sin ninguna experiencia y experticia en el tema, se sienten legitimados a operar desarrollando intervenciones iatrogénicas u omisas. Los nuevos actores en el campo del maltrato y abuso sexual muchas veces elegidos por sus lugares institucionales pero no por sus conocimientos en el tema, desarrollan prácticas que profundizan la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Primer apoyo

La intervención de primer apoyo tiene como objetivo primordial la protección del niño/a o adolescente para lo cual es necesario realizar un diagnóstico primario o de aproximación al problema que incluya la evaluación del riesgo de vida y

¹ González, Diana; Tuana, Andrea: "El genero, la edad y los escenarios de la violencia sexual", Mastergraf, 2009, Montevideo

el daño, el mapeo de los recursos personales, familiares y sociales. Por otra parte este es un momento fundamental para la generación de condiciones adecuadas para que ese niño o niña pueda recibir atención terapéutica de las secuelas.

La detección de las situaciones o el pedido de ayuda en general se vehiculizan a través de adultos y adultas que son integrantes de alguna de las organizaciones que conforman la red cotidiana del niño o niña; la institución educativa, la iglesia, la institución de salud, alguna organización comunitaria o personas cercanas por parentesco o vecindad. Se visualiza la situación a partir de que el niño/a de algún modo devela la situación en forma directa relatando lo sucedido o a través de indicadores.

La sospecha de una situación de violencia doméstica implica, para el operador, una actitud de búsqueda y sostén al mismo tiempo. Todo ello es posible si el niño o niña puede confiar en este adulto. Esta confianza es la que se ha construido en la relación previa que el niño/a tenía con este adulto o en la calidad del trabajo de los primeros encuentros de la intervención de primer apoyo.

La posibilidad de realizar intervenciones de primer apoyo radica en la capacidad del adulto de ser sensible ante estas situaciones y de manejar adecuadamente la ambivalencia en la que generalmente se encuentra el niño, niña y/o adolescente respecto de la persona que lo/la violenta.

El pedido de ayuda

Los efectos de la violencia doméstica son “profundos, duraderos y de difícil

reversibilidad”². Durante la infancia se manifiestan de diversas formas, en ocasiones los niños y niñas pueden poner en palabras lo que les sucede, en otras ocasiones hablan a través de sus conductas, emociones, juegos y dibujos. Si la situación no se devela y no se interviene en esta etapa, muchas veces es en la adolescencia que se producen movimientos. A veces a partir de conductas muy extremas de alto sufrimiento para los y las jóvenes Fugas del hogar, intentos de autoeliminación, conductas heteroagresivas graves y autoagresivas, sometimientos sexuales de diversos tipos, jóvenes sometidas al comercio sexual, jóvenes que despliegan conductas abusivas con otros jóvenes, entre otras. Es en esta etapa que se pueden generar condiciones propicias para relatar la violencia dado que los y las jóvenes en general cuentan con vínculos de confianza o referencia, sus pares, amigos y amigas, referentes institucionales de centros educativos o proyectos sociales etc. Otros aspectos que empujan en esta etapa vital a pedir ayuda tiene que ver con proteger a sus hermanos más chicos de estas situaciones o sentir deseos muy intensos de vivir nuevas experiencias, establecer vínculos afectivos, tener amigos, novios, salir a disfrutar y compartir espacios diversos con sus pares.

Las diversas estrategias de intervención de primer apoyo estarán dadas según como se presente la situación, si

² “Violencia familiar; El Faro, un punto de partida en el Proyecto de vida” publicado por Foro Juvenil con apoyo de la Embajada de Gran Bretaña, Creagraf, Montevideo, año 2000.

el pedido de ayuda se presenta en forma encubierta y estamos frente a indicadores que nos plantean una hipótesis o sospecha de abuso sexual o maltrato, o estamos frente a una revelación a partir del relato directo de un niño, niña o adolescente. Para el diseño de estas estrategias se tomará en cuenta un conjunto de aspectos determinados en el diagnóstico como ser: el tipo de violencia vivida, el daño, la gravedad, los niveles de riesgo, los recursos personales, sociales y comunitarios. Una formación adecuada en detección y diagnóstico de violencia doméstica es el primer paso para iniciar una correcta intervención en el tema.

En general los niños, niñas y adolescentes al momento de pedir ayuda se presentan en fuertes estados de pánico, angustia, vergüenza y altamente culpabilizados. Sienten temor a no ser creídos, sienten una gran impotencia y no logran visualizar ninguna salida posible. Sienten que el agresor es omnipotente y omnipresente, que puede dañar a todas las personas que intenten ayudarlo y que se va a enterar de todos los movimientos de búsqueda de ayuda que haga el niño, la niña o el adolescente. Muchas veces expresan temor por la seguridad del técnico o del adulto que los recibe.

La confluencia de emociones y sentimientos provoca que no sea sencillo para los niños, niñas y adolescentes formular un pedido de ayuda claro. Resulta muy difícil que puedan transmitir la complejidad de la situación en la que se encuentran y exponer con claridad la secuencia de los hechos. Por esto es fundamental que quien lleve adelante la intervención de primer apoyo tenga am-

plia experiencia y formación en el tema para poder valorar la situación. Muchas veces se presentan confusos y con una gran ambivalencia. En oportunidades solo logran expresar una pequeña muestra de la situación y para operadores poco experimentados y sin capacitación adecuada puede parecer una situación poco relevante e incluso muchas veces no logran visualizarla como una posible situación de violencia doméstica. La falta de respuestas ante esta situación aumenta el daño y puede perderse la única oportunidad de develar la situación. Los niños, niñas y adolescentes vuelven a quedar silenciados y la situación de violencia se repite una y otra vez profundizando el sentimiento de indefensión e impotencia. Nunca debe desestimarse un relato de un niño, niña o adolescente por más confuso, ambivalente o poco claro que sea. En general y sobre todo en casos de abusos sexuales, los primeros relatos suelen ser parciales, donde lo que el niño o niña trae son fragmentos. Avanzado el proceso de trabajo y fortalecidas las confianzas, los niños y niñas pueden aportar mayor información y pueden transmitir con mayor claridad las situaciones de abuso sexual (duración, momento de inicio, cantidad de abusadores, tipo de abuso, frecuencia, lugar, momentos, entre otros).

Principios básicos para la intervención

Una de las situaciones que produce mayor ansiedad en los operadores sociales que enfrentan un caso de maltrato o abuso sexual es el quehacer. Frente a la situación primero nos encontramos con

el impacto que ésta nos produce (bronca, asco, indignación, angustia, impotencia, miedo, entre otras) y luego nos asalta la pregunta ¿qué hacer?

El quehacer en estas situaciones es una construcción única, diversa y personalizada a cada situación pero sostenida y apoyada en pilares básicos que se ciñen entre otros aportes fundamentales a la Convención de los Derechos del Niño, como norma fundamental que rige todas nuestras acciones y que nos abre un campo de intervención desde el cómo hacer. A continuación examinamos los principios básicos que guiarán nuestras intervenciones:

1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DECISORES Y PROTAGONISTAS

El primer paso en la construcción de caminos para intervenir en una situación de violencia doméstica es operar desde el paradigma de que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, personas autónomas con capacidad de decidir e injerir en sus asuntos. Que requieren apoyos y acompañamientos sin dudas pero que son los protagonistas de la estrategia que vamos a desplegar para abordar la situación en la que se encuentran. Nuestra intervención se realiza con ellos y junto a ellos, generando condiciones para que éstos logren delinear un camino de salida a la situación de violencia. El fortalecimiento de su lugar como ciudadanos y ciudadanas, de su rol central en el camino a construir, es básico para trabajar en este tema. Lamentablemente muchas prácticas profesionales e institucionales continúan generando acciones que

vuelven a someter y violentar a los niños, niñas y adolescente despojándolos de sus derechos a participar activamente y tomar el control de sus vidas y guiar las estrategias de salida de la violencia. En nombre de la protección se acciona vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes y reforzando su lugar de víctimas indefensas y despojadas de todo poder sobre sus vidas. Restituir el poder, el control, la capacidad de ser sujetos autónomos es el arduo camino a emprender. Como operadores, adultos de referencia o personas intervinientes podemos acompañar e impulsar el proceso con diversos niveles de compromiso o involucramiento, pero quienes transitarán el camino y asumirán todos los efectos e impactos que se produzcan son los niños, niñas y adolescentes.

2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUJETOS DE DERECHOS EN CONTRAPOSICIÓN AL NIÑO- OBJETO DE PROPIEDAD DE SUS PADRES

Comprender y actuar desde el posicionamiento de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos nos permite comprender de otra forma el concepto de patria potestad. El nuevo paradigma que propone la CDN³ y que nuestro país compromete a poner en práctica, establece con claridad que ningún niño, niña o adolescente será considerado un objeto de propiedad de sus padres y que el estar bajo la tutela de éstos no significa que los mismos pue-

³ Convención de los Derechos del Niño

dan actuar en forma arbitraria y vulnerar sus derechos. Cuando los derechos de los niños, niñas y adolescentes están siendo violentados, la protección de sus derechos está por encima de otros posibles derechos que estén en conflicto o contraponiéndose y nosotros como operadores sociales tenemos la obligación de brindar protección y evitar cualquier nueva forma de vulneración.

Para ilustrar esta afirmación supongamos que una alumna de un liceo relata a un docente que es víctima de maltrato por parte de alguna persona de su familia y que no quiere volver a su casa porque siente un gran temor a ser violentada nuevamente. Si sus padres se presentan al liceo apelando a la patria potestad para llevarse nuevamente a la joven, los derechos de ésta a ser protegida de todas formas de violencia están por encima de la patria potestad. En ese caso el centro educativo debe tomar medidas inmediatas para brindar protección y buscar los mecanismos para que esa adolescente no vuelva a ser victimizada. Lamentablemente aun persisten intervenciones donde las instituciones declinan frente a la autoridad paterna y no logran interrumpir la violencia y tomar medidas de protección inmediatas.

3. INTERVENCIÓN EN EQUIPO

Otro pilar básico de la intervención en violencia doméstica es trabajar junto con otros. Una intervención de calidad se basa entre otros aspectos en contar con equipos interdisciplinarios capacitados en la temática, integrados por psicólogos y trabajadores sociales como

base del equipo. La complejidad de la problemática y el alto nivel de impacto que produce en los operadores intervinientes hacen que sea contraproducente actuar en forma solitaria. Una sola disciplina no puede dar cuenta de la problemática ni accionar en todas las dimensiones que requieren los casos debido a la multiplicidad de variables y dimensiones que interactúan en la producción del problema. Las posiciones omnipotentes y centralistas de algunos profesionales solo contribuyen a generar respuestas que en la mayoría de los casos vuelven a victimizar a los niños, niñas y adolescentes.

4. RECONOCER LOS SENTIMIENTOS QUE GENERAN ESTAS SITUACIONES

El encuentro directo con las situaciones de violencia doméstica provoca sentimientos y emociones diversas en el operador que interviene. El impacto sobre el cuerpo y la psiquis de los operadores es inevitable. Es parte de la intervención contar con herramientas para poder reconocer este impacto, amortiguarlo y evitar que nuestras acciones queden impregnadas por estos sentimientos. Es parte de la tarea del equipo de trabajo, determinar cuáles son las emociones que circulan en el equipo y en los técnicos, trabajar sobre estas para luego poder trabajar en las estrategias de intervención. En ningún caso las estrategias de intervención que se diseñen deben responder a las emociones, sentimientos y creencias de los técnicos o del equipo de trabajo, sino que deben responder a las características y necesidades de la situación y deben ser elaboradas con los

niños, niñas y adolescentes como protagonistas centrales del proceso.

Los sentimientos más frecuentes que invaden a los técnicos suelen ser el miedo y la sensación de impotencia. Frente a esto muchas veces podemos quedar paralizados, sin brindar respuestas o buscar explicaciones e interpretaciones que pongan en duda el relato o tender a minimizar algunos episodios. El miedo nos invade y si no logramos identificarlo lo que actuaremos es el intento de buscar formas de poder “zafar” del caso.

Otra emoción que aparece con frecuencia es la angustia, indignación y el deseo de proteger y “salvar” al niño, niña o adolescente. Esto nos puede llevar a actuar por reacción imponiendo nuestras ideas y propuestas para “sacar al niño” de la situación de violencia. Actuando de esta forma volvemos a ubicar a las víctimas en el lugar de objetos, en esta oportunidad se convierten en objetos depositarios de nuestras buenas intenciones. Nuestra intervención sería reactiva a la necesidad imperiosa de calmar nuestra angustia y estaría aumentando los niveles de sometimiento y violentación que padecen quienes piden ayuda.

La bronca, las ganas de matar al agresor, abusador, muchas veces nos asaltan y volvemos a actuar en forma reactiva a estos sentimientos.

5. ARTICULACIÓN DE ACCIONES Y TRABAJO EN RED

La violencia es un fenómeno altamente complejo por lo cual no es posible realizar una intervención en forma aislada desde un enfoque disciplinario

único o desde la visión de una sola institución. Las redes barriales integradas por organizaciones e instituciones comunitarias están involucradas en mayor medida en aspectos cotidianos de la vida familiar. Una adecuada construcción de esa red permite oficiarse como sostén, a la vez que ejerce una función de control social. Potencia la capacidad de respuesta de las personas frente a una situación de violencia ocurrida en el seno familiar ya que la persona logra visualizar que no se encuentra sola con su problema, que puede obtener apoyos externos muy cercanos e involucrados en su vida cotidiana (escuela, policlínica, iglesia), rompiendo así con el asilamiento y la circularidad que la violencia genera. El trabajo en red supone una forma distinta de conexión con el otro, de operar en la diversidad y supone una capacidad de articular las miradas diversas que confluyen en un caso particular. Para lograr establecer caminos y puentes entre las instituciones que nos conduzcan a establecer abordajes desde la perspectiva de redes, necesariamente implica transitar algunos recorridos:

- Contar con un mapeo de las instituciones existentes en la zona
- Conocer las personas que trabajan en ellas y los servicios que ofrecen
- Desarrollar modos de comunicación e intercambio fluidos que nos permita un contacto cara a cara
- Construcción de un lenguaje común y de relaciones de confianza personales, institucionales y profesionales, que nos permitan habilitar la intervención de los otros,

sentirnos respaldados y respaldar la acción de los demás.

- Construcción de marcos conceptuales comunes y de estrategias de intervención en forma articulada y sinérgica

Las mil y una estrategias

La intervención de primer apoyo requiere del desarrollo de estrategias de intervención que deben ser formuladas teniendo como herramientas los aspectos identificados en el diagnóstico y las miradas y valoraciones de los diversos actores involucrados en la situación. Cada estrategia será diseñada en base a objetivos de corto, mediano y largo plazo y se desarrollará evaluando cada uno de los movimientos que se realicen. La plasticidad y capacidad de rediseñar las estrategias en forma dinámica, genera mejores condiciones para la construcción de alternativas acordes a las características de cada situación. Para el diseño de cada estrategia es fundamental valorar e integrar en este diseño los siguientes aspectos:

- Priorizar la protección de los niños, niñas y adolescentes evitando que vuelvan a vivir situaciones de violencia doméstica
- Evaluar el momento mas adecuado para realizar la denuncia judicial
- Establecer un espacio de referencia para los y las jóvenes
- Reconstrucción de la confianza y desculpabilización
- Exploración de redes personales, sociales y familiares
- Reconocer la ambivalencia y prevenir la retractación

- Fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes

Herramientas para el primer encuentro

El primer encuentro es un momento clave que diagrama las futuras intervenciones. Es primordial que la persona que recibe la situación pueda articular las necesidades de obtención de información que le permita realizar una valoración inicial de la situación y generar un clima de contención, seguridad y confianza en los niños, niñas y adolescentes. Algunos sentimientos que frecuentemente embargan a quienes piden ayuda son la impotencia, la desesperanza, el miedo y la sensación de que nada podrá realizarse. Estas sensaciones y sentimientos se transmiten también a las personas que reciben la situación configurándose una situación cerrada y sin salida. Avanzar en la entrevista, avanzar en la contención y la construcción de confianzas permite ir disipando esta sensación inicial y avizorando algunas alternativas posibles. Algunos recursos que ayudan al técnico a romper esta primer sensación de impotencia e inmovilidad y a veces miedo es hacer un alto en la entrevista y consultar con un compañero del equipo en un espacio aparte - no se recomienda que esa persona ingrese a la entrevista salvo alguna situación en particular, para no aumentar la ansiedad y la afectación de quienes piden ayuda -. Este podrá aportar una mirada distinta de la situación ya que no se encuentra impactado directamente por la misma y puede identificar elementos claves para la construcción

de una alternativa posible que el técnico involucrado en la entrevista tal vez no haya podido evaluar o jerarquizar en forma adecuada.

A continuación se plantean algunos lineamientos claves para la entrevista inicial extractados del “Manual de conceptos básicos sobre violencia familiar en adolescentes - abuso físico, abuso sexual, abuso emocional. Foro juvenil, Montevideo – Uruguay, año 2000”.

“Cuando entramos en contacto con un adolescente que nos relata una situación de violencia familiar debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- *Escuchar tratando de no interrumpir*
- *Preguntar sin indagar ni sugerir*
- *Comprender*
- *Permitir que exprese sus emociones*
- *Creerle*
- *Infundirle confianza y alentarla/a por su valentía y esfuerzo*
- *Asegurarle que no tiene la culpa de lo que paso, que es el agresor quien ha hecho incorrecto.*
- *Ofrecerle contención y apoyo*
- *Asegurarle que el hablar del tema, el romper el secreto, es una acción adecuada porque significa decir no, poner un limite para terminar con la situación de violencia.*
- *No prometer algo que no puedo cumplir*
- *No prometer que se mantendrá en secreto su relato ya que es necesario contar con el apoyo de otras personas*
- *Explicarle que van a buscar ayuda para ver como seguir adelante con esta situación*

- *Explicar claramente los pasos a seguir (policía, jueces y médicos, entre otros)*
- *Deslindar su responsabilidad de las consecuencias legales, sociales o familiares que puedan sucederse - prisión de un familiar, disgregación familiar, otros.*
- *Identificar referentes afectivos que puedan comprometerse y apoyar en este proceso.*
- *Solicitar asesoramiento a un centro especializado.”⁴*

La historia de Belén

Belén llega al Faro acompañada por la directora del Liceo, tenía 14 años mucho miedo y mucha esperanza de transformar el infierno en el que vivía. Relata que su padre es una persona muy violenta que la castiga en forma sistemática. Hasta hace un año vivían juntos el padre, la madre, Belén y dos hermanos, hasta que la madre se fue a Buenos Aires con el hermano más chico de 18 meses, huyendo de los castigos y las amenazas de muerte de su esposo.

“A mi madre le pegaba con todo lo que tenía a mano, le ponía la cabeza en el water y le decía te voy a matar, te voy a matar”. Belén está muerta de miedo y muy angustiada pero fuerte y clara, logra relatar con mucha fluidez lo que le pasa. La directora del liceo es su puntal, cálida, conmovida pero con una firme convicción de poner fin a esta barbarie

⁴ Manual de conceptos básicos sobre violencia familiar en adolescentes - abuso físico, abuso sexual, abuso emocional Foro juvenil, Montevideo – Uruguay, año 2000

que vive la joven día tras día a manos de su padre.

Belén cursa 2do año de liceo y desde el año anterior se la veía rara, muy retraída, en ocasiones agresiva con sus pares, había estado involucrada en dos o tres peleas con compañeras, siempre callada, hostil, a veces desafiante. La psicóloga del liceo intentó acercarse en varias oportunidades pero el hermetismo de Belén era impenetrable. El abandono de la madre podría ser la causa de esta actitud. En el liceo sabían que el abnegado padre de Belén había quedado solo a cargo de sus hijos porque la madre desnaturalizada y abandonada se había ido del hogar dejando a sus hijos "tirados". En estos términos lo había expresado el padre de Belén en algunas entrevistas mantenidas con la psicóloga y directora del Liceo a raíz de las conductas disruptivas de la joven. En el Liceo le aconsejaron que realizara consultas en el servicio de salud para lograr un apoyo psicológico ya que la joven estaba pasando un momento muy difícil y estaba mal. El padre se había comprometido a realizarlo en el menor plazo posible.

Una tarde la profesora de inglés encuentra a Belén llorando, ve un hematoma en su brazo y le pregunta que le pasa. Por primera vez Belén cuenta el maltrato sufrido por parte de su padre, pero le pide que no se lo cuente a nadie, que se lo prometa. La profesora de inglés queda atrapada entre la lealtad y la protección a la joven. Durante dos días se debate entre guardar el secreto y no quebrar la confianza. Finalmente vuelve a hablar con Belén, la tranquiliza y le plantea que deben contárselo a la directora para

buscar una salida. Belén está aterrada, "si mi padre se entera me mata". La profesora logra calmarla, darle confianza y le promete que nada se va a hacer sin que la joven esté informada y acepte los pasos a seguir. Belén accede en ese mismo momento, hablan con la psicóloga y la directora y le cuentan lo sucedido. Inmediatamente se comunican con un servicio público de protección frente a casos de maltrato para pedir orientación. Desde este servicio se piden todos los datos de la joven y se plantea que se tomaran cartas en el asunto. La directora especialmente pide reserva y cuidados de que el padre no se entere que Belén había hecho este planteo en el Liceo porque la joven estaba con mucho miedo a las represalias del mismo. Desde este servicio esa misma tarde entrevistan al padre de la joven quien niega todos los dichos de la misma y aduce que la joven quedó muy afectada por el abandono de la madre y que "había agarrado la costumbre de mentir". Se da cuenta a la seccional policía de la zona con un informe positivo de este servicio público respecto del papá de la joven. El juez de turno en forma telefónica indica que la joven vuelva a su casa. Esa tarde la joven vuelve a su casa. La paliza que le propinó su padre fue excepcional, esta vez con toallas mojadas para que no queden marcas, le puso el revolver en la boca y le dijo que si volvía a hablar la mataba a ella, a la "yegua de la directora y a todo el liceo si es necesario".

Al día siguiente Belén llega al Liceo fingiendo que todo está bien, diciendo que su padre ya cambió que esta

advertencia le sirvió para reflexionar y que ya no le va a pegar. La directora lo cita a entrevista esa tarde y el padre se presenta inmediatamente diciendo que está preocupado por Belén porque se ha puesto mentirosa “Fijese usted en todo este lío que me metió, pero por suerte la asistente social que vino a mi casa comprendió en seguida que el problema de Belén es que le falta su madre”. La directora estaba intranquila, algo no andaba bien.

Una semana más tarde a la hora del recreo Belén se encierra en el baño de los profesores, está desesperada no quiere volver a su casa, los castigos continuaron y esa mañana el padre volvió a amenazarla poniendo el revolver en su cabeza. La Directora no duda un instante, hace algunas averiguaciones telefónicas, se lleva a Belén con ella y llegan al Faro. El padre la va a buscar al Liceo a la hora de salida y al encontrarse con que su hija no estaba y salió con la Directora hace la denuncia por secuestro.

En esta época aun no existía el mapa de ruta de secundaria y recién empezaban a funcionar los juzgados especializados.

En el Faro la situación de Belén es de las que catalogamos como de urgencia que llegan a puerta sin día y hora concertada. El técnico que esté menos sobrecargado ese día será quien se haga cargo de la situación. Me tocó a mí.

La directora estaba dispuesta a todo para que Belén ese día no volviera con el padre, “me la llevo para mi casa, ni con el padre ni al INAU”. Belén lloraba a mares, no quería volver con su padre,

tampoco ir al INAU⁵, quería desaparecer. Quedamos a solas, Belén estaba callada, impotente, aterrada. La entrevista fue larga, buscando contenerla, fortalecerla y tratando de mapear alternativas. Después de una hora Belén estaba más confiada, se sentía con más control de la situación y habíamos logrado armar el plan inicial de protección. Daríamos cuenta a la jueza de violencia doméstica y le pediríamos que esa noche pudiera quedarse en casa de Blanca una vecina que Belén quería mucho y a la que tenía mucha confianza dado que en este primer momento no aparecía ningún referente familiar de confianza para la joven.

El primer paso fue comunicarnos con Blanca la vecina que inmediatamente se pone a las órdenes para ayudar a Belén en todo lo que esté a su alcance y le solicitamos que se acerque al Faro en ese momento.

Nos comunicamos con el servicio público que tomó intervención en la primera instancia, hablamos con la asistente social que entrevistó al padre. La misma estaba convencida que el padre era un pobre hombre que se había hecho cargo de sus hijos que el problema de todo era la madre abandonica y que Belén era una chica problemática que mentía todo el tiempo. Nos ordenó que debíamos restituirla a la casa y que lo que estábamos haciendo era un delito porque teníamos a la joven en el Faro sin autorización del padre. Que ella misma le había aconsejado al padre que hiciera la denuncia por secuestro cuan-

⁵ INAU – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

do el hombre la había llamado esa tarde desesperado porque a su hija se la habían llevado del Liceo. Que en cuanto termináramos la comunicación telefónica ella misma se iba a encargar de comunicarse con el padre para darle la dirección del Faro para que éste fuera a buscar a su hija y que nosotros y la directora íbamos a enfrentar un problema legal grave.

Blanca llega rápidamente y realizamos una entrevista conjunta con la directora y Belén. Blanca está dispuesta a ir al juez y pedir que Belén se quede en su casa. Belén se va sintiendo cada vez más animada, empieza a visualizar una luz en el horizonte.

Me comunico en forma telefónica con la jueza de familia especializada en violencia doméstica, le planteo la situación y la jueza accede a disponer que esa noche la joven quede bajo el cuidado de Blanca y que al día siguiente se presenten a audiencia la Directora del Liceo, Belén, Blanca y los técnicos del Faro. La jueza da informe a la policía y cita al padre de la joven a la audiencia.

En la audiencia la magistrada comprender cabalmente la situación gravísima de violencia doméstica padecida por la joven, decreta medidas cautelares, la prohibición de acercamiento del padre hacia su hija, decreta la tenencia provisoria para la vecina hasta que se identifique otro referente familiar, solicita intervención de INAU para investigar redes familiares y posibles alternativas de inserción familiar para Belén, deriva a tratamiento especializado de la joven en el Centro el Faro y remitir el expediente a penal.

En dos meses de trabajo arduo y articulado entre INAU, El Faro, la directora del Liceo y la psicóloga, la jueza, el equipo técnico de los juzgados especializados y el apoyo incondicional de Blanca, se logra construir junto con Belén una nueva alternativa. Se logra ubicar a la madre de Belén quien enterada de la situación inmediatamente regresa al país para revincularse con sus hijos y se presenta a audiencia solicitando la tenencia de sus dos hijos. Concorre a diversas pericias solicitadas por la jueza, genera encuentros cotidianos con sus hijos, participa de entrevistas de orientación y apoyo generadas por INAU y el Faro hasta que finalmente obtiene la autorización judicial para llevarse a sus hijos a Buenos Aires y comenzar una nueva vida. El padre nunca fue citado por el juez penal ni por la policía.

La historia de Diego

El teléfono sonó esa tarde, eran las 16:30 de un día soleado y yo atendí, sin saber que esa llamada iba a ser la primera de una secuencia de llamadas durante meses donde una voz del otro lado del teléfono pediría ayuda insistentemente día tras día.

Se llamaba Diego y tenía 13 años, empezamos a charlar casi sin darnos cuenta, su primer llamada había sido motivada por una asistente social del barrio que le dio el teléfono del Faro y un nombre: "Pedí para hablar con Andrea".

Diego empezó así a contarme muy despacito y con mucha vergüenza una terrible historia de abusos sexuales de su padre hacia él. Día tras día la llamada de Diego llegaba y ya se había convertido

en parte de mi rutina diaria. La frecuencia de las llamadas y la duración de las mismas las marcaba Diego, el contenido de la conversación lo íbamos negociando juntos. Cuando sus relatos ahondaban en detalles de los abusos sexuales se entristecía y comenzaba a enmudecer, quedaba callado por más de media hora y solo me escuchaba, luego me pedía para cortar, yo intentaba detenerlo para lograr contenerlo y evitar que cayera en una angustia profunda pero no siempre lograba este cometido.

Día tras día le ofrecía diversas formas para contactarnos personalmente, venir al Faro, ir a su barrio, encontrarnos en un punto intermedio, que me diera algún teléfono para poder llamarlo, que me diera algún dato para acercarme al liceo donde iba, ir a su casa, contarle a alguien de su confianza lo que estaba pasando, decirle a su madre, a sus hermanos, a alguien del liceo, un médico de confianza, la mamá de un amigo y miles de ideas posibles. Diego se negaba, decía que contarle a alguien era humillante y que yo lo conociera personalmente le daba mucha vergüenza. La situación estaba cerrada por todos lados.

Diego era sólo una voz en el teléfono que llamaba día tras día y que mantenía conmigo comunicaciones de 40 a 50 minutos por vez. El padre continuaba abusando de él y él me contaba, “ayer me volvió a agarrar en el baño, no puedo más”.

Una y otra vez Diego lloraba en el teléfono y me decía las mismas cosas: “me quiero morir, soy un débil, un marica, no sirvo para nada. No se puede hacer nada me estoy enloqueciendo,

porqué me pasa esto a mi.” Cuando yo le preguntaba por su mamá, Diego me contaba que cuando él pasaba horas tirado en la cama llorando su madre se sentaba y le acariciaba la cabeza sin preguntarle nada.

Mi impotencia y la de mis compañeros y compañeras del Faro, la bronca, el asco, la angustia y desesperación rebasaban todos los límites posibles. Pasábamos largas reuniones de equipo planteando estrategias, repasando una y otra vez las características de la situación, buscando distintas fórmulas para lograr alguna transformación. Nos imaginábamos a Diego en ese martirio y sentíamos que no podíamos hacer nada.

Después de largos meses de llamadas telefónicas, logramos una luz en el camino, Diego me habló de una hermana mayor de unos 25 años que se había ido de la casa porque su padre le había hecho algo. Venían las vacaciones de julio, Diego iba a pasar unos días con ella. Era la gran oportunidad. Hacia 5 meses que habíamos iniciado nuestros contactos telefónicos y nada había podido modificarse, al menos así nos parecía en ese entonces.

Trabajamos mucho la posibilidad de contarle a esta hermana lo que estaba pasando, Diego al principio se negaba rotundamente, luego empezó a pensar la posibilidad, cada día su postura variaba, un día estaba fuerte y convencido de hacerlo, al otro me llamaba derrotado e impotente y me decía que nunca le iba a decir a nadie lo que estaba sucediendo. Llegaron las vacaciones y durante estos 15 días Diego no se comunicó conmi-

go. La ansiedad me carcomía, el miedo a perderlo me paralizaba, mi mente no paraba de elucubrar. Al fin Diego me llama, era otro, sonriente, aliviado, casi feliz me contaba muy alborotado y atropelladas sus palabras que brotaban unas tras otras, que se animó y le contó a su hermana. Que su hermana le contó que a ella también le había pasado lo mismo y que tenían que hablar con sus hermanos y con su madre.

Sus hermanos y su mamá le creyeron, lo apoyaron, echaron al padre de la casa e hicieron la denuncia. Al fin Diego había logrado terminar con los abusos sexuales y había logrado romper el silencio que lo estaba carcomiendo.

Luego seguimos en contacto durante un tiempo pero nunca se animó a llegar hasta el Faro, decía que tenía mucha vergüenza, que es muy humillante para un varón que le pasen estas cosas y que no podía con la vergüenza que le generaba pensar en que le vea la cara.

Seis meses de contactos telefónicos casi diarios y ninguna entrevista personal fue parte del camino que construimos juntos. Un camino que llegó hasta la formulación del pedido de ayuda y las primeras acciones de protección. Un camino que marcó la diferencia entre la vida y la muerte, la locura y la cordura.

"Arriba Diego que aun hay mucho camino por andar. Te llevo en mi corazón y espero sigas construyéndote los caminos como supiste hacerlo la primera vez que muerto de miedo y vergüenza llamaste al Faro. Un valiente, un ejemplo de coraje."

La historia de Sofía

La madre de Sofía lloraba y me decía "si vos me confirmas que él abusó de mi hija yo te juro que me separo". Sofía tenía 12 años, estaba callada, la cabeza gacha, el cuerpo rígido. La primera vez que me miró fue cuando le dije que le creía, que podía ayudarla, que aquí la persona más importante era ella y que juntas podíamos pensar qué hacer.

Aun no existía la Ley de Violencia Doméstica, el juez penal había archivado por falta de pruebas pero le había dicho algo que para Sofía había sido muy importante:

"Mija, el no va a ir preso es difícil explicarte porqué, pero eso no significa que esto no sea cierto, yo te creo".

Esas palabras fueron salvadoras para Sofía, el juez no la trató de mentirosa como toda su familia, él le creía. Aferrada a esa expresión lo primero que Sofía me dijo fue: "yo no miento lo dijo el juez".

Norma la mamá de Sofía había sido víctima de abuso sexual cuando era niña, su padrastro abusó de ella desde los 7 hasta los 13 años. Cuando le contó a su madre ésta la hecho de la casa por provocadora y "caliente machos". Norma vivió con su tía materna, hasta que conoció a Ramón con quien se casó y tuvo dos hijas más, Sofía no era hija de él, pero él la reconoció y la crió como su propio padre.

La situación era difícil, la madre no le creía, durante la entrevista pivotaba entre sentimientos de angustia y mucha bronca hacia Sofía, el abusador estaba en la casa, reivindicado, el juez

lo había dejado libre, Sofía estaba devastada y rogaba que no la manden al INAME.⁶

Finalmente se abrió una pequeña alternativa, la tía materna. Por un tiempo Sofía viviría con ella y empezaríamos un trabajo intenso con Norma y con Sofía.

El proceso que vino después fue largo y doloroso, se sucedieron marchas y contramarchas, un deterioro importante en Sofía, dos intentos de autoeliminación, conductas disruptivas, fue sometida a explotación sexual comercial de la mano de un “novio” que oficiaba de proxeneta, entre otras cosas. Norma siguió concurriendo al Faro a pesar de que no creía en el relato de su hija, pero igual participaba de las entrevistas. La historia cambió un tiempo después cuando el padrastro intentó abusar de una hermana menor de Sofía y en esta oportunidad es procesado por atentado violento al pudor. Norma cambió su posición, Sofía vuelve a convivir con su madre y herma-

nas. Seguimos trabajando mucho tiempo en los daños de la violencia vivida y en todos los impactos que esto produjo. Sofía pudo salir adelante.

Muchas son las historias que podríamos contar. Para cada una de ellas un camino singular, un camino poblado de esperanzas y posibilidades siempre que lo transitamos junto a los niños, niñas y adolescentes en un profundo respeto a sus opiniones y decisiones y en la convicción de que son ellos y ellas los/as protagonistas y hacedores de su historia. Nuestra intervención es central y fundamental como adultos y adultas para la protección y restitución de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia doméstica, pero en el centro están ellos y ellas jugando la vida para lograr poner fin a esta terrible violación de sus derechos fundamentales. Las mil y una historias, las mil y una estrategias.

⁶ Instituto Nacional del Menor, actualmente INAU, Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay.

BIBLIOGRAFIA

- BURIN, MABEL y MELER, IRENE – Varones: género y subjetividad masculina/ Mabel Burin e Irene Meler.- 2da ed. – Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras, 2009.
- FORO JUVENIL - Manual de conceptos básicos sobre violencia familiar en adolescentes - abuso físico, abuso sexual, abuso emocional, Montevideo – Uruguay, año 2000
- FORO JUVENIL-SIPRON - Fortalecimiento de la capacitación y formación de docentes en centros educativos en materia de prevención de violencia y socialización efectiva, Montevideo, año 2002.
- FUNDACIÓN PANIAMOR. Guía de capacitación. Violencia y abuso contra personas menores de edad. San José, Costa Rica. Ediciones PRONIÑO. 1999
- GIBERTI, EVA (dirección), Incesto paterno filial. Una visión multidisciplinaria. Editorial Universidad, Bs. As.1998
- GONZALEZ, DIANA y TUANA, ANDREA - El Género, la Edad y los escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf, Montevideo, 2009
- MALACREA, MARINELLA (2000), "Trauma y reparación, el tratamiento del abuso sexual de la infancia"2000, editorial Paidós, Buenos Aires.
- SAVE THE CHILDREN - Abuso Sexual Infantil. Manual para profesionales, 2007 <http://www.savethechildren.es>
- SEGATO, RITA LAURA - Las estructuras elementales de la violencia – 1era ed. –Bernal; Universidad Nacional de Quilmes, 2003
- TUANA, ANDREA - Efectos de la violencia familiar en los adolescentes y su impacto en el contexto social. Eppal. Revista Regional de trabajo social. Año XIV 200 N° 19
- TUANA, ANDREA - Diagnóstico en violencia familiar. Eppal. Revista Regional de trabajo social Año XVI 2002 N° 24
- VANISTENDAEL, STEFAN - Cómo crecer superando los percances: capitalizar las fuerzas del individuo. Cuadernos del BICE (2da Edición), Suiza, 2000
- VOLNOVICH, J. Abuso sexual en la infancia 3. La revictimización. Lumen –Humanitas Bs. As. 2008

Abordaje en red

LIC. SABRINA DORADO

Este capítulo al igual que algunos otros, propone un encuentro con nosotros mismos, un recorrido que nos pueda, desde la experiencia de cada uno, hablar.

Si bien todos y todas formamos parte de las redes, ya que nacemos y crecemos en ellas, su visibilidad e importancia ha estado tapada por el predominio de un pensamiento positivista, que ha teñido las prácticas y metodologías, imponiendo de alguna manera, verdades y acontecimientos independientes de quienes lo generan.

La idea es entonces, conectarnos con lo que implican los vínculos, como el conocer a otros y que nos conozcan, genera relaciones que nos van enriqueciendo y facilitando nuestro transcurrir en la vida. Es así que podremos ir captando el potencial del concepto de red. El lograr incorporarlo en nuestro pensar y actuar, nos permite tomar conocimiento del funcionamiento de lo social, ya no desde un lugar pasivo, distante, sino como parte, nos lleva a vernos como partícipes de lo social, nos hace pensar, reflexionar sobre lo que nos rodea y a su vez poder poner en marcha de forma novedosa, creativa y solidaria, aquello que de otra manera es vivido como ajeno, el movimiento de lo social.

Siguiendo esta idea, es que decimos, que el concepto de red nos acerca a poder vernos como partícipes en la construcción de lo social, reflexionar sobre lo que acontece y actuar sobre ello.

Es así que iremos viendo, cómo el trabajar y el pensar desde una perspectiva de red, no exige una úni-

ca forma de implementarla, de hacerla funcionar.

La idea es entonces, poder conocer una manera, una posibilidad, tomar contacto con ella y transitarla.

ACERCANDONOS AL CONCEPTO DE RED

“La red es una metáfora que permite hablar de relaciones sociales aportando los atributos de “contención”, “sostén”, “tejido”, “estructura”, “control”, “fortaleza”, etc., tomados en préstamo de su modelo material” (M. Pakman).

Se han realizado algunas investigaciones que muestran la relevancia de las redes sociales, en la disminución del impacto que un suceso imprevisto o una crisis vital puede generar en una persona. Funcionan amortiguando el sufrimiento y favoreciendo las salidas en dichas situaciones. Si pensamos un poco, podremos encontrar en nuestras vidas, momentos en los cuales nuestras redes han oficiado de apoyo y sostén, fallecimientos de seres queridos, enfermedades, entre otros.

Estas investigaciones han puesto a la vista lo que serían las funciones de la red.

Estas son:

- Compañía
- Apoyo emocional
- Apoyo instrumental
- Transmisión de información
- Guía y consejo
- Regulación social y retroalimentación
- Cuidado de la salud.

La red social brinda sostén afectivo, material y contactos sociales.

En la vida se van construyendo redes, generando lazos que nos conectan a unos y otros. Estos lazos pueden ser voluntarios y directos, pero a la vez, estos lazos nos conectan con otros/as, en forma indirecta e involuntaria. O sea, los lazos indirectos, son aquellos que potencialmente podrían darse en algún momento en forma directa. Uno puede llegar a conocer a los conocidos de nuestros conocidos.

Podemos decir entonces, que las redes son posibles de movilizar para mejorar la calidad de vida de las personas.

Si bien, la idea no es dar un concepto acabado de red social, nos podemos aproximar utilizando el concepto que Elina Dabas trae: “la red social implica un proceso de construcción permanente, tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potenciación de los recursos que poseen. Cada miembro de una familia, de un grupo, o de una institución, se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla. Los diversos aprendizajes que una persona realiza se potencian cuando son socialmente compartidos en procura de solucionar un problema común”

Este concepto se puede aplicar a las interacciones que se dan en un momento dado en forma espontánea, como cuando se da una situación de crisis y las mismas se activan para resolver el problema o amortiguar el sufrimiento, o también

cuando se le da algún grado de organización a esas interacciones, cuando se le marca cierta delimitación, pasando a tener en algún nivel, cierta formalidad, produciéndose así una mayor complejidad de las mismas.

Por qué y para qué del trabajo en red en violencia doméstica

Como la propia definición lo dice, la Violencia Doméstica, es un fenómeno complejo, multicausal y multideterminado. Por lo que su abordaje debe ser complejo e integral.

Es así que no se puede pensar en una intervención en este tema, si no es desde un enfoque interdisciplinario e intersectorial.

La violencia doméstica, afecta a las personas en varios aspectos de su vida, en su desarrollo personal, en los procesos de socialización, de formación, laborales, entre otros. Es por esto que se hace necesario el vincularnos con instituciones que aborden aspectos que nosotros no abordamos, logrando de esta forma, un mayor alcance en la intervención.

Esto nos muestra la necesidad de trabajar con otro/as en la solución de esta problemática y por lo tanto el tener que articular, mas que articular, trabajar e intervenir en red, lo que implica encontrarse con los/as demás.

De esta forma, no solo logramos mayor alcance e integralidad en la intervención, sino que se evita la revictimización de quien consulta.

No hay que olvidar, que quien pide ayuda lo hace luego de un largo proceso donde debió animarse a romper el silencio, a superar en algún grado el miedo, la

vergüenza, la desconfianza. Es entonces que, cuando realizamos la derivación a otro espacio, debemos antes, saber qué hace esa institución, como piensa el tema, quien va a recibir a la persona y generar un encuentro de intercambio, donde poder compartir información. De esta manera evitamos que la persona tenga que volver a contar lo sucedido y por lo tanto, evitamos una nueva victimización.

Estos datos se le brindan también a quien consulta, generando de esta manera mayor seguridad y confianza. Esta forma de abordaje a su vez, permite realizar un seguimiento. Seguimiento que alivia tanto al técnico como a quien consulta

Si quien recibe una situación de violencia doméstica se encuentra solo, sintiéndose sólo, corre el riesgo de actuar sus emociones, siendo esto perjudicial para quien consulta, pero también para el operador, generándose sentimientos de impotencia, frustración, entre otros.

No hay que olvidar la necesidad de trabajar sobre nuestros prejuicios, y quien no genera un pienso con otros, un espacio de encuentro, quizás quede atrapado en éstos, no pudiendo realizar una intervención que colabore en la salida de la situación.

El trabajo en red, no solo permite ser mas eficaz y eficiente en la intervención, lo que es fundamental para quien pide ayuda, sino que también, colabora con los operadores/as disminuyendo la sensación de soledad, sobrecarga e impotencia que esto genera. Se evita la superposición de recursos, las contradicciones en las estrategias, ya que la

construcción de las mismas se lleva a cabo de forma conjunta, cara a cara.

De lo anterior se desprende la necesidad de construir un trabajo con otros/as, un abordaje interdisciplinario e intersectorial, y para lograr esto realmente, hay que realizar un abordaje desde la perspectiva de red.

Cuando hablamos de trabajo interdisciplinario, hablamos del encuentro entre personas con distintas disciplinas, que interactúan para poder complementarse en su accionar y poder construir un lenguaje común, que permita un entendimiento. Cuando esto se da dentro de un mismo equipo, en donde trabajan distintas especificidades con un fin común, el trabajo interdisciplinario, puede llegar a ser transdisciplinario, o sea, se termina por generar una comprensión cada vez más acabada del lenguaje del otro/a, de la formación del otro/a, y por lo tanto un conocimiento importante de lo que implica la otra disciplina.

Cuando hablamos de intersectorialidad, hablamos del encuentro entre distintos sectores, como ser el educativo, el de la salud, el judicial entre otros, pero al igual que con lo interdisciplinario, se trata del encuentro cara a cara con las personas de distintos sectores, con el fin como ya dijimos, de generar un pienso compartido para llegar a la construcción de estrategias que permiten el cumplimiento de un objetivo.

Por último cuando hablamos de interinstitucionalidad, hablamos del trabajo conjunto de distintas instituciones por las que, en algunos casos, transitan las personas que consultan, o a las cuales

necesitamos derivar para lograr mayor alcance en la intervención.

Todo esto, aunque suene reiterado, implica un verdadero encuentro, un cara a cara, implica la generación de un vínculo con otro/a.

Quienes entienden del tema, realizan, con la idea de generar mayor claridad, una división al hablar de redes. Hablan de redes personales, sociales y comunitarias. De todos modos, al pensar el abordaje desde esta perspectiva, hay que tener en cuenta que estas redes están de una u otra forma conectadas.

RED SOCIAL PERSONAL

Esta red esta compuesta por todas las relaciones significativas que a lo largo de la vida una persona fue generando:

- Familiares
- Amigos, compañeros de estudio, de trabajo
- Personas de las instituciones con las tiene contacto regular
- Conocidos con los que se vincula esporádicamente
- Personas especialmente significativas, que son sentidas por la persona como especiales por su cercanía afectiva.

RED COMUNITARIA

Estaría compuesta por las organizaciones cercanas a las personas, podemos llamarlas redes barriales, donde también podemos incluir a vecinos/as.

Visualizar esta red tiene que ver, con poder valorar y de esta forma devolver a la comunidad su potencial, su

capacidad de cuidar, sostener, contener a sus integrantes, generando a su vez, la resolución de problemas que los/as afecten. Al mismo tiempo es tener en cuenta la capacidad, en este sentido, de personas sin título alguno, es ir más allá de las instituciones. Es comenzar a “descubrir”¹ que muchos de los cambios se dan en, desde y con la comunidad.²

El reflotar estas redes permiten trascender las soluciones habitualmente tomadas, evitando en algunos casos, la institucionalización de niños/as y adolescentes, teniendo como alternativa el fortalecimiento de las redes comunitarias que pueden, de alguna manera generar formas de contribuir a la salida de la situación.

Sebastián Bertucelli, habla de las personas llave, quienes dentro de su comunidad tienen un rol activo, un interés por lo social, que los/as hace ser un canal directo de conexión con las personas del lugar. Pueden ser muy útiles y facilitar el acceso mediante los vínculos de confianza ya establecidos con los miembros de su comunidad, a situaciones que podrían parecer difíciles de llegar.

RED INSTITUCIONAL

El abordar este tema, hace por definición, que tengamos que establecer contacto con otras instituciones que

abarcan aspectos a tener en cuenta en las situaciones de maltrato. Se articula con instituciones de la salud, educativas, judiciales, policiales entre otras. Si bien existen dificultades a la hora de articular, es bien interesante cuando sí se logra un abordaje en red. Para esto es necesario saber bien con quien hablar, a quien dirigirse, quien es esa persona, como piensa el tema, lo que no solo facilita la posible salida de la situación, sino que produce gran alivio en el operador.

Algo difícil pero importante de generar dentro de la institución donde se trabaja, es poder incidir en una forma de trabajo que rompa con los islotes, los feudos, con las divisiones tajantes. Si bien cada quien tiene una tarea, es importante poder conocerse, saber bien que se hace, quien lo hace y de esa forma poder generar una interacción que permita antes que nada un vínculo entre personas. No son las disciplinas que se juntan a pensar, son las personas, que además tienen tal o cual rol dentro de una institución. Es por esto que se dice que las redes es el lenguaje de los vínculos.

Para esto es necesario a la vez, construir un lenguaje común que permita una comprensión y una misma mirada. De esta manera, se habilita el comenzar a trabajar interdisciplinariamente dentro de la propia institución y también con otras instituciones.

Como ya se dijo, el abordaje en red, es más que una articulación, implica el relacionamiento, el saber quien está del otro lado si llamamos, saber que tipo de tareas hacen y que mirada tienen sobre el tema.

¹ “El acto real de descubrimiento no consiste en encontrar nuevas tierras sino en ver con nuevos ojos” Marcel Proust

² “Viviendo Redes. Experiencia y estrategias para fortalecer la trama social” (Elina Dabas compiladora)

Intervención y trabajo en red

A la hora de intervenir en situaciones de Violencia Doméstica desde este enfoque, si bien, evaluamos los factores protectores y los de riesgo, junto a otras cosas, lo que sí tratamos, es de fortalecer las potencialidades. No nos centramos en el déficit, si bien se lo tiene en cuenta, sino que tratamos de potenciar los recursos con los que cuenta quien consulta o pide ayuda.

Desde esta perspectiva, es que las intervenciones, apuntan a promover condiciones que facilitan el contacto de la persona con sus capacidades, sus potencialidades, sus recursos internos y externos para resolver la situación.

Esto nos ubica en un lugar diferente como profesionales frente a quien consulta, no somos quienes vamos a resolverle el problema, no somos quienes tenemos todo el saber, sino quienes tenemos herramientas, que nos permiten acompañarla/lo en la conexión con sus propias fortalezas para resolver la situación.

El trabajo desde una perspectiva de red, nos abre la mirada para poder visualizar más allá de quien tenemos en frente, tratamos de llegar a conocer de quienes y de que forma está rodeado quien consulta, para poder incorporar a aquellas personas y/o instituciones, que puedan officiar de apoyo en la estrategia de salida.

Intervenir en red, es utilizar y hacer visible las redes sociales, incluirlas para llegar a la salida de la situación. Se activan las redes personales junto con las institucionales, para crear una malla que colabore en la resolución del problema.

El trabajo en red, tiene que ver con la tarea que realizamos quienes pensamos desde esta perspectiva, fortaleciendo y poniendo en marcha estas redes.

A modo operativo se puede hacer una división entre lo que sería la red Focal y la Red Temática³.

La primera, es aquella que se activa frente a una situación puntual, o sea son aquellas personas que por su lugar, pueden cumplir un rol que colabore en la salida de la situación de quien pide ayuda. Son quienes se juntan a pensar el qué y cómo hacer frente a un problema que se presenta y donde hay que intervenir. Como ya se trajo, esto implica un trabajo intersectorial, interdisciplinario e interinstitucional, en función de un actuar singular para resolver un pedido de ayuda

Por otro lado se habla de la red temática, la cual es más amplia en su integración y tiene que ver con el trabajo sobre un tema puntual. Organiza acciones en función de esa problemática que permita generar algún tipo de visibilidad e incidencia a un nivel más macro. Un ejemplo podría ser "La Red Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica y Sexual"

Para lograr esto es necesario, la voluntad de las instituciones y/o de las personas, que permitan mediante el intercambio de experiencias y conocimientos el enriquecimiento mutuo y el logro de fines comunes. Lograr esto depende de una serie de características:

³ "Redes de protección a la infancia y la adolescencia frente al maltrato y al abuso sexual" Sistematización de la experiencia 2002-2005 (Gianella Peroni, Alejandra Saravia, Heidi Siegfried, Mariela Solari)

Adaptabilidad, flexibilidad, apertura, horizontalidad, fluidez y espontaneidad en las relaciones⁴.

Elkaim señala que: “Una práctica de red consiste en crear un contexto donde las redes puedan emerger —poco importa qué tipo, familiar, social o institucional— y responde directamente a la necesidad de permitir que la gente se ayude a sí misma, utilizando sus propios recursos”

Si bien no hay recetas, cuando nos encontramos frente a alguien que consulta o nos pide ayuda por su situación de violencia, pensando desde esta perspectiva, lo que hacemos es ayudar a activar los recursos que posee la persona, tanto internos (individuales) como externos (redes sociales), con el objetivo de interrumpir la violencia.

Frente a una situación de crisis, la activación de las redes de apoyo es a veces la única salida. Es la persona que consulta quien nos va dando datos y pudiendo de esta forma visualizar también él/ella sus propios recursos.

Colaboramos entonces, en la visibilidad de sus propias redes y también en el fortalecimiento de aquellas que alguna vez estuvieron más activas, pero que debido al aislamiento provocado por estas situaciones, se fueron debilitando.

A su vez, como hemos dicho, es necesario, muchas veces, derivar a otra institución, para poder solucionar aspectos que hacen a la salida y que desde nues-

tro lugar no podemos abordar. Aquí es cuando tenemos que recurrir a las redes institucionales que hemos ido tejiendo, realizando una derivación vincular, es decir, que la misma se da de una forma donde la contención, cuidado y compromiso, son indispensables para evitar la revictimización.

Es por esto, que cuando derivamos lo hacemos hablando claramente, explicándole a quien consulta el por qué y para qué del movimiento. Damos el nombre de quien lo/la va a recibir, le aclaramos que no es necesario que cuente todo nuevamente, ya que nosotros ponemos al tanto de la situación a la persona que lo/la va a escuchar. Damos los datos que sabemos, pueden colaborar en disminuir la ansiedad, incluso en caso de ser necesario acompañamos.

El contacto con otros recursos de la red, permiten dar a la intervención un pienso compartido, lo que genera un verdadero apoyo para quien consulta y quien escucha. Brinda un mayor alcance al abordaje de la problemática y permite algún tipo de seguimiento y de continuidad al vínculo, lo que es sentido como necesario, debido a la intensidad e importancia que tiene un primer apoyo para alguien en crisis y para el técnico, a quien le permite cerrar el proceso sabiendo que ocurrió.

Lo dicho hasta ahora fue sin diferenciar franjas etáreas, pero como ya se ha venido diciendo en otros capítulos, cuando hablamos de niños/as y adolescentes, la necesidad de activar las redes, es más clara todavía, por su mayor nivel de dependencia.

⁴ Cap. Redes en Salud de Elina Dabas y Nestor Perrone, del Libro “Viviendo Redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social” (Elina Dabas compiladora)

Lo que muestran algunas experiencias en casos de NNA, es como la comunidad puede generar estrategias de protección más allá de la familia⁵.

A MODO DE EJEMPLO:

Contaré el caso de Ana, una adolescente de 13 años, que llega al Centro El Faro acompañada por su tía.

Ana era maltratada física y emocionalmente por su madre biológica, quien tenía graves trastornos psiquiátricos. Su madre la golpeaba y aislaba de todo vínculo posible. Del padre de Ana no se sabía casi nada.

Su tía, (hermana de su madre) quien vivía con su pareja y sus hijos en el mismo terreno que Ana, se mostraba bastante preocupada por la adolescente, ya que escuchaba el maltrato ejercido por su hermana hacia su sobrina. De todas formas manifestaba que ella no podía quedarse con Ana, por las condiciones de su vivienda y la tensión que esto generaría en su familia, ya que según ella, (la tía) también estaba viviendo un clima muy tenso a nivel familiar.

Es así, que lo primero, fue generar empatía con Ana, para que pudiera ir construyéndose un vínculo de confianza, que es lo primordial, y muchas veces uno de los factores más dañados en estos NNA (niños, niñas y adolescentes). Seguidamente, comenzamos a pensar con ella (Ana), qué estaba queriendo hacer y qué se le ocurría podía ser útil para lograrlo.

De esta forma, nos encontramos con un importante nivel de culpa, el que aumentaba cuando aparecía la idea de irse, y dejar a su madre con los trastornos que ésta tenía. Mucho menos pensar en la denuncia.

Esto oficiaba como obstáculo para visualizar sus posibilidades de salida y encontrar personas que pudieran acompañarla en ese proceso. Ana nos estaba indicando por donde empezar, frente a la dependencia que su madre tenía para con ella, ya que además estaba quedando ciega y según los médicos, su deterioro (el de la madre) era irreversible. Es entonces que comenzamos a informarnos de instituciones que pudieran hacerse cargo de la madre y paralelamente tratábamos de ir activando las redes familiares y comunitarias que aliviaran a Ana en ese sentido, ya que la familia no estaba funcionando como red de apoyo para la madre y por lo tanto tampoco para Ana. Todo esto se realizaba junto a la adolescente y su tía, quien dentro de la familia era quien colaboraba como podía, por su vulnerabilidad notoria dentro del núcleo familiar.

Al mismo tiempo se venía haciendo con Ana un mapeo de sus redes, que en cada encuentro aumentaban de tamaño y de densidad. Así surge su padrino y los padres de éste, dos vecinas que la querían mucho, junto a otros miembros con mayor distancia afectiva y geográfica, quienes de todos modos podían officiar de apoyo en algún sentido.

Nos pusimos en contacto con algunos de ellos, para que, mientras se encontrara un lugar que pudiera asistir en forma correcta a la madre de Ana,

⁵ Experiencia que trae Elina Dabas en el libro "Viviendo Redes" pag 60

podieran cada uno, dentro de sus posibilidades, acompañar y aliviar a la adolescente. También hablamos con el liceo, institución que funcionaba como referencia para Ana, pero en donde últimamente la adolescente estaba manifestando algunos cambios en su comportamiento, que preocupaban a los adscriptos y profesores. Logramos explicar que era lo que le podía estar pasando a Ana, para que desde la institución se la tuviera en cuenta y logaran una mayor comprensión y contención

Esto colaboró en la mejoría del vínculo entre Ana y el liceo, lo que se reflejó en el aumento de su rendimiento. Logramos conocer a personas dentro de la institución educativa, que nos quedarían como buenos referentes de la misma, en caso de precisar en otro momento, por otro adolescente, contactarnos. A su vez, nosotros fuimos conocidas por ello/as, lo que facilitaba la derivación a nuestro centro y el trabajo conjunto.

A todo esto, algunos fines de semana, Ana se comenzó a quedar en lo de su padrino, quien además comenzó a colaborar en lo económico, con la vestimenta y los útiles para el liceo, mientras su madre era cuidada por una prima que vivía cerca y por la tía. Este proceso fue habilitando a la desculpabilización.

A esto se suma, que pronto tenían el desalojo tanto Ana y su madre como su tía y familia.

Su tía consigue una vivienda, pero mientras se la asignaban continuaban viviendo allí, con la misma dificultad para encargarse de Ana.

La violencia continuaba y considerábamos que era inviable la continuidad de la convivencia de Ana con su madre.

Se reunió entonces a las personas más significativas para Ana, el padrino, una vecina, la tía y una prima, con el fin de generar una estrategia que interrumpiera los malos tratos que Ana estaba recibiendo.

De esta reunión surge la posibilidad de que Ana pase a vivir transitoriamente con la vecina, que su padrino siguiera apoyando desde lo económico, que la tía comenzara a hacerse cargo en un nivel más alto de su hermana junto con la prima de Ana, hasta encontrar algún lugar para ella. La tía cuenta, que apenas le asignen la vivienda, quiere que Ana viva con ella, ya que pudo ir incorporando el tema en su familia y resolvieron que Ana viviera con ellos. El haber podido marcar dentro de su familia, lo necesario que era para ella proteger a su sobrina, mostró un movimiento y un cierto empoderamiento en esta mujer, que no creímos fuera posible tan rápido.

Ana ya estaba en conocimiento de esa reunión, por lo cual se le transmitió lo conversado, para ver que opinaba acerca de las posibilidades surgidas, las cuales en todo momento estuvieron guiadas por ella.

Inmediatamente Ana sonrió y aceptó la propuesta, pudiendo encontrarse con lo que ella logró ir generando y construyendo junto con otros y otras. Los sentimientos de soledad, culpa e impotencia, disminuyeron al ver que había personas con las que podía contar y que eran sus propios vínculos los que colaboraron en el alivio y en la salida de la

situación. No fue necesaria la institucionalización, si bien al comienzo aparecía como una opción.

En este ejemplo, se ve como las redes de Ana, participaron en la construcción de la estrategia, donde la guía todo el tiempo fue la adolescente, siendo así protagonista de su propia historia.

En esta situación podríamos decir, se recurrió a la red comunitaria, institucional y personal (vecinas, familia, liceo). Si bien esto no es tan cerrado, ya que como se ha dicho, unas y otras están conectadas.

*"La soledad no permite avanzar...
Sin las redes, sin el encuentro, sin*

*saber, en la soledad del trabajo cotidiano,
que alguien, a la distancia, está pensando en uno, está sufriendo lo mismo que uno sufre, está anhelando, lo mismo que uno anhela, está trabajando en el mismo sentido en que uno trabaja, sin saber todo esto, sería imposible sobrellevar la carga, la presión de todos los días, traspasar la barrera del problema
(...) Hay que querer mucho lo que uno hace, porque en eso se juega mi destino y el de los míos"*

Elisa Albarengo y Julio Díaz

BIBLIOGRAFIA

- Saidón, Osvaldo: Las redes: pensar de otro modo, en Redes: El lenguaje de los vínculos: Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Compiladoras E. Dabas y D. Najmanovich: Ed. Paidós. Bs.As. Argentina. Año 1995
- Pakman, Marcelo: Redes: una metáfora para práctica de intervención social, en Redes: El lenguaje de los vínculos: Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Compiladoras E. Dabas y D. Najmanovich: Ed. Paidós. Bs.As. Argentina. Año 1995
- Klefbeck, Johan: Los conceptos de perspectiva de red y los métodos de abordaje en red, en Redes: El lenguaje de los vínculos: Hacia la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Compiladoras E. Dabas y D. Najmanovich: Ed. Paidós. Bs.As. Argentina. Año 1995
- Arón, Ana María: "Violencia en la Familia: programa de intervención en red: la experiencia de San Bernardo" Santiago de Chile: Galdoc Ltda., 2001
- Dabas, Elina: "Viviendo Redes: experiencias y estrategias para fortalecer la trama social". Ed. CICCUS, Bs.As. Argentina. Año 2006
- Andenes: "Redes de Protección a la infancia y la adolescencia frente al Maltrato y al Abuso Sexual" Sistematización de la experiencia 2002-2005. Montevideo: UNICEF, 2005
- Casas, Rosalía: El enfoque de redes y flujos de conocimiento en el análisis de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. KAIROS – Año 5 Nro.8, 2do Semestre del 2001. ISSN 1514-9331-Dossier. Disponible en: <http://www.fices.unsl.edu.ar/~kairos/k8-d07.htm>
- Villasante, Tomás: Del desarrollo Local a las redes para mejor-vivir. Ed. LUMEN/HVMANITAS. Argentina. Año 1998.

El operador y los equipos

LIC. ANDRÉS ESCOBAL

Introducción

Era una mañana de noviembre, había sol, pero no hacia calor, en el norte de España el frío es diferente al que hace en el sur de América y estábamos terminando el otoño. Caminaba por el centro de la ciudad con una sensación de irrealidad, de ajenidad, yo estaba ahí, pero no formaba parte de eso, era uno más en medio de tantos, era invisible y a la vez totalmente identificable. Me sentía vulnerable, indefenso, lo que iba a hacer era necesario, no tenía trabajo, ni dinero, tenía que pedir ayuda, no era solo por mi, sobre todo era por los míos, llegue al lugar, subí los tres pisos por escalera y al llegar frente a una puerta toque el timbre, esperé y alguien me abrió, una cara desconocida, anónima, que me invito a pasar, a sentarme y esperar.

La sala era pequeña, apenas un pasillo entre puertas de la que entraba y salía gente, ocupada, hablando para otros que yo no veía, parecía muy atareada, yo simplemente estaba sentado ahí, y esperé y esperé, no podía hacer otra cosa, solo estar sentado y esperar, ya vendría alguien y me atendería, alguien debía saber que yo estaba esperándole, pero yo no le conocía, era otra cara anónima.

Luego de transcurrido un tiempo que me pareció eterno, apareció en el pasillo una persona, me miro y me preguntó:

— “¿Ud. venía por el programa de ayuda a inmigrantes?”.

— “Sí”. Contesté

- “¿Y por qué era?”
- “Es que yo estoy hace un tiempo en esta ciudad, no tengo trabajo, soy profesional, y quería saber si había una bolsa de empleo, o qué tipo de ayuda me podían ofrecer...”
- “¿!Yo no sé por qué no le dijeron que hoy no es día de atención!?. Venga dentro de tres días a esta hora y lo puedo atender, pero ahora es imposible...”

Cuando volví a salir a la calle sentí que hacía mucho más frío que cuando había llegado, el día estaba más gris, yo me sentía muy triste y pensaba en cuando era yo quien atendía como técnico a personas víctimas de violencia que venían a solicitar ayuda, con toda su historia a cuestas, sin animarse mucho a creer que tal vez haya una ayuda real para que algo cambie y me pregunté: “¿cuántas veces desde “mi” lugar como técnico habré hecho lo mismo?”. No se la respuesta... pero supongo que muchas.

Este relato es verídico, seguramente la persona que me atendió no era plenamente consciente del efecto que tenía en mi estado de ánimo su actitud, ella me ofreció una respuesta, y yo sentía que no tenía tiempo para esperar, que cada minuto que pasaba era un minuto más de agonía, de sentirme sin salida, sin poder ver una luz al final del camino que me diera esperanza.

Sería injusto intentar comparar linealmente la situación de ser un migrante con la de estar formando parte de un vínculo violento, pero la sensación de indefensión, la vulnerabilidad y el senti-

miento de incertidumbre se comparten en las dos situaciones, una por no saber como hacer para que lo nuevo y desconocido pase a formar parte de nuestra identidad¹ y la otra por no saber como hacer para que lo conocido y cotidiano deje de ser parte de ella.

El trabajo en el ámbito de lo social es una actividad que nos transforma a medida que intentamos ser nosotros mismos agentes de transformación. Esta transformación está contextualizada por esa misma sociedad y se constituye muchas veces en una contracorriente al mantenimiento del statu quo instaurando, por lo tanto, un riesgo en la sustentación del equilibrio establecido; esto dará lugar a que se pongan en juego mecanismos que actúen como instancias de compensación para el restablecimiento de ese statu quo.

Este aspecto paradójico en el comportamiento social es un dato que como operadores debemos tener presente siempre ya que las lógicas que los sustentan están corporizadas en instituciones que tienen un tipo de vínculo necesario e interdependiente.

Es a estas mismas instituciones (centros educativos, juzgados, policía, centros sanitarios, asociación de vecinos, el propio barrio, etc.) donde el operador, muchas veces deberá recurrir para sostener, reforzar o incluso validar su trabajo con las personas que sufren situaciones de violencia familiar.

Esta validación puede ser un elemento vital para quien sufre una relación violenta, ya que el reconocimien-

¹ En el sentido que lo expresan L. y R. Grimberg en “Identidad y Cambio”.

to social de la “verdad” de la situación que vive, refuerza, sino restituye, su lugar como parte del corpus social. Extrapolando a Janine Puget² podemos plantear que tanto el reconocimiento de “su verdad” por parte del corpus social, como su propia percepción de esto, aleja a la persona del lugar de des-existente social, otorgándole status de ciudadano.

A. Impacto del encuentro con la violencia

La violencia nos interpela, nos confronta, nos asusta, nos indigna, nos lastima, nos avergüenza y a la vez nos impulsa a continuar con nuestra tarea, que no es otra, en definitiva, que hacerla desaparecer.

1. EN EL OPERADOR

El operador en violencia familiar se constituye, desde el momento del encuentro, frente a quien demanda, como el custodio y portador de una revelación que ha sido manejada como un secreto, que genera un sentimiento de profunda vergüenza, y que es vivenciado por el sujeto como una parte de sus señas de identidad.

A partir de que el secreto es develado, de que se hace público lo privado, la búsqueda de respuestas y los caminos que llevan a ellas, pasan a ser una tarea compartida.

Pero ¿quién es este portador y custodio? ¿Qué lo aleja o acerca a quien le demanda ayuda? ¿Qué tipo de saber osamenta para ayudar a que algo cambie?

Ante todo es una persona, con su historia, sus certezas y cuestionamientos, básicamente es alguien similar a otro alguien que puede eventualmente estar sentado frente a él solicitando ayuda para entender, para saber, para resolver algo que no puede controlar.

El relato nos interpela, la violencia nos desafía y nos remueve, hemos tenido la posibilidad de elegir, a diferencia de nuestro interlocutor, en forma mas o menos consciente estar ahí sentados, escuchando, pero esto no nos hace inmunes. Por el contrario nos enfrenta a nuestros propios miedos, a nuestras micro-violencias cotidianas, a nuestro bagaje cultural e ideológico. No somos parte de otra sociedad, ni de otra cultura, nos formamos en el mismo sistema educativo, nos emocionan cosas similares y hemos crecido con los mismos refranes populares que adoctrinan.

Seguramente casi todos hemos tenido claro que el celeste era para varón y el rosado para niña, que el varón juega al fútbol y la niña a las muñecas, y así una serie de certezas que nos han ido dando una identidad de género socialmente validada.

Este operador es una persona, y esta afirmación que parece obvia nos recuerda que el rol es una función y que nadie ejerce sólo un rol, nadie es una sola cosa, nadie es sólo técnico, o sólo víctima o sólo agresor...

Se presupone en el operador en violencia familiar una sensibilidad particular hacia el fenómeno, esta sensibilidad es una condición necesaria pero no suficiente para llevar adelante la tarea en forma eficaz. El impacto del relato hace

² “La violencia: un tema inagotable. La creación de des-existentes.”

imprescindible la existencia de protecciones adecuadas que le permitan al técnico tomar la distancia óptima para poder operar. Estas protecciones serán de orden tanto endógeno como exógeno. Ahondaremos en ellas mas adelante.

En el encuentro con la "víctima" el operador se enfrenta a varios riesgos, uno de los más difíciles de sortear, por lo menos mientras la experiencia no le haya enseñado lo suficiente, es la seducción que puede ofrecer tanto la situación en si misma, como la imagen de desvalimiento y vulnerabilidad de quien la padece.

La simetría del vínculo que se establece entre el operador y quien demanda ayuda es una ilusión y un riesgo. Para que el trabajo técnico tenga repercusión simbólica en quien lo solicita, esta asimetría es operante. Quien está atrapado en un vínculo violento necesita sentir que la ayuda vendrá de alguien que tiene la fortaleza y aptitudes necesarias para hacerlo y no podrá valorar como tal a quien sienta como su igual. Aún no sabe que potencialmente tiene los recursos interiores para salir adelante. Aún tiene que aprenderlo.

En los primeros encuentros, probablemente esta asimetría provoque una necesidad en quien solicita ayuda de inundar masivamente al operador de su historia de vida, sus emociones y pensamientos, si el operador queda atrapado en esta demanda masiva puede establecer tres tipos de respuesta:

1. Un alejamiento casi fóbico por sentir que la masividad de la demanda se torna peligrosa para su

propia psiquis y no puede controlar sus emociones, convirtiendo su respuesta en una pared impermeable y rígida, esta "insensibilidad inoculada" va a ser detectada por el otro produciendo así una victimización secundaria y consecuentemente el alejamiento de la víctima.

2. Una actitud inconsistente, de inseguridad, el operador se encuentra sobrepasado por la situación, mostrando que no puede poner en juego recursos protectores, esto reafirma la idea de que no hay salida, que no hay una segunda oportunidad, y será también motivo de alejamiento de quien consulta.

3. Una actitud paternalista, condescendiente, hiper protectora, mostrándose el operador como la respuesta a todas las preguntas y limitando el espacio para la búsqueda personal, moviendo la dependencia emocional que tenía hacia el agresor, a la dependencia emocional hacia el técnico, el vínculo se establecerá masivamente y será frustrante para ambos.

Es también una ilusión el pensar que la persona que cumple el rol técnico puede asumir todas las situaciones sin distinción, que a través de protocolos de actuación o pautas generales se puede dar siempre respuesta. Un elemento imprescindible para una respuesta eficaz a la demanda es el poder asumir los límites personales y poder reconocer aquellas historias de vida que le tocan particularmente para poder discernir cual es el grado de subjetividad en juego. Es esta

una primera razón fundamental para no trabajar solo en esta área.

2. EN EL EQUIPO

El equipo es un dispositivo imprescindible, para trabajar en el área de la violencia familiar.

Cuando pensamos en el equipo como dispositivo debemos hacerlo desde una concepción amplia e instrumental.

La situación ideal nos ubica frente a un equipo interdisciplinario, lo suficientemente numeroso para abarcar la demanda existente, con una integración multiprofesional que cubra las necesidades de agentes en las distintas disciplinas: trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, educadores sociales, recreadores, etc., y que dependiendo de la franja etárea con la que trabaje y las necesidades que detecte en esa población, tenga los recursos económicos suficientes para cubrir esas necesidades y dar así respuesta a la demanda existente, por supuesto pudiendo trabajar en instalaciones acordes a sus necesidades...

Este equipo, en estas condiciones... no existe.

En el encuentro personal con quien pide ayuda, el operador será impactado por el relato y su contexto. El equipo cumplirá o no la función de continente del relato, como de las emociones en juego.

Este equipo integrado por distintos sujetos, con saberes compartidos y específicos de cada uno, con historias personales únicas y por lo mismo diferentes, con intereses y visiones distintas en cuanto a su función dentro del propio equipo, en la institución y en la socie-

dad, tiene por delante una tarea difícil a la vez que motivadora... deben ponerse de acuerdo. Es imprescindible un compromiso ético con el problema y una capacitación teórico-técnica adecuada.

Hay tres dimensiones en las cuales el equipo debe cuidar especialmente los efectos que produce el impacto del encuentro con la violencia, estas son: hacia lo interno del propio equipo, hacia la respuesta institucional y hacia el trabajo en red.

1- A nivel interno del equipo el impacto puede convertirse en un elemento devastador. Si bien el operador referente es quien actúa en primera línea con la o las víctimas, otros integrantes del equipo también intervienen directamente y quien solicita ayuda establece relaciones transferenciales con varios de los operadores integrantes del mismo.

Cuando las situaciones de violencia han dado lugar a alteraciones importantes en los estados emocionales de las personas generando trastornos que implican una dependencia masiva, el equipo puede encontrarse "atrapado" en la fragmentación de la transferencia que pueda realizar quien demanda ayuda.

Otro elemento a considerar es el nivel de cohesión interna del equipo, es imprescindible que exista una confianza tanto a nivel teórico como instrumental entre los integrantes del mismo. Si el equipo permite que las fuertes cargas emocionales con las que tiene que trabajar generen fisuras en su cohesión y coherencia, se enfrentara a momentos muy difíciles.

Los efectos del impacto del trabajo con la violencia familiar afectarán mas a un equipo cuanto menor sea: su cohesión interna, su nivel de formación tanto en la temática común como en las especificidades, su grado de interdisciplinariedad, el nivel de confianza que se otorguen sus integrantes mutuamente y su conocimiento y adhesión a los principios éticos, objetivos y formas de actuación que enmarquen y vertebran el trabajo técnico en función de los objetivos institucionales.

Cuando el trabajo con la violencia familiar, no se realiza en un equipo de trabajo conformado con ese fin y forma parte de otras tantas tareas a llevar a cabo por parte de un equipo específico o incluso de un técnico, es necesario "construir" el dispositivo para que este actúe como protector de las personas, solicitante y solicitado. Si no tenemos un dispositivo que claramente delimite los campos de actuación y los marcos en los cuales se mueve, podemos sentir que los "casos" de violencia familiar nos inundan nuestra labor como técnicos en los otros ámbitos en los que tengamos que movernos.

2- Al hablar del nivel institucional, nos referimos al espacio real e imaginario que se establece en torno a la función que realiza el equipo de trabajo y que sirve de continente a esta.

Al ser el objeto de trabajo un tema altamente sentido por el corpus social y permanentemente en movimiento a todo nivel, la claridad de la misión y visión institucional es de vital importancia. Entendemos por misión la definición de

lo que la institución es en este momento, identificando sus competencias. Puede variar a lo largo del tiempo, ajustándose en función de nuevas realidades, experiencia institucional, etc., pero en un momento dado solo puede ser una, definida institucionalmente y asumida y aceptada por las personas y el equipo.

La visión es aquella ubicación que quiere llegar a adquirir la institución, los escenarios futuros hacia los que apunta, es algo que proyectamos, deseamos y nos impulsa, nos motiva para convertirlo en realidad.

La afectación del equipo de trabajo y los impactos negativos generados por la existencia de elementos que puntualizábamos en los párrafos anteriores, incidirán de forma directa sobre la eficacia de la función institucional. Que una institución cumpla o no con los objetivos para los que fue creada genera un monto de credibilidad que siempre es un elemento a considerar tanto para la interlocución con otras instituciones, como con los propios demandantes de los servicios de la misma.

La eficacia simbólica de determinados aspectos debe de tenerse siempre presente, pues es un vector de la estrategia de intervención, que facilita u obstaculiza la función del operador, del equipo y en definitiva de la propia institución.

3- El trabajo en red, al que ya se han referido otros compañeros y sobre lo que no sería necesario ahondar, es un componente que se vuelve sustancial si entendemos el trabajo con la violencia familiar como un fenómeno que no solo

no puede abordarse desde la soledad de un técnico, sino tampoco desde la omnipotencia de una institución.

El intercambio profesional y experiencial del trabajo con la violencia familiar siempre va a ser una fuente de aprendizaje para el técnico.

La reunión de distintas instituciones establece fortalezas para reivindicar a diferentes niveles aquellas cuestiones que son vitales para la mejora permanente de la prevención, la ejecución de acciones y propuestas y para la siempre necesaria sensibilización sobre la temática.

En el trabajo a lo interno de un equipo, el ponerse de acuerdo sobre las acciones a seguir o sobre cuáles son los parámetros teórico-técnicos más idóneos para llevar adelante una acción específica puede llegar a transformarse en un obstáculo a superar. Si trasladamos esto al trabajo interinstitucional las dificultades pueden adquirir dimensiones mucho mayores, que pueden llegar a dar lugar a la paralización real de las acciones técnicas.

Un aspecto a considerar es el hecho de que trabajaremos en red no solo con instituciones con las que mantengamos una situación de simetría, sino también con algunas de las cuales dependamos económicamente o de otra forma.

El fenómeno de la transferencia fragmentada, al que hicimos referencia en párrafos anteriores es algo que puede estar presente en las relaciones interinstitucionales, ya que cada parte de la relación establece su forma de actuación, así como los objetivos a los que pretende llegar. Es importante no perder de vis-

ta que nuestro “usuario” es el sujeto por el cual trabajamos institucionalmente. Esto nos llevará a desplegar permanentes acciones de acercamiento y entendimiento a nivel interinstitucional teniendo la convicción que la suma de los resultados serán siempre positivos.

B. Protección ante el encuentro con la violencia

“Cogito ergo sum”

R. Descartes

Discurso del método. 1637

Si consideramos la díada operador-equipo como una unidad ejecutora en la estrategia de trabajo con la violencia familiar y sus consecuencias; es lícito plantear que los aspectos protectores frente al impacto provocado se corporizan y retroalimentan en el marco del funcionamiento de dicha díada.

Como planteamos en el apartado anterior, el operador es una persona, con su historia, sus creencias, sus incertidumbres y sus certezas, sus seguridades y sus miedos; y eso será lo que transportará consigo en el momento del encuentro con quien ha vivido en la lógica perversa del vínculo violento y viene a pedir que le ayuden a salir de ella.

Estar escuchando el relato de una víctima de violencia familiar; realizar el ejercicio de traducir las palabras a imágenes; nos deja expuestos a la violencia de la propia escucha, a la violencia de nuestra propia mente dibujando actitudes y recreando escenarios.

Si el operador fuera a este encuentro como lo puede hacer un amigo, un

vecino solidario o un familiar muy bien intencionado... simplemente ha fallado en su rol.

Uno de los aspectos fundamentales a evaluar es la formación. No sólo la académica, que sin duda es sustancial, sino la que se va adquiriendo en el trabajo cotidiano, en el relacionamiento interinstitucional y en las instancias de reunión, discusión y puesta en común del propio equipo de trabajo.

Existen dos líneas formativas que discurren en paralelo, por un lado la que tiene que ver con la especificidad de la temática y por otro la que va dando lugar a un esquema de funcionamiento grupal por parte del propio equipo. Si el equipo de trabajo en violencia doméstica no es una fuente de aprendizajes constante para sus integrantes, algo no está funcionando bien: la clave es la pregunta.

Preguntar y preguntarse, siempre. Lo obvio inevitablemente está al servicio de la ignorancia. Si buscamos reasegurarnos a través de ser generadores de certezas, estamos cerrando los caminos de la pregunta.

No se trata de establecer una forma de funcionamiento en equipo inconsistente, caótica y sin parámetros claros sobre los cuales llevar adelante las acciones pertinentes, sino más bien, sobre la base de un protocolo de actuación conocido y aceptado y en el marco de los principios éticos y deontológicos establecidos institucionalmente, permitir el despliegue de la duda y la reflexión como un elemento constitutivo de la filosofía de actuación del propio equipo.

La duda a la que hacemos referencia no se debe identificar con desconfianza.

Si el operador no confía en quien pide su ayuda, al igual que si los compañeros del equipo no confían en el operador la tarea se torna estéril.

Es muy importante el nivel de autoconocimiento que tenga el operador. Un conocimiento que implica no solamente que pueda ser capaz de darse cuenta de cuánto y qué sabe, sino también de sus propios límites, de sus "puntos ciegos", de los aspectos de su historia personal que puedan llegar a condicionar sus acciones en algún momento o frente a alguna situación en particular. Este es un aspecto que debe ser fomentado por el equipo. El reconocimiento de las capacidades y los límites personales darán lugar a un conocimiento análogo del propio equipo como unidad ejecutora.

El equipo está formado por un grupo de personas, que ejecutan roles, su tarea no implica aumentar la producción o arribar a objetivos económicos o financieros, como puede suceder a nivel empresarial. Su objetivo tiene que ver con personas, no sólo las que solicitan atención institucional, sino sus propios integrantes. En este sentido los propios operadores son población objetivo del equipo, el crecimiento personal implicará necesariamente el crecimiento grupal. El incremento del conocimiento personal es un valor agregado para este equipo de trabajo.

El grado de confianza a lo interno de un equipo es directamente proporcional a la eficacia en cuanto al logro de sus objetivos. Los mayores grados de confianza se darán en la medida que sus integrantes se sientan libres de expresarse y respetuosos de las opiniones de los demás compañeros.

A medida que vamos aprendiendo que vale más el acuerdo colectivo que mi “genial idea”, vamos incrementando la fortaleza del dispositivo.

El equipo se constituye en la red que nos sostiene individualmente, tanto desde lo conceptual, lo metodológico, lo emocional e inclusive lo conductual. Es el punto de encuentro.

Al igual que quien viene a solicitar su ayuda, este dispositivo, necesita conocer cuales son sus recursos internos, creer en ellos y buscar permanentemente fortalecerlos; pero a la misma vez necesita de los recursos externos, del afuera, que siempre nos devolverá una imagen diferente de la que vemos cuando nos miramos en el espejo.

El enfrentamiento al fenómeno de la violencia familiar nos lleva muchas veces a mirarnos en forma condescendiente, es una manera de contrarrestar el impacto emocional que nos pueden generar situaciones concretas y terribles en las que tengamos que intervenir, relatos desgarradores y acciones que podemos entender como totalmente deshumanizadas.

El “afuera” nos puede ayudar a desmontar esta mirada autocomplaciente, permitiéndonos así ubicarnos en un lugar más realista para poder evaluar nuestros aciertos y errores en la intervención, así como los sentimientos y emociones que ponemos en juego y las ideologías que las sustentan.

Esta intervención externa, debe ser planteada como una estrategia institucional de fortalecimiento del dispositivo. No se trata de la interpretación que el equipo haga de la imagen que recibe de

otras instituciones o de la sociedad en su conjunto; se trata de generar los espacios necesarios para poder evaluar el funcionamiento, en todos los niveles, que está teniendo el equipo en un momento o en un periodo de tiempo determinado. Esta evaluación debe de contar con una o mas miradas externas al propio equipo y debe ser aceptada como un aporte para el incremento de la eficacia operativa del mismo.

Debemos entender al equipo como un dispositivo vivo que contiene a los operadores a la vez que es contenido por ellos, en una retroalimentación permanente.

Frente a una alternativa de respuesta omnipotente y ante el peligro de caer en la impotencia, el equipo debe apostar siempre por la potencia del dispositivo y de sus integrantes.

Estos elementos que hemos marcado como protectores tienen un alcance importante en la lucha concreta contra la violencia que una institución o un conjunto de instituciones puedan llevar adelante, pero son insuficientes si no van unidos a la tarea de sensibilización, difusión y formación hacia la sociedad, necesaria como forma de aportar a la discusión y reflexión social sobre el fenómeno.

Ningún operador, equipo o institución debería tener como objetivo último de su intervención la “resolución” de un “caso” concreto. Esa “resolución” de ese “caso”, debería de entenderse como una batalla ganada en la lucha contra un fenómeno que está fuertemente arraigado en nuestra sociedad y que sobrevive a pesar de los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para erradicarlo.

A MODO DE... REFLEXIÓN

Los filósofos griegos, fundamentalmente Platón y Aristóteles, realizan un planteo antropológico unido de manera inseparable al planteo político. La concepción del Hombre en los griegos profundiza en la condición sociopolítica del mismo. El individuo aislado es una abstracción.

Desde el planteo aristotélico en el SIV AC a la "Era del vacío" de Lipovetsky del final del siglo XX, el mundo y la concepción del Hombre ha cambiado lo suficiente como para darnos cuenta que nos enfrentamos a retos permanentes en el intento de comprender la realidad humana.

La conceptualización del fenómeno de la violencia familiar y las estrategias de abordaje al mismo son algo muy reciente, de las últimas horas hablando en términos históricos, por lo mismo estamos recién comenzando a entender y trabajar.

Pretender ir mas allá de la evidencia intentando comprender los mecanismos que funcionan en determinados seres humanos para que busquen relacionarse con otros desde la violencia, es una tarea que demanda nuestra atención.

Tratar de entender la conducta humana nunca debería ser considerado como un elemento negativo.

El trabajo en el ámbito de la violencia familiar nos invita a ser espectadores

del sinsentido, podemos entender desde teorías y marcos referenciales, a la vez que corporalmente sentimos como el relato nos moviliza, lo que no podemos hacer es justificar.

La comprensión real del fenómeno implica aceptar que quienes están inmersos en un vínculo con estas características funcionan sobre la base de unas pautas que no son fácilmente desechables y que de una forma que nos cuesta muchas veces comprender existe una retroalimentación entre las distintas personas que componen el vínculo.

Esto no implica co-responsabilidad en el hecho violento, no se puede asimilar el daño inferido a la herida recibida. Pero no puede intentar comprenderse un vínculo en su real dimensión si sólo tomamos en consideración una parte de dicho vínculo.

Es sin duda mucho más fácil cambiar las instituciones y decretar nuevas formas y estilos de relacionamiento social tanto a nivel público como privado, que cambiar la forma de pensar y la escala de valores de las personas.

Sin duda mucho queda por hacer desde los operadores, los equipos, las instituciones y la sociedad en su conjunto para fortalecer el derecho de todos y todas a ser sujetos de pleno derecho.

BIBLIOGRAFIA

- Dutton, D.; Golant, S. "El Golpeador. Un perfil psicológico". Editorial Paidós. Buenos Aires. 1997.
- Escobal, A.; Molas, A.; Tuana, A.; Traversa, F.; Solari, M. "El Faro. Un punto de referencia en el proyecto de vida". Edición del Centro El Faro – Foro Juvenil. Montevideo. 2000.
- Grimberg, L. y R., Identidad y Cambio. Ed. Kargieman, Buenos Aires, 1971.
- Lamas, M. "El género: la construcción cultural de la diferencia sexual". Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México. 1997.
- Lamberti; Sanchez; Viar.(Compiladores). "Violencia Familiar y Abuso Sexual". Editorial Universidad. Buenos Aires. 1998.
- Madanes, C.; Keim, J.; Smelser, D. "Violencia Masculina". Editorial Granica. Barcelona. 1997.
- Matamala, M. "El género en la planificación y monitoreo de las políticas públicas de salud de las mujeres". Trabajo presentado en el IV Congreso Iberoamericano y IV Congreso Chileno de Epidemiología. Santiago de Chile. 1999.
- Ramírez, F. "Violencia Masculina en el hogar". Editorial Pax México. México. 2000
- Stosny, S. "Manual de tratamiento del taller de Autoayuda Compasiva". EEUU. 1995.
- Lipovetsky, G., La era del vacío. Anagrama. Barcelona. 1993.
- "La violencia: un tema inagotable. La creación de des-existentes." Publicado en Pagina 12 con el título "Sujetos destituidos en la sociedad actual. Testimonio mudo del des-existente." 12 de abril 2001, Pág.31.

Una propuesta de tratamiento específico y especializado

PROGRAMA EL FARO: JUVENTUD, GÉNERO Y VIOLENCIA-ASOCIACIÓN CIVIL FORO JUVENIL

LIC. FABIANA CONDON MOLINA

1. Introducción

DESDE EL CAMPO DE INTERVENCIÓN. ALGUNOS EFECTOS DEL PATRIARCADO

El maltrato y el abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes es un problema social grave, producto de esta cultura patriarcal que ubica a los hombres en un lugar de mayor concentración de poder en relación a las mujeres, que ubica a las personas adultas en un lugar de mayor poder en relación a la infancia, adolescencia y vejez.

Como producto de esta distribución desigual del poder, y de la legitimación social de los abusos, quedan ubicados los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas como las principales víctimas de esta violencia de género y generacional.

Para intervenir debemos tener presente que la discriminación de género y edad en nuestra cultura, ubica a la infancia y la adolescencia en el lugar de objetos de posesión y tutela del mundo adulto. Hemos escuchado más de una vez: “Mis hijos son míos, y con ellos hago lo que quiero”.

Por otra parte, el silencio ante la violencia doméstica responde a mandatos culturales como “Los trapitos sucios se lavan en casa” que relegan al ámbito de lo privado un problema que es de responsabilidad pública.

Cuando hablamos de violencia estamos haciendo referencia a un abuso de poder sistemático y sostenido en el tiempo. A lo largo de la historia los abusos de

“La idea fundamental de un programa integral es que el bienestar infantil o la “felicidad de un niño” no es nunca un regalo, sino una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva, que es mucho más que un proceso puramente individual y familiar; debe ser el resultado de la acción de toda una comunidad.”

(Jorge Barudy. 1998:268)

poder se han naturalizado y legitimado de diversas maneras. De hecho, estamos inmersos en un sistema social donde se siguen permitiendo diversos tipos de autoritarismos.

En diferentes circunstancias hemos estado aprendiendo, ejerciendo, justificando, padeciendo, minimizando y/o negando diferentes situaciones abusivas. Vamos aprendiendo sobre la impunidad y el silencio. También aprendemos a naturalizar los sometimientos y, aunque nos cueste reconocerlo, también aprendemos a cometer abusos.

Somos la herramienta de trabajo, en este sentido, las cuestiones de género, la edad, de clase social, las ideas políticas, la formación, "hacen a lo que somos y también a lo que hacemos".

Para la intervención es necesario recordar que como operadoras/es, estamos ubicados en un lugar de concentración de poder. En este sentido es muy importante pensar qué hacemos con este poder.

El enfoque en derechos humanos, género y generaciones es central para entender e intervenir en el fenómeno. Las intervenciones que no se posicionan desde este enfoque, por ser inespecíficas, terminan no considerando las causas y la composición del fenómeno. Como efecto de este desconocimiento se suelen producir prácticas que no protegen o que en la intervención revictimizan.

La clave para poder cuidar y no reproducir este modelo aprendido está en revisar:

- Nuestro sistema de creencias: Para poder visualizar el fenómeno no

solo necesitamos herramientas conceptuales, sino tener la capacidad de poner en cuestión nuestra propia historia, ideas, creencias, valoraciones.

- Conocer nuestras responsabilidades y posibilidades en lo profesional y laboral.

Así como también:

- Trabajar en equipo y en red.
- Contar con espacios de cuidado del equipo
- Formación permanente
- Supervisión

2. Niños, niñas y adolescentes en el tratamiento DE OBJETOS A SUJETOS EN LA INTERVENCIÓN

Como servicio especializado, atendemos múltiples llamadas y tenemos reuniones de trabajo para **orientar a operadoras/es** que detectan y/o sospechan situaciones de violencia doméstica y explotación sexual comercial. Estas orientaciones van dirigidas a la evaluación de los riesgos, el primer apoyo, la construcción del pedido de ayuda y una derivación responsable si fuese pertinente.

Uno de los obstáculos que se identifican es la ausencia de formación específica en el problema, así como también posicionamientos institucionales y profesionales que justifican la violencia e intentan construir argumentos para no intervenir. De esto se deriva que algunos operadoras sociales comprometidos con la defensa de los derechos de niños, ni-

ñas y adolescentes se sientan solos/as en las intervenciones, o “quemados” ante las dificultades de crear respuestas articuladas y eficaces.

Entendemos que este trabajo de orientación es fundamental ya que la protección de niñas, niños y adolescentes ante la violencia se garantizará con el compromiso expreso y sostenido de toda la comunidad.

Una vez que la situación llega a nuestro servicio, realizamos una **evaluación diagnóstica y de riesgo**.

Desde El Faro hemos definido la evaluación diagnóstica como el “proceso de evaluación interdisciplinaria que abarca el análisis de la situación personal, familiar y de contexto del niño, niña o adolescente, que involucra la evaluación del riesgo, identificación del daño provocado y de los recursos (personales, familiares y de contexto) con los que se cuenta para el diseño de la estrategia”. Esta evaluación es parte y tiempo en la intervención, en ella y a partir de ella se definirán los objetivos y la estrategia en lo inmediato y a largo plazo.

Es central recibir a las niñas, niños y adolescentes y sus familias en un ambiente confiable, respetuoso, humano y profesional.

La evaluación diagnóstica y la estrategia de salida de la situación de violencia se realiza con la participación de quien la protagoniza, es CON él o ella y no POR él o ella.

¿Por qué este posicionamiento? Porque son sujetos de derecho, y tienen derecho a participar en los asuntos que los afectan.

En primer lugar, para el diagnóstico y la construcción de la estrategia, las niñas, niños y adolescentes nos guiarán en la detección de sus recursos familiares y personales, en el camino que pueden imaginar y sostener hacia la protección. Para esto también necesitamos conocer el tipo y profundidad de los daños, así como la capacidad personal que tienen para cuidarse.

Siempre hay que tener en cuenta que este proceso afecta SU vida, y las relaciones con aquellas personas que le son profundamente significativas. Se debe ser respetuoso a la hora de hacer referencia a dichas personas.

Recordemos que cuando hablamos de maltrato y/o abuso sexual intrafamiliar, quienes ejercen las conductas violentas son los padres, padrastros, madres, tíos, abuelos, abuelas, padrinos, etc. Son personas afectivamente importantes para la vida de estas niñas, niños y adolescentes, se trata de un lazo de amor y dependencia. Hay que recordar también que las familias, en la singularidad de cada situación y en el imaginario social, deben responder al mandato de cuidar y amar, por lo cual en general además de violentar, suelen desplegar actos de cuidado y cariño.

El componente del amor hace que sea tan doloroso y dañino ser violentado por quien debería cuidar, pero el amor también es lo que hace posible que algunas personas construyan un pedido de ayuda y piensen en la posibilidad de cambio.

Recordar esto es fundamental para considerar los sentimientos en juego

en las personas involucradas en estas situaciones. Pero nunca debe hacernos olvidar que la violencia doméstica es un atentado contra los derechos humanos y que como operadoras/es tenemos la responsabilidad de intervenir en el sentido de la protección.

Las estrategias para garantizar el ejercicio de derechos se definirán en cada caso, lo que no debiéramos es ser omisos o indiferentes ante estas situaciones. La gravedad de los daños que produce la violencia doméstica no se determina desde un juicio de valoración personal o moral, sino que la **valoración de riesgo y daños** se hace CON las personas victimizadas. Esta es una premisa para cuidar que nuestros prejuicios no legitimen, minimicen o silencien los maltratos y abusos cometidos hacia niñas, niños y adolescentes.

El **equipo** es un espacio de cuidado de los operadores/as, y también de las intervenciones realizadas, y por lo tanto lo es también de las personas con quienes trabajamos. Por esto es importante estar atentos/as sobre nuestros sentimientos y la afectación al intervenir en este problema.

En el campo de trabajo, nos encontramos con situaciones que varían en riesgos y gravedad, pero también en los recursos con que cuentan las personas. En función de esta evaluación se delimitarán los objetivos y las acciones a desplegar hacia la protección.

Proteger no significa adoptar una actitud asistencialista, ubicando a quien está siendo ayudado en el lugar

de objeto de la intervención, sino adoptar el compromiso y el deber de acompañar en un camino hacia el ejercicio de derechos.

La participación de niñas, niños y adolescentes es a construir en la relación con ellas y ellos. Para acompañar en un proceso de protección tiene que quedar bien clara la diferencia entre las responsabilidades adultas y las de una niña, niño o adolescente. Transformar el vínculo con la infancia y la adolescencia, no quiere decir ubicarnos en el mismo plano, desconociendo las diferencias y responsabilidades.

Reconocer las diferencias es necesario para proteger, cuidando que no devengan discriminación.

Ubicarnos claramente en nuestro rol, adultas/os, profesionales, desde una institución, con objetivos claros. Tener claro lo que nos corresponde hacer, lo que podemos y lo que no.

En el encuadre de trabajo se le explicita a la niña, niño o adolescente que se va a escuchar sus opiniones y se van a tomar en cuenta. También se encuadra que si algo de lo que está sucediendo en su entorno o en él mismo pone en riesgo su vida (riesgo de vida por ideas de muerte o riesgo de que sea asesinado, vuelto a abusar) va a ser informado de los pasos a seguir para proteger su vida, aunque en ese momento se oponga.

Las decisiones que tomamos POR una niña, niño o adolescente con el objetivo de proteger su vida, suelen ser muy conflictivas ya que las tomamos

ante situaciones de extrema gravedad y riesgo, y quienes no pueden opinar sobre acciones de protección es porque están muy dañados emocionalmente o porque no tienen recursos familiares y comunitarios identificables para su cuidado. En este sentido cabe resaltar que el trabajo en equipo y coordinado con otras instituciones/sectores es absolutamente imprescindible para evaluar, decidir y sostener el acompañamiento de estos procesos y sus efectos.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PEDIDO DE AYUDA. CREERLES:

“La ‘creencia’ en la verosimilitud del abuso es una postura diagnóstica hasta tanto la evidencia clínica demuestre lo contrario.”

(Diana Sanz, 2003:137)

Recordemos que quien vive una situación de maltrato o abuso sexual siente: culpa, miedo, vergüenza, incomprensión, desconfianza, ambivalencia, soledad.

Los tiempos para la construcción del pedido de ayuda se cargan de contradicciones y tensiones cuando conocemos una situación grave, y al mismo tiempo las personas involucradas no son capaces de formular un pedido de ayuda. La experiencia indica que son muy pocos los escenarios donde un niño, niña o adolescente está en riesgo y no es capaz de enunciar un pedido de ayuda o de entender la urgencia de este. Siempre que tengan o encuentren a personas dispuestas a escuchar lo que les pasa y apoyarlos, la salida será posible.

En este sentido es importante tomarse el tiempo de acercarse, con respeto y en confianza, comprometerse a co-construir y recorrer un camino de salida.

La afirmación “Hay que creerle” responde a un posicionamiento ético personal y profesional.

Cuando no les creemos: ¿Qué es lo que no podemos creer? ¿En la palabra de un niño, de una niña? ¿En la palabra de ese adolescente? ¿No podemos creer en eso que dice? ¿En cómo lo dice? ¿De quién habla? ¿No podemos creer que ese buen señor sea un abusador? o ¿No creemos en la gravedad de los malos tratos?

Toda la experiencia y bibliografía sobre el fenómeno de la violencia doméstica y el abuso sexual afirma que el relato de estas situaciones es un indicador altamente específico. Pero para validar una situación de maltrato y abuso sexual, además del relato se deben agregar otros indicadores personales y de contexto familiar.

Una de las principales causas de persistencia del maltrato y el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes es que no se les cree, no se toma en cuenta sus dichos. Su palabra ha sido silenciada e invisibilizada. El mundo adulto se ha encargado de excluir, mercantilizar y/o estigmatizar a los niños, niñas y adolescentes buscando su conveniencia.

En este sentido la opinión de niñas, niños y adolescentes no ha querido ser escuchada, y/o no ha sido tomada en cuenta. Si bien la CDN y el CNA expresan este derecho, “para que esto sea un hecho” se requiere un profundo cambio cultural.

La detección de la situación de violencia puede ser por sospecha (proviene de indicadores que identifican otros/as) o de revelación (relato del propio sujeto).

Los casos que llegan a los servicios especializados son derivados por diferentes instituciones y personas pertenecientes a diferentes sectores: (judicial, policial, instituciones educativas, operadores/as sociales de diferentes organizaciones, familiares, vecinas/os).

Esto quiere decir que cuando llegan al servicio, ya se ha iniciado la intervención en otro lugar y con otras personas.

El tipo de respuestas que se fueron produciendo ante el relato o ante la sospecha, ya produjo efectos, abriéndose (o cerrándose) múltiples posibilidades.

Las respuestas protectoras (se le escucha, se le cree, se le acompaña) posibilitan la interrupción de la violencia, hacia la protección de derechos y reparación del daño.

Es diferente cuando la niña, niño o adolescente ya contó a alguien de su confianza y no se le creyó o se le culpó o se le obligó a guardar silencio. También refuerza la victimización cuando los indicadores son claros y todo el mundo los niega, cuando las instituciones desconocen las complejidades del problema, y el tiempo de los procesos personales y familiares. Estas repuestas de desconocimiento o indiferencia pueden reforzar en las víctimas la sensación de aislamiento y de que no hay salida.

La **victimización secundaria** serían aquellas acciones u omisiones que no protegen o que en los procedimientos generan nuevos daños.

Las intervenciones institucionales que exponen a las víctimas, culpabilizan, las enfrentan con agresores, no respetan los tiempos y las características de pertenecer a la infancia o adolescencia, desconocen la gravedad de los daños y no toman medidas de protección, así como los pasajes por múltiples entrevistas, pericias: producen nuevos daños.

Las mujeres adultas, las niñas, los niños y adolescentes siguen estando en una relación de sometimiento y de abuso de poder, a merced de los intereses y de las omisiones o acciones violentas de un sistema profundamente androcéntrico y adultocéntrico.

3. El Faro en sus Proyectos de atención a niñas, niños, adolescentes y sus familias NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El abordaje es integral con la niña, niño, adolescente y referencias adultas, comunitarias e institucionales. Con fines ilustrativos discriminaremos los diferentes momentos, objetivos y ejes temáticos que transversalizan la intervención.

Cuando la situación llega a El Faro se hace una **primer evaluación diagnóstica** (en equipo e interdisciplinaria) donde se valoran los riesgos y se anticipa un pronóstico, definiéndose y acordándose los objetivos y la estrategia de intervención.

Los objetivos específicos se definen para cada situación en particular, y a lo largo del proceso se van realizando evaluaciones y redefiniciones de los mismos. El abordaje es integral con la

niña, niño o adolescente, su familia y/o referentes adultos/as de su comunidad que tengan características protectoras. Se diseña y realiza un trabajo en red y coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales para la protección.

Considerando la especificidad y especialidad de nuestro Programa hemos profundizado un eje de intervención: "Tratamiento de secuelas de daño producto de haber vivido situaciones de violencia doméstica y sexual".

Pero en el contexto actual, en el que las respuestas ante estas situaciones siguen siendo frágil, fragmentada, inespecífica y aún omisa, nuestro servicio se ha encontrado en los hechos interviniendo ante crisis permanentes.

Las crisis permanentes son producto de que la interrupción de la violencia es un proceso que no solo involucra a las personas de la situación familiar, sino que es responsabilidad de todas/os velar por relaciones equitativas y respetuosas. La falta de compromiso y sanción legal y social ante estas violaciones y abusos de poder, hace que muchas de las situaciones de violencia que atendemos estén en una tensión constante para las víctimas. Muchas veces se minimizan los daños y riesgos, y se habilita a los adultos al ejercicio de la violencia.

La **atención en crisis** requiere poner en juego múltiples recursos. Siempre que se denuncia, denuncia o devela una situación de maltrato o de abuso sexual se produce una crisis, porque irrumpe en la dinámica familiar, introduciendo la posibilidad de cambio. Aparece la incertidumbre, la rabia, la angustia, el desconcerto. Cuando las situaciones llegan

en plena crisis, está presente la posibilidad de cambio, porque hay un corte, una interrupción en el "orden" familiar. Si en ese momento, en el que el problema se hace visible, no se interviene o se hace inadecuadamente se puede reforzar el silencio, el aislamiento y la sensación de estar "sin salida".

Para el **tratamiento de las situaciones de violencia doméstica** trabajamos con las niñas, niños, adolescentes, sus familias y las referencias de confianza comunitarias/institucionales.

Podemos afirmar que todas las acciones tendientes a la garantía de derechos van a tener efectos terapéuticos en la medida que se trabaje CON ellos y ellas en el proceso de considerarlas/los sujetos de derechos y de acompañarlas/os en el ejercicio de su ciudadanía.

Los procesos son y deben de ser informados y participativos. Tanto los objetivos, como la valoración y diseño de la estrategia debe ser informada y construida con la niña, niño y adolescente, en un trabajo articulado con adultas/os protectores, comunidad, instituciones y sectores públicos y privados.

En cuanto al tratamiento se trabajará en los objetivos de protección ante la violencia, interrupción de la violencia, tratamiento de secuelas con la niña, niño y adolescente, orientación y tratamiento con adultas/os referentes en el vínculo.

En las situaciones particulares de violencia doméstica se deberá garantizar la **protección a las niñas, niños y adolescentes** del ejercicio de la violencia por parte de los/las adultas de su entorno familiar. Cada situación tendrá su valoración singular en cuanto a gravedad,

riesgo y recursos (personales, familiares y comunitarios).

En las situaciones de maltrato y abuso sexual son múltiples los derechos vulnerados, por lo cual el proceso de **garantía de derechos** requiere acciones de articulación interinstitucional e intersectorial. Además de que muchas familias en el ejercicio de la violencia les prohíben a sus hijos/as el derecho a la educación, al ocio, a la participación, etc; en general quienes acceden a la atención de nuestro servicio se ven afectadas por otros factores de discriminación y exclusión social vinculados a la pobreza. En este sentido será fundamental realizar una intervención integral e integradora, coordinando recursos.

Destacamos que la **interrupción de la violencia** es un proceso largo y complejo. Por ejemplo cuando continúan conviviendo con quien ejerce violencias, lograr la interrupción de los malos tratos en sus diferentes formas lleva tiempo. En primer lugar lo que suele interrumpirse son los maltratos físicos, mientras que los maltratos psicológicos llevan otros tiempos visibilizar y transformar. La valoración de los tiempos se produce en una tensión permanente entre la valoración del tipo de conducta violenta, los daños que produce, los recursos internos, y la edad de quienes son victimizados. Con esto no estamos minimizando ningún tipo de violencia, pero sí haciendo un llamado a discriminar y singularizar cada caso. En situaciones de abuso sexual siempre se trabaja por la interrupción inmediata del abuso.

En el **tratamiento con una niña, niño o adolescente** orientan el trabajo los siguientes ejes:

- Se trabaja los sentimientos de culpa, vergüenza, autoestima, miedo.
- Se ubica el problema en la familia, en las relaciones, colocando claramente la responsabilidad en quien ejerce la violencia.
- Se problematizan los lugares ocupados en las relaciones, en un proceso de aprendizaje para algunos inédito, "deviniendo sujeto". Quien fue vulnerado en sus derechos, tiene una larga historia de vivirse como objeto en la relación con otros/as.
- Acompañar en la construcción del proyecto de vida.
- Desnaturalización de la violencia, problematización de la violencia.
- Repensar las formas de ejercicio del poder y de abusos del mismo. Reconstruir la historia familiar: características de las relaciones, antecedentes de violencia, modos de resolver (o no) los conflictos.
- Acceso a la justicia: acompañar y fortalecer los recursos personales y familiares para las instancias judiciales. Trabajar los efectos del pasaje por lo judicial. Deslindar las responsabilidades en cuanto a lo que desencadene la denuncia para los denunciados.
- Reflexionar sobre cómo juegan los mandatos de género y edad en los diferentes espacios de socialización. Profundizamos en los aprendizajes de ser varón, ser mujer, ser niño, niña, adolescente.

- Problematizar los lugares sociales, institucionales y familiares asignados y ocupados. -Explorar las posibilidades de moverse, de habitar, de reconstruir, de reaprender.
- Identificar y fortalecer los factores protectores (personales, familiares, institucionales).
- En la relación con pares, trabajar la confianza en los mismos, lo que se necesita para poder confiar, el desarrollo de relaciones respetuosas, equitativas, no abusivas.
- El fortalecimiento de la autoestima, la valoración y percepción de sí mismo/a, trabajando los afectos en juego en las situaciones de violencia: la culpa, la vergüenza, el miedo.

Por otra parte la **valoración del daño** es central para definir la estrategia y considerar el pronóstico. Existen muchas maneras de expresar el sufrimiento. Las secuelas de daño se expresan en los cuerpos, en las emociones, en las relaciones. Los niños, niñas y adolescentes dicen de mil maneras que están sufriendo.

El tipo e intensidad del daño dependen de varios factores combinados: las características de la conducta violenta, la relación de parentesco con la persona agresora, el tiempo de sometimiento, los recursos psíquicos personales y los recursos familiares de cuidado (resiliencia). Recordemos que algunas secuelas pueden poner en riesgo la vida: las conductas autoagresivas, los intentos de autoeliminación, las huidas del hogar.

En cuanto al **tratamiento de las secuelas** en lo emocional y relacional destacamos el trabajo en:

- La confianza: que tanto el espacio como el vínculo con las personas adultas sea confiable. Proponer un vínculo y una relación de cuidado respetuosa de los derechos, protectora y participativa.

- Problematizar la situación: Construir el problema como tal. Reconstruir la historia familiar, el tipo de relaciones. Trabajar los contenidos de la situación, lugares asignados, las relaciones de poder, los afectos en juego.
- Para quienes han desplegado conductas agresivas y/o abusivas se trabaja con el objetivo de reconocer el daño producido por la conducta desplegada, entender en qué contexto e historia se produce este aprendizaje, generar las condiciones de protección, trabajar por la reparación y responsabilización del daño.
- Identificación y fortalecimiento de los factores personales para poder cuidar-se.

El trabajo con adultas y adultos

En cuanto a la **intervención con adultas/os** referentes destacamos que durante el proceso diagnóstico se identifica el/la/las o la adulta de confianza para esa niña, niño o adolescente. Estas personas pueden ser familiares, vecinos/as, referentes de las instituciones a las que pertenecen, operadores/as sociales.

Se evalúa la capacidad que tengan de protección, de problematización de la situación y conciencia del daño así como la disposición afectiva para el cuidado.

En el diagnóstico con los adultos/as de la familia, definiremos los objetivos, la estrategia de intervención con los mismos desde nuestro centro, y/o en acción coordinada con otros servicios.

Definimos adulto/a referente-protector como aquella persona de confianza para la niña, niño o adolescente, que es responsable de los cuidados, logra algún nivel de problematización de la situación, identifica daños y desarrolla acciones de cuidado.

Es a partir del diagnóstico que vamos a definir con qué adultas/os es pertinente trabajar y a qué adultos derivar para garantizar la protección de quienes están siendo victimizados.

En las situaciones de abuso sexual, se va a recomendar la separación inmediata del abusador para interrumpir el abuso, por lo cual no vamos a incluir al agresor al espacio de trabajo terapéutico de la niña, niño y adolescente.

Si hay sospecha de abuso tampoco lo vamos a incluir ya que no es posible una valoración de la situación si no podemos garantizar que la niña, niño o adolescente cuente con garantías básicas de cuidado para poder decir lo que le pasa.

Cuando el agresor es altamente violento y pone en riesgo la vida de la niña, niño, adolescente o de la mujer, es importante que el espacio de trabajo sea diferente para víctimas y agresores.

Quienes están siendo victimizados/as necesitan sentir la posibilidad de distanciarse y de sentirse protegidos de quien violenta para desarrollar la confianza, para superar el miedo y poder recorrer el camino hacia la protección.

El tratamiento con quienes ejercen violencia requiere otro espacio específico, especializado, diferente al tratamiento de quienes han sido victimizados. Por supuesto que la intervención de ambas instituciones debe de ser coordinada para evaluar y garantizar la protección de las víctimas.

En la **intervención** con las/los **adultas/os referentes** orientan el trabajo los siguientes ejes:

- Se identifica a la persona o personas que ejercen la violencia, el tipo de conductas que desarrolla, su posición frente a la situación (si niega, justifica, minimiza o reconoce), la capacidad de identificar daños, el pronóstico de reincidencia.
- Problematicación: Trabajar para visualizar el problema. Se realiza la distribución de las responsabilidades adultas en el ejercicio del maltrato o el abuso.
- Trabajar el pedido de ayuda. Considerar los niveles de rigidez/plasticidad y posibilidades de adherencia al tratamiento.
- Reubicar el problema en las relaciones, en el uso abusivo del desequilibrio de poder. Entender sin justificar.
- Ubicar claramente que quien ejerce los maltratos y/o abusos es responsable del mismo. En este sentido se

trabaja por la desculpabilización de las víctimas.

- Fortalecer la capacidad empática y el cuidado hacia esa niña, niño o adolescente.
- Desaprender los modos de vincularse desde el sometimiento-dominación.
- Diferenciar el cuidado del control. Fortalecer a los/las adultas para las funciones de cuidado.
- Fortalecer al adulto/a protector: acompañar al adulto/a protector/a en su función. Muchas veces, estas personas (en su mayoría mujeres) hay estado también sometidas a situaciones de violencia. Es necesario realizar un trabajo de fortalecimiento y de acompañamiento en su función desde la no violencia.
- Acompañar, informar y gestionar beneficios sociales y recursos que ayuden y “descongestionen” los tiempos y la soledad de las adultas/os en las tareas de cuidado de hijas e hijos.

Las **tensiones en el vínculo con los/las adultos** son parte de este trabajo. Algunas veces quien es responsable de los cuidados también ejerce conductas violentas. Por eso planteábamos que el objetivo de interrupción de la violencia se trabaja en un proceso, muchas veces largo y sinuoso. Es central encuadrar que nuestra labor y obligaciones se centran en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, ya que puede suceder que al tiempo de tratamiento, si los malos tratos continúan y ponen en riesgo, sea necesaria la separación de ese adulto/a.

Para aquellas mujeres que se encuentran en una relación de violencia de pareja, se trabaja la derivación para su propio proceso de protección y empoderamiento. También se realizan las coordinaciones médico psiquiátricas, de ser necesario. En el proceso de tratamiento se debe **coordinar** sistemáticamente con los espacios de tratamiento de esos adultos/as.

En algunos casos la persona de confianza para la niña, niño o adolescente presenta dificultades para proteger, pero también expresa apertura para recibir ayuda. Es el caso de algunas **madres**, que están en situaciones de violencia, con secuelas que le dificultaron creer el relato de su hijo/a. Pero: ¿Solo las madres no creen? ¿No suelen ser muchas las personas y las instituciones que no les creen? Es parte de los objetivos del trabajo fortalecer estas figuras, para que en ese proceso se sientan acompañadas, para poder ver eso tan doloroso, para poder proteger.

Es central conocer la posición de las/los adultos que son afectivamente importantes para esa niña, niño o adolescente. Generalmente hacemos referencia a las madres porque en esta cultura patriarcal son ellas las que tienen adjudicada simbólica y realmente la responsabilidad de cuidar de sus hijas e hijos. Asociado a este mandato cultural se suele sancionar fuertemente a las madres cuando se produce una situación de abuso sexual hacia una de sus hijas o hijos. Se les cuestiona que no pudieron ver o proteger, hasta suelen ser más cuestionadas que los propios abusadores.

Se escucha sistemáticamente por parte de los/las operadoras la pregunta inquisidora: ¿donde estaba la madre cuando sucedió el abuso? Tanto más que la sanción social y la interpelación de ¿donde estaba ese señor, ese padre, ese padrastro que cometió el abuso? Hagámonos cargo de que no solo las madres no creen, que son muchas las personas que no les creen a las niñas, niños, y sobre todo que no les creen a las y los adolescentes.

Pronóstico: Límites, obstáculos y potenciadores del proceso

"En lo que refiere a las dinámicas relacionales, puede confirmar que se requieren por lo menos tres grupos de personajes para producir estos fenómenos... un primer grupo compuesto por los represores, torturadores, abusadores, maltratadores, etc.; un segundo grupo, conformado por las víctimas: hombres, mujeres y niños perseguidos, encarcelados, torturados y exiliados; y un tercer grupo, constituido por los terceros, los otros, los instigadores, los ideólogos, los cómplices, pero también los pasivos, los indiferentes, los que no quieren saber o los que sabiendo no hacen nada para oponerse a estas situaciones y/o tratar de contribuir a crear las condiciones para un cambio."
(Jorge Barudy, 1998:21)

En cuanto a la valoración de **pronóstico**, incide fuertemente la capacidad que tenga la familia de comprender que lo que han vivido es violencia, de asumir las responsabilidades en el vínculo violento, de reconocer los daños causados, de modi-

ficación de las conductas y de desarrollar acciones protectoras.

Hablamos de un mal pronóstico cuando la familia no reconoce la violencia, y continúa culpabilizando a la niña, niño o adolescente. En los casos en los que esto sucede, si el riesgo es alto, trabajamos para identificar personas adultas de familia ampliada o comunidad que se comprometan al cuidado. Desde una perspectiva de derechos humanos se va a priorizar aquellas relaciones y respuestas que protejan el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en familia. Solo como última alternativa se pensará en la institucionalización con fines de amparo.

Vinculado al pronóstico destacamos como **obstáculos en el proceso** la falta de capacitación en derechos humanos, género y generaciones, así como la falta de conocimiento y sensibilización en el fenómeno de la violencia doméstica. Por otra parte continúan las fallas en el sistema de protección: omisiones y acciones que producen victimización secundaria, así como también cegueras institucionales y profesionales para la detección y la intervención en crisis. Tanto la ideología dominante como los escenarios de vida están pensados para las personas adultas, por lo cual se sigue esperando que niñas, niños o adolescentes se sometan a lógicas, espacios y tiempos del mundo adulto.

Vamos a destacar que un gran porcentaje de situaciones tiene un corto tiempo de permanencia en los servicios especializados debido a que es muy complejo **construir un pedido de ayuda**. Cuando se logra construir una demanda

de tratamiento, estas intervenciones pueden durar años. En este sentido los plazos en los tratamientos, las ausencias de espacios de trabajo especializado en todos los departamentos, la falta de espacios de tratamiento para agresores y agresoras y la pobreza de respuestas para garantizar otros derechos vulnerados (vivienda, trabajo, atención en salud, etc) suelen ser **límites claros en la intervención.**

Lograr que las personas reconozcan el problema de la violencia es harto difícil. Si se sigue naturalizando y legitimando la violencia y la impunidad de quienes violentan, es ingenuo pensar que ellos mismos se dispongan a sostener espacios de revisión de sus responsabilidades en el ejercicio de la misma. Por otra parte no existen controles que garanticen el derecho de las personas y en particular de las víctimas de violencia doméstica a que sostengan los espacios de tratamiento. La dependencia de las niñas, niños y adolescentes sumada a la idea de propiedad que tiene el mundo adulto hacia el no adulto, hace que adultos le prohíban el tratamiento a sus hijos e hijas, y todavía no tenemos mecanismos que comprendan y controlen estas violaciones de derechos.

Como **potenciadores en los procesos** destacamos un fuerte discurso que enfatiza los derechos de la infancia y adolescencia, así como prácticas, programas y procesos respetuosos y comprometidos con la defensa de los derechos humanos en las relaciones familiares. Además de los posicionamientos políticos, programáticos y técnicos, hay que destacar los aspectos resilientes de las niñas, niños y adolescentes, su ca-

pacidad de confiar, de recrearse y reinventar sus vidas. En este camino siempre hay o aparecen personas de la familia, extensa o de la propia comunidad dispuestas a sumarse a las redes de cuidado y sostén afectivo. Sin ellos y ellas la protección sería impensable.

Síntesis de metodologías

La intervención se realiza poniendo en juego algunas **propuestas técnico-metodológicas** básicas, por lo cual en todas las situaciones se van a realizar valoraciones y definiciones de estrategia desde el equipo técnico.

Cada “situación” tiene un referente técnico que es responsable de la construcción de la relación de confianza con la niña, niño, adolescente y su familia.

Se realizan **entrevistas** individuales de evaluación y coordinación del tratamiento (con la niña, niño, adolescente y referentes adultos).

Para algunas/os se proponen espacios de trabajo en **grupos** donde se profundiza en las relaciones con pares, la posibilidad de confiar, la autoestima, el reaprendizaje en formas de resolver conflictos, revisar y reinventar la manera de ubicarse en las relaciones. Con adultas/os referentes también se proponen experiencias de trabajo grupal y entrevistas individuales. Recordemos que las personas adultas convocadas al grupo son aquellas que están ejerciendo funciones protectoras. Es un espacio que tiene como objetivos trabajar y problematizar con los adultos/as las situaciones de violencia y su efectos, construir formas no violentas de relacionamiento, repensar las estrategias de cuidado por

oposición a las de control, diferenciar los daños del maltrato de las características evolutivas de la infancia y adolescencia, generar un espacio de sostén para las marchas y contramarchas en los procesos terapéuticos. En este espacio también acuden algunos adultos que además de ser la figura de cuidado, despliegan conductas violentas.

Las propuestas técnico-metodológicas en los grupos varían en función de los objetivos, la edad, el problema, las características y el momento del grupo.

En el proceso de trabajo son centrales las **coordinaciones** interinstitucionales, intersectoriales, las orientaciones a operadores/as para el primer apoyo, el trabajo en **red**, la participación en colectivos de lucha y espacios de incidencia política.

También se ponen en juego otros espacios para el trabajo, por ejemplo una vez al año se realiza un **campamento** con adolescentes. Entendemos que el derecho a jugar, al disfrute y al ocio ha estado vedado para muchos. Para algunos/as es la primera vez en su vida que se toman vacaciones, que conocen el mar. Además de ser un lugar de recreación, de disfrute, es un espacio de máxima intensidad y potencia para el trabajo.

En los últimos tiempos hemos generado dos **productos audiovisuales**: un corto de ficción: "Vidas saladas", y un documental. Estas experiencias han posibilitado fortalecer la construcción de propuestas participativas con las/los adolescentes con fines de sensibilización en la temática. Es una manera creativa y participativa de transmitir un conocimiento sobre el problema del maltrato y del abuso

desde un lugar bien diferente al padecimiento. Estos trabajos dan cuenta de que es posible ubicarse en un lugar productivo y crítico, transmitiendo un conocimiento y una elaboración de lo vivido.

Como desafío debemos seguir construyendo y habilitando la participación de las niñas, niños y adolescentes en el programa.

4. Reflexiones finales

No existe nada en las circunstancias personales, familiares o sociales que justifiquen los maltratos y abusos sexuales hacia niños, niñas y adolescentes. Los aprendizajes que transitamos en esta cultura patriarcal: androcéntrica y adultocéntrica explican los lugares asignados y ocupados por mujeres y varones, por adultos y no adultos en las relaciones de violencia. Pero esto no justifica ni deslinda responsabilidades personales que tienen quienes violentan y abusan en las relaciones domésticas o en las relaciones profesionales. Somos todos y todas responsables de participar y construir una sociedad respetuosa y garante de los derechos de la infancia y adolescencia.

No hay protección posible sin el compromiso de todos y todas: de detectar, de acompañar, de prevenir. Seguiremos apostando y creyendo que es posible vivir una vida libre de violencia por razones de género y edad.

BIBLIOGRAFÍA

- **Barudy, Jorge.** El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidòs, España 1998.
- **Bonino, Luis.** Micromachismos. Voces de Hombres por la Igualdad. Compilado por José Ángel Lozoya y José María Bedoya. Editado por Chema Espada
- **Cillero Bruñol, Miguel.** “Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios”. Material otorgado en Multiversidad Franciscana de América Latina.
- **Diana Sanz.** “Obstáculos empíricos, conceptuales e ideológicos en la detección y asistencia del maltrato y del abuso sexual en la infancia” En Maltrato infantil. Riesgos del compromiso profesional. Bs. As. Argentina. Editorial Universidad S.R.L. 2003
- **Gil, Eliana.** Tratamiento de Adolescentes Abusados. innfa Instituto Nacional del Niño y la Familia. Quito, Ecuador. 1998
- **Grande, Alfredo; Coblier, Diana** (Compiladores) . Lo Legal y lo Legítimo. Bariloche, Argentina. Ediciones Sapiens, 2005
- **Intebi, Irene.** Abuso Sexual Infantil en las mejores familias. Barcelona, España. Ed. Granica, 1998
- **IIN. Instituto Interamericano del Niño.** La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual. Montevideo, Uruguay. Publicaciones IIN-Organizaciones de la Sociedad Civil. Juventud para Cristo, 2003
- **ILANUD/REDLAC.** Mujeres jóvenes y derechos humanos. Manual de capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW. ILANUD, REDLAC. 2002
- **Quima Oliver i Ricart.** “Dichos y Hechos de un derecho particular: la participación”. En Educación, Derechos y Participación. Material otorgado en Multiversidad Franciscana de América Latina.
- **Ministerio del Interior-Dirección General de Instituciones Penitenciarias.** Documentos Penitenciarios 2. Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar. Grupo de trabajo sobre violencia de género. España, 2005
- **Rozanski, Carlos Alberto.** Abuso sexual infantil ¿Denunciar o silenciar?. Buenos Aires. Argentina. Ediciones Bs. As. 2003
- **Volnovich, Jorge** (Compilador). Abuso sexual en la infancia. Argentina. Editorial Lumen, 2002
- “Evaluación de la disposición de la familia para la reunificación”. Material aportado en el Curso “Jornadas de Intercambio Interdisciplinario sobre Abuso Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes”. Setiembre-diciembre 2008. Suprema Corte de Justicia, Ministerio Público y Fiscal, UNICEF Uruguay.
- “Lista de comprobación para negar servicios de la reunificación”. Material aportado en el Curso “Jornadas de Intercambio Interdisciplinario sobre Abuso Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes”. Setiembre-diciembre 2008. Suprema Corte de Justicia, Ministerio Público y Fiscal, UNICEF Uruguay.

Las autoras y autores

ANDREA TUANA

LIC. EN TRABAJO SOCIAL

DIPLOMADA EN GÉNERO, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

- Co-directora del Programa El Faro -Foro Juvenil - Programa de atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia doméstica y sexual.
- Coordinadora académica del Diploma en Violencia Familiar hacia Niños, Niñas y Adolescentes, FLACSO-Uruguay – Programa El Faro
- Co-redactora del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica
- Consultora para diversos organismos internacionales y estatales en temas de género, infancia, violencia doméstica y sexual
- Integrante del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia
- Integrante de la Comisión Departamental de Montevideo de Lucha contra la Violencia Doméstica
- Experta suplente del Comité de Expertas en Violencia de la Convención de Belem do Para

PSIC. ADRIANA MOLAS

- Profesora Adjunta del Area de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.
- Co- Directora del Programa “Juventud, Género y Violencia; El Faro” de Foro Juvenil.
- Especialista en “Derechos de la Infancia y Políticas Sociales”
- Coordinadora del Comité de los DDNN-Uruguay

CRISTINA PREGO TRAMUJA

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA (UDELAR),
ASISTENTE SOCIAL UNIVERSITARIA (UDELAR).

- Integrante del equipo coordinador del Programa El Faro de Foro Juvenil, proyecto de atención a niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de violencia doméstica y sexual.
- Investigadora en temáticas de infancia, adolescencia y violencia sexual.
- Docente y tutora para diversos organismos en temas de violencia doméstica y explotación sexual comercial.
- Integrante del Comité Nacional para la erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de niños, niñas y adolescentes.

MARIANA ECHEVERRI VIGNALI

LIC. EN PSICOLOGÍA UDELAR 2000

- Coordinadora del proyecto El Faro - Las Piedras
- Docente en actividades de capacitación y formación en la temática de Violencia y Abuso Sexual desarrolladas por el Programa El Faro.
- Docente y tutora del diploma en Violencia hacia niños/as y adolescentes de FLACSO - Uruguay
- Integrante del SIPIAV en representación de la Sociedad Civil y del Comité Local de Lucha contra la Violencia Doméstica (Eje Ruta 5).
- Terapeuta en Abordaje EMDR

DRA. MILKA DA CUNHA LEITES

ABOGADA.

- Educadora Social
- Defensora de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia doméstica
- Integrante del Programa El Faro - Foro juvenil
- Docente del Diploma de Postgrado en Violencia Familiar hacia niños, niñas y adolescentes - FLACSO -Uruguay - El Faro-Foro Juvenil
- Maestría (en curso) de Derechos de Infancia y Políticas Públicas - UDELAR -UNICEF

LIC. ANDRÉS JIMÉNEZ

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA (UDELAR);

- Coordinador de Proyecto Centro El Faro Adolescentes;
- Coordinador General del Proyecto Comunicacional Participativo Radio Vilardevoz.
- Docente en capacitación y formación en temática de violencia y abuso sexual.

LIC.SABRINA DORADO

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA. EGRESADA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

- Integrante del equipo técnico de Centro El Faro. Coordinadora del equipo técnico del Servicio de atención Psicosocial con especificidad en Violencia Doméstica de la Comuna Mujer de la zona 11 de Montevideo.
- Docente y Referente académico del Programa Piloto de “Capacitación Multidisciplinario en Violencia Doméstica” a nivel nacional. Implementado por INAMU.
- Docente y Tutora de la Diplomatura en “Violencia Familiar en niños, niñas y adolescentes; Detección e Intervención en Primer Apoyo”. FLACSO Uruguay
- Perito en Violencia Doméstica en calidad de perito grupal. Otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura. Instituto Nacional de la Familia y la Mujer.

PSIC. ANDRÉS ESCOBAL

COORDINADOR DEL CENTRO FARO DESDE EL 1998 AL 2002

- Desarrollo de intervenciones clínicas en la Cruz Roja- Lugo- España 2003 a la fecha

FABIANA CONDON

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, EGRESADA UDELAR 2002

- Integrante del equipo técnico Programa El Faro desde el año 2004
- Experiencia en proyectos de atención de niñas, niños, adolescentes y familias víctimas de maltratos y abuso sexual.
- Actividad docente vinculada a la discriminación/ violencia de género y generacional.
- Docente del Diploma Superior “Violencia Familiar en niños, niñas y adolescentes; Detección e Intervención en Primer Apoyo”. FLACSO Uruguay

EL FARO

Por una vida sin violencia



Bañeario Argentino | Ruta Interbañearía km 75 | Canelones, Uruguay
0378 9643 | 099 696325 | 099 617800
www.eldelirio.com.uy | eldelirio@gmail.com

